



C Á M A R A D E
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

Diario de los Debates

ÓRGANO OFICIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Comisión Permanente

Correspondiente al Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio

Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria Gilberto Becerril Olivares	Presidente Diputado Santiago Creel Miranda	Directora del Diario de los Debates Eugenia García Gómez
Año II	Ciudad de México, miércoles 18 de enero de 2023	Sesión 5

SESIÓN PRESENCIAL

SUMARIO

ASISTENCIA	11
ORDEN DEL DÍA	11
ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR	23
COMUNICACIONES OFICIALES	
De la Cámara de Senadores, por medio de las cuales remite:	
-El Informe de actividades de la Comisión de Administración correspondiente al primer año de ejercicio y su plan de trabajo respecto al segundo año de ejercicio de la LXV Legislatura.	26
-La comunicación del Tribunal Electoral de San Luis Potosí, con la que informa la elección del C. Víctor Nicolás Juárez Aguilar, como presidente de dicho órgano.	27

-La comunicación del Tribunal Estatal Electoral del Estado de Sonora, con el que informa la elección del C. Vladimir Gómez Anduro, como presidente de dicho órgano.	27
Se remiten a la Cámara de Senadores.	27
Del diputado Omar Enrique Castañeda González, del Grupo Parlamentario de Morena, por medio de la cual comunica su reincorporación a sus actividades legislativas, a partir del 15 de enero del año en curso. De enterado. Comuníquese a la Cámara de Diputados.	27
Del Servicio de Administración Tributaria, por la que informa que a través de sus unidades administrativas centrales y desconcentradas con atribución para dar destino a las mercancías de comercio exterior, que no resultan transferibles al Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado durante el mes de diciembre de 2022, no realizó ninguna entrega de bienes de asignación o donación. Se remite a la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, de la Cámara de Diputados.	28
De las universidades Veracruzana, Juárez del Estado de Durango, y del Papaloapan, de las universidades autónomas de Chihuahua, de Guerrero, de Occidente, de Quintana Roo, de Querétaro, de El Colegio de Sonora, así como de los institutos tecnológicos Superior de Centla, y de Sonora, por medio de las cuales remiten sus informes semestrales de resultados de las auditorías externas realizadas a sus matrículas, su ampliación y los formatos de informe de las mismas, correspondientes al segundo semestre de 2022. Se remiten a las comisiones de Educación, y de Presupuesto y Cuenta Pública, de la Cámara de Diputados.	28
Del Congreso del Estado de Chihuahua, mediante la cual remite el acuerdo por el que exhorta al Senado de la República, en relación con el proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia electoral. Se remite a la Cámara de Senadores.	33
De la Comisión Federal de Electricidad, con la que remite el Informe sobre el uso del endeudamiento de la Comisión Federal de Electricidad al primer semestre del 2022. Se remite a las comisiones de Energía, de la Cámara de Senadores y de la Cámara de Diputados.	34
De la Secretaría de Gobernación, con la que remite el oficio por el que el presidente de la República devuelve con observaciones el decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 12 y 17 de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios, para los efectos de las fracciones D y C del artículo 72 constitucional. Se remite a la Cámara de Senadores.	34
De la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, por la que remite la información relativa al pago de las participaciones a las entidades federativas correspondiente al mes de diciembre de 2022, desagregada por tipo de fondo, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal y por entidad federativa, efectuando la comparación correspondiente al mes de diciembre de 2021. Se remite a las comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública, y de Hacienda y Crédito Público,	

de la Cámara de Diputados, y a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, de la Cámara de Senadores. 35

De diversas dependencias se recibieron 52 contestaciones a puntos de acuerdo, aprobados por la Cámara de Diputados, la Cámara de Senadores, y por la Comisión Permanente en el primer receso del primer año de ejercicio de la LXV Legislatura. **Se remiten a la Cámara de Senadores, y a la Cámara de Diputados. 35**

INICIATIVAS DE LOS CONGRESOS ESTATALES

LEY FEDERAL DEL TRABAJO

Del Congreso del Estado de Tamaulipas, se recibió la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 20 de la Ley Federal del Trabajo. **Se turna a la Comisión de Trabajo y Previsión Social, de la Cámara de Diputados. 60**

SOLICITUD DE LICENCIA

Del diputado Agustín Carlos Basave Alanís, del Grupo Parlamentario de MC, se recibió solicitud de licencia para separarse de su cargo como diputado federal. **Aprobada, comuníquese a la Cámara de Diputados. 61**

PROPUESTA DE ACUERDO DE LA MESA DIRECTIVA

SE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO POR EL QUE SE DISCUTIRÁ Y VOTARÁ EL DICTAMEN RELATIVO A LA DESIGNACIÓN DEL COMISIONADO PRESIDENTE DE LA COMISIÓN REGULADORA DE ENERGÍA

De la Mesa Directiva, se recibió el acuerdo por el que se establece el procedimiento por el que se discutirá y votará el dictamen de la Tercera Comisión, relativo a la designación del comisionado presidente de la Comisión Reguladora de Energía. **Aprobado, comuníquese. 61**

MINUTO DE SILENCIO

EN MEMORIA DE LA DRAMATURGA LUISA JOSEFINA HERNÁNDEZ, PRIMERA MUJER NOMBRADA PROFESORA EMÉRITA DE LA UNAM

Desde la curul, la diputada Jaqueline Hinojosa Madrigal, del PRI, solicita un minuto de silencio en memoria de la dramaturga Luisa Josefina Hernández, fallecida el pasado 16 de enero, quien fuera la primera mujer nombrada profesora emérita de la UNAM. **63**

EN MEMORIA DE LA EX LEGISLADORA FEDERAL GUADALUPE RIVERA MARÍN, DESTACADA HISTORIADORA Y COORDINADORA DEL PROGRAMA NACIONAL DE LA MUJER

Desde la curul, la senadora Beatriz Elena Paredes Rangel, del PRI, solicita un minuto de silencio en memoria de la ex diputada federal Guadalupe Rivera Ma-

rín, quien fuera legisladora federal y coordinadora del Programa Nacional de la Mujer. 63

COMUNICACIONES OFICIALES

De la Secretaría de Gobernación, con la que remite oficio por el que el presidente de los Estados Unidos Mexicanos somete a consideración de la Comisión Permanente, la designación del ciudadano Jorge Eduardo Navarrete López, como vocal de la Junta de Gobierno del Instituto para la Protección al Ahorro Bancario. **Se turna a la Tercera Comisión de Trabajo.** 63

DISCUSIÓN DE DICTÁMENES CON PUNTO DE ACUERDO DE LA TERCERA COMISIÓN

El siguiente punto del orden del día es la discusión de siete dictámenes con puntos de acuerdo de la Tercera Comisión. 64

Para fundamentar los siete dictámenes, en nombre de la comisión, hace uso de la palabra:

-El diputado Iván Arturo Rodríguez Rivera. 64

LA COMISIÓN PERMANENTE SE PRONUNCIA SOBRE LA IDONEIDAD DE LA TERNA ENVIADA POR EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, CON MOTIVO DEL NOMBRAMIENTO DEL COMISIONADO PRESIDENTE DE LA COMISIÓN REGULADORA DE ENERGÍA

Está a discusión el dictamen de la Tercera Comisión, con punto de acuerdo por el que la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión se pronuncia sobre la idoneidad de la terna enviada por el presidente de la República, con motivo del nombramiento de comisionado presidente de la Comisión Reguladora de Energía. 66

Para expresarse a favor del dictamen, hacen uso de la tribuna:

-El diputado Jesús Fernando García Hernández, del PT. 66

-La diputada Ana Laura Huerta Valdovinos, del PVEM. 66

-La diputada Annia Sarahí Gómez Cárdenas, del PAN. 67

-La senadora Verónica Noemí Camino Farjat, de Morena. 68

En votación económica, se considera suficientemente discutido y, de la misma manera, se aprueba el dictamen de idoneidad de las personas que integran la terna con motivo del nombramiento del comisionado presidente de la Comisión Reguladora de Energía. 70

En consecuencia, la Presidencia, en términos de los artículos 153 y 154 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, informa a la asamblea que se procederá a la elección de la persona que

será designada presidente de la Comisión Reguladora de Energía, e invita a las legisladoras y legisladores, a que pasen a depositar su cédula en la urna con la intención de su voto, al escuchar su nombre.	70
El cargo del presidente de la Comisión Reguladora de Energía se vota favorablemente por mayoría calificada.	71
En consecuencia, la Presidencia declara que la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, en ejercicio de la facultad que le confiere la fracción VII, del artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se pronuncia a favor del ciudadano Leopoldo Vicente Melchi García, como comisionado presidente de la Comisión Reguladora de Energía. Comuníquese al Ejecutivo federal.	71
La Presidencia informa a la asamblea que se encuentra a las puertas del Salón de Sesiones, el ciudadano Leopoldo Vicente Melchi García, cuyo nombramiento como comisionado presidente de la Comisión Reguladora de Energía, fue aprobado por la asamblea, se designa una comisión de cortesía para acompañarlo al interior del recinto, acto seguido rinde protesta de ley.	71
LA COMISIÓN PERMANENTE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE EN FAVOR DEL CIUDADANO OMAR MEJÍA CASTELAZO, COMO MIEMBRO DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL BANCO DE MÉXICO	
Está a discusión el dictamen de la Tercera Comisión, con punto de acuerdo por el que la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión ratifica el nombramiento que el presidente de la República hace en favor del ciudadano Omar Mejía Castelazo, como miembro de la Junta de Gobierno del Banco de México. . . .	71
Intervienen respecto al dictamen:	
-El senador Emilio Álvarez Icaza Longoria, del Grupo Plural, en contra.	72
-El diputado Jesús Fernando García Hernández, del PT, a favor.	73
En votación económica, se considera suficientemente discutido.	73
En consecuencia, la Presidencia declara que la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, en ejercicio de la facultad que le confiere la fracción VII del artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, ratifica el nombramiento del ciudadano Omar Mejía Castelazo, como miembro de la Junta de Gobierno del Banco de México, a partir de la presente fecha y hasta el 31 de diciembre del año 2030. Comuníquese al Ejecutivo federal.	74
La Presidencia informa a la asamblea que se encuentra a las puertas del Salón de Sesiones, el ciudadano Omar Mejía Castelazo, cuyo nombramiento como miembro de la Junta de Gobierno del Banco de México, fue ratificado por la asamblea, se designa una comisión de cortesía para acompañarlo al interior del recinto, acto seguido rinde protesta de ley.	74

DISCUSIÓN DE CINCO DICTÁMENES DE LA TERCERA COMISIÓN

A discusión, los cinco dictámenes restantes de la Tercera Comisión, a saber: . . . 74

-Para exhortar a la Secretaría de Energía, para que continúe reforzando sus estrategias y mecanismos de acceso a la energía en el país y garantizar la disponibilidad ininterrumpida de energía a un precio accesible, con resiliencia, gobernanza, seguridad y equidad, para un mejor funcionamiento del Sistema Eléctrico Nacional.

-Por el que la Comisión Permanente exhorta a la Semarnat, así como a las autoridades ambientales de los estados, a impulsar acciones para revertir los desequilibrios en los ecosistemas forestales, provocados por la plantación de árboles no nativos en los centros urbanos.

-Por el que la Comisión Permanente exhorta a los gobiernos federal, estatal y municipales a implementar acciones coordinadas con las autoridades ambientales necesarias, a fin de prevenir que los autos en los depósitos vehiculares se conviertan en un riesgo sanitario o sean propicios a contaminar el suelo.

-Por el que la Comisión Permanente exhorta a la Semarnat y a la Profepa a realizar diversas acciones en materia de comercio ilícito de flora y fauna silvestre en México a través de redes sociales y aplicaciones digitales.

-Por el que la Comisión Permanente exhorta a la Profeco a realizar investigaciones que esclarezcan la presunta responsabilidad de Ticketmaster en la reventa, clonación de boletos y demás irregularidades.

Sin oradores registrados, en votación económica se consideran suficientemente discutidos, y de la misma manera se aprueban en conjunto. Comuníquense. . . 74

DISCUSIÓN DE DICTÁMENES CON PUNTO DE ACUERDO DE LA SEGUNDA COMISIÓN

El siguiente punto del orden del día es la discusión de siete dictámenes con puntos de acuerdo de la Segunda Comisión. 74

Para fundamentar los siete dictámenes, en nombre de la comisión, se concede el uso de la palabra a:

-La senadora Beatriz Elena Paredes Rangel. 75

LA COMISIÓN PERMANENTE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO ENRIQUE ROJO STEIN, COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE MÉXICO EN LA REPÚBLICA DE FINLANDIA

Está a discusión el dictamen de la Segunda Comisión, con punto de acuerdo por el que la Comisión Permanente ratifica el nombramiento que el presidente de la República hace a favor del ciudadano Enrique Rojo Stein como embajador ex-

traordinario y plenipotenciario de México en la República de Finlandia y, en forma concurrente, sujeto a la recepción del beneplácito correspondiente, ante la República de Estonia.	77
Durante la discusión en lo general, se expresan, a favor:	
-El diputado Jesús Fernando García Hernández, del PT.	77
-El senador Emilio Álvarez Icaza Longoria, del Grupo Plural.	78
-La senadora Estrella Rojas Loreto, del PAN.	79
-La senadora Lucía Virginia Meza Guzmán, de Morena.	80
En votación económica, se considera suficientemente discutido.	81
En votación nominal, se aprueba la propuesta.	81
En consecuencia, la Presidencia declara que la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, en ejercicio de la facultad que le confiere la fracción VII, del artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, ratifica el nombramiento expedido por el titular del Poder Ejecutivo a favor del ciudadano Enrique Rojo Stein como embajador extraordinario y plenipotenciario de México en la República de Finlandia y, en forma concurrente, sujeto a la recepción del beneplácito correspondiente, ante la República de Estonia. Comuníquese al Ejecutivo federal.	81
La Presidencia informa a la asamblea que se encuentra a las puertas del Salón de Sesiones, el ciudadano Enrique Rojo Stein, cuyo nombramiento como embajador extraordinario y plenipotenciario de México en la República de Finlandia fue ratificado por la asamblea, se designa una comisión de cortesía para acompañarlo al interior del recinto, acto seguido rinde protesta de ley.	81
DISCUSIÓN DE SEIS DICTÁMENES DE LA SEGUNDA COMISIÓN	
A discusión, los seis dictámenes restantes con puntos de acuerdo de la Segunda Comisión, a saber:	81
-Por el que se exhorta a la Secretaría de Salud y a sus homólogas en las 32 entidades federativas, a mantener el personal necesario y brindar una adecuada atención a los pacientes y derechohabientes, así como cuidar el abastecimiento de insumos y medicamentos en este periodo invernal.	
-Por el que se exhorta a la Secretaría de Salud a incluir en la Política Nacional de Vacunación para Prevenir el covid-19 en México, la inmunización con dosis de refuerzo actualizadas de las vacunas bivalentes contra el covid-19.	
-Por el que la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Salud a implantar acciones que permitan reducir entre la población el consumo excesivo de antibióticos.	

-Por el que se exhorta al Ejecutivo federal a defender y promover los intereses nacionales, priorizar acciones de integración y cooperación en la región norteamericana y privilegiar la implementación de una política exterior de Estado frente al T-MEC.

-Por el que se exhorta a las secretarías de Salud, y de Educación Pública a llevar a cabo acciones de prevención e intensificación para la erradicación de la obesidad en nuestro país.

-Por el que se exhorta a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana a que, en coordinación con los gobiernos de las entidades federativas, refuercen la seguridad y protección a los migrantes y/o paisanos mexicanos en su tránsito por el territorio nacional.

Sin oradores registrados, en votación económica se consideran suficientemente discutidos, y de la misma manera se aprueban en conjunto. Aprobados, comuníquese. 82

Desde la curul, la diputada Erika Vanessa del Castillo Ibarra, de Morena, solicita la intervención de las autoridades de Michoacán y de Colima, en relación con la desaparición de los ciudadanos Ricardo Arturo Lagunes y Antonio Díaz Valencia, líder comunitario indígena, en la comunidad de Aquila, Michoacán. La Presidencia, en nombre de la Mesa Directiva, expresa su solidaridad. 82

INICIATIVAS CON PROYECTO DE LEY O DECRETO

LEY DE HIDROCARBUROS

El senador Alejandro Armenta Mier, del Grupo Parlamentario de Morena, presenta la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 80 de la Ley de Hidrocarburos. **Se turna a la Comisión de Energía, de la Cámara de Senadores.** 82

Desde la curul, el senador Emilio Álvarez Icaza Longoria, del Grupo Plural, se suma a la solicitud de la diputada Erika Vanessa del Castillo Ibarra, de Morena. 85

LEY FEDERAL DE DECLARACIÓN ESPECIAL DE AUSENCIA PARA PERSONAS DESAPARECIDAS, LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, Y LEY GENERAL EN MATERIA DE DESAPARICIÓN FORZADA DE PERSONAS, DESAPARICIÓN COMETIDA POR PARTICULARES Y DEL SISTEMA NACIONAL DE BÚSQUEDA DE PERSONAS

La diputada María Josefina Gamboa Torales, en nombre propio y de la diputada Cecilia Anunciación Patrón Laviada y diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal de Declaración Especial de Ausencia para Personas Desaparecidas, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y de la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del

Sistema Nacional de Búsqueda de Personas. **Se turna a las Comisiones Unidas de Derechos Humanos, y de Justicia, de la Cámara de Diputados.** 86

LEY GENERAL DE EDUCACIÓN

La diputada Sayonara Vargas Rodríguez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presenta la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 2o. de la Ley General de Educación. **Se turna a la Comisión de Educación, de la Cámara de Diputados.** 92

LEY GENERAL DE PESCA Y ACUACULTURA SUSTENTABLES

El diputado Luis Edgardo Palacios Díaz, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, presenta la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables. **Se turna a la Comisión de Pesca, de la Cámara de Diputados.** 95

LEY DE ASISTENCIA SOCIAL

El diputado Jesús Fernando García Hernández, en nombre propio y de la diputada Araceli Celestino Rosas, ambos del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, presenta la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Asistencia Social. **Se turna a la Comisión de Salud, de la Cámara de Diputados.** 102

LEY DEL SERVICIO POSTAL MEXICANO

El senador Miguel Ángel Mancera Espinosa, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, presenta la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 15 de la Ley del Servicio Postal Mexicano. **Se turna a la Comisión de Comunicaciones y Transportes, de la Cámara de Senadores.** 105

LEY DE CAMINOS, PUENTES Y AUTOTRANSPORTE FEDERAL

El diputado José Miguel de la Cruz Lima, en nombre propio y el diputado Antolín Guerrero Márquez, ambos del Grupo Parlamentario de Morena, presenta la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 25 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal. **Se turna a la Comisión de Comunicaciones y Transportes, de la Cámara de Diputados.** 108

SOLICITUD DE EXCITATIVA DE LEGISLADOR

Del senador Víctor Oswaldo Fuentes Solís, del Grupo Parlamentario del PAN, se recibió solicitud de excitativa a las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales, y de Estudios Legislativos Segunda, de la Cámara de Senadores, para que emita el dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a fin de facultar a la Federación para la extracción de piedra caliza. **Se remite a la Cámara de Senadores.** 112

CLAUSURA Y CITA.	113
RESUMEN DE LOS TRABAJOS.....	114
LEGISLADORAS Y LEGISLADORES QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESIÓN.	115

**Presidencia del diputado
Santiago Creel Miranda**

ASISTENCIA

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Solicito a la Secretaría que haga del conocimiento el resultado del cómputo de asistencia de las y los legisladores.

El secretario diputado Jesús Fernando García Hernández: Esta Secretaría informa a la Presidencia que existen registrados previamente 24 legisladoras y legisladores, por lo tanto, hay quórum.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda (a las 12:13 horas): Se abre, en consecuencia, la sesión presencial de la Comisión Permanente del miércoles 18 de enero del año 2023.

ORDEN DEL DÍA

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Ahora, consulte la Secretaría a la asamblea si se dispensa la lectura del orden del día.

El secretario diputado Jesús Fernando García Hernández: En votación económica, se consulta a la asamblea si se dispensa la lectura del orden del día. Las legisladoras y los legisladores que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las legisladoras y los legisladores que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la afirmativa. Se dispensa la lectura.

«Primer receso del segundo año de ejercicio de la LXV Legislatura.

Orden del día**Miércoles 18 de enero de 2023****Acta de la sesión anterior.****Comunicaciones****De la Cámara de Senadores**

Remite el Informe de actividades de la Comisión de Administración, correspondiente al primer año de ejercicio y su

plan de trabajo, correspondiente al segundo año de ejercicio de la LXV Legislatura.

Remite oficio del Tribunal Electoral del estado de San Luis Potosí, con el que informa la elección del ciudadano Víctor Nicolás Juárez Aguilar, como presidente de dicho órgano.

Remite oficio del Tribunal Estatal Electoral del estado de Sonora, con el que informa la elección del ciudadano Vladimir Gómez Anduro, como presidente de dicho órgano.

Reincorporación de diputado**Del Servicio de Administración Tributaria**

Remite la información relativa a las mercancías de comercio exterior que han pasado a propiedad del fisco federal o se puede disponer legalmente de ellas, que no resultan transferibles al Instituto para devolver al pueblo lo robado, durante el mes de diciembre de 2022, no se realizó ninguna entrega de bienes de asignación o donación.

De las universidades Veracruzana, Juárez del Estado de Durango y del Papaloapan; autónomas de Chihuahua, Guerrero, Occidente, Quintana Roo y Querétaro, del Colegio de Sonora, del Instituto Tecnológico Superior de Centla y del Instituto Tecnológico de Sonora.

Remiten los informes de resultados de las auditorías externas a sus matrículas, su ampliación y los formatos de informe de las mismas, correspondientes al segundo semestre de 2022.

Del Congreso del Estado de Chihuahua

Remite acuerdo por el que exhorta al Senado de la República, en relación con el proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia electoral.

De la Comisión Federal de Electricidad

Remite Informe sobre el uso del endeudamiento de la Comisión Federal de Electricidad al primer semestre de 2022.

De la Secretaría de Gobernación

Remite oficio por el que el presidente de la República devuelve con observaciones el decreto por el que se reforman

y adicionan los artículos 12 y 17 de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios, para los efectos de las fracciones B y C del artículo 72 constitucional.

Remite cuatro contestaciones a puntos de acuerdo de diversas dependencias aprobados por la Cámara de Diputados.

De la Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Remite la información relativa al pago de las participaciones a las entidades federativas correspondientes al mes de diciembre de 2022, desagregada por tipo de fondo, efectuando la comparación correspondiente al mes de diciembre de 2021.

Remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Comisión Permanente en su segundo receso del primer año de la LXV Legislatura.

Del Gobierno de la Ciudad de México

Remite treinta y cinco contestaciones a puntos de acuerdo aprobados por la Cámara de Diputados, por la Cámara de Senadores y por la Comisión Permanente en su segundo receso del primer año de la LXV Legislatura.

De la Secretaría de Educación del Estado de Zacatecas

Remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, relativo a generación de esquemas de suministro, pago y establecimiento de tarifas eléctricas.

De las secretarías de Salud de Aguascalientes, Durango, Morelos, Sonora, Tamaulipas y los Servicios de Salud de Yucatán

Remiten ocho contestaciones a puntos de acuerdo aprobados por la Cámara de Diputados y por la Comisión Permanente en su segundo receso del primer año de la LXV Legislatura.

Del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología

Remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, para hacer eficiente su presupuesto con la finalidad de fortalecer la investigación aplicada a los sectores estratégicos del país.

De la Comisión Reguladora de Energía

Remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, para generar esquemas de suministro, pago y establecimiento de tarifas de energía eléctrica para los planteles educativos públicos.

De la Comisión Nacional de Hidrocarburos

Remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, en relación con la Agenda 2030, que considere a la industria de exploración y producción de hidrocarburos.

Iniciativa del Congreso del Estado de Tamaulipas

Con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 20 de la Ley Federal del Trabajo.

Solicitud de licencia de diputado

Acuerdos de la Comisión Permanente

Dictámenes a discusión

De la Tercera Comisión

Con punto de acuerdo por el que la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, se pronuncia sobre la idoneidad de la terna enviada por el presidente de la República con motivo del nombramiento de comisionado presidente de la Comisión Reguladora de Energía.

De la Segunda Comisión

Con punto de acuerdo por el que se ratifica el nombramiento expedido por el titular del Ejecutivo federal a favor del ciudadano Enrique Rojo Stein, como embajador extraordinario y plenipotenciario de México en la República de Finlandia y, en forma concurrente, sujeto a la recepción del beneplácito correspondiente, ante la República de Estonia.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud y a sus homólogas en las 32 entidades federativas, a mantener el personal necesario y brindar una adecuada atención a los pacientes y derechohabientes, así como cuidar el abastecimiento de insumos y medicamentos en este periodo invernal.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud a incluir en la Política Nacional de Vacunación para Prevenir el Covid-19 en México, la inmunización con dosis de refuerzo actualizadas de las vacunas bivalentes contra el covid-19.

Con punto de acuerdo por el que la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Salud a implementar acciones que permitan reducir entre la población el consumo excesivo de antibióticos.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal a defender y promover los intereses nacionales, priorizar acciones de integración y cooperación en la región norteamericana y privilegiar la implementación de una política exterior de Estado frente al T-MEC.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a las Secretarías de Salud y de Educación Pública a llevar a cabo acciones de prevención e intensificación para la erradicación de la obesidad en nuestro país.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana a que, en coordinación con los gobiernos de las entidades federativas, refuercen la seguridad y protección a los migrantes y/o paisanos mexicanos en su tránsito por el territorio nacional.

Iniciativas

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de protección de la democracia mexicana, a cargo del diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que deroga el segundo y tercer párrafos del artículo 33 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por el diputado Jorge Álvarez Máynez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que deroga la fracción IV del artículo 38 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por el diputado Jorge Álvarez Máynez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 3o. de la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud, a cargo del diputado Alan Castellanos Ramírez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona el artículo 47 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, suscrita por el diputado Jorge Álvarez Máynez, del Grupo Parlamentario del Partido de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 9o. de la Ley sobre la Celebración de Tratados, suscrita por senadores integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de reducción de la jornada laboral, a cargo del senador Miguel Ángel Mancera Espinosa, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma y adiciona el artículo 101 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, suscrita por la senadora Indira Kempis Martínez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona los artículos 225 y 464 Ter de la Ley General de Salud, suscrita por la diputada María Macarena Chávez Flores, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que adiciona el artículo 20 Bis 5 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, a cargo del senador Alejandro Armenta Mier, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 15 de la Ley del Servicio Postal Mexicano, a cargo del senador Miguel Ángel Mancera Espinosa, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Penal Federal y de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en materia de combate a la violencia feminicida, suscrita por la senadora Olga Sánchez Cordero Dávila, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 69 de la Ley de Aeropuertos, suscrita por el senador Ricardo Monreal Ávila, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 74 Bis de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, suscrita por la diputada María del Rocío Corona Nakamura, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que reforma el artículo 3o. de la Ley de Fomento a la Industria Vitivinícola, suscrita por la diputada Araceli Celestino Rosas, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona el artículo 8o. de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, suscrita por la senadora Indira Kempis Martínez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona el artículo 366 del Código Nacional de Procedimientos Penales, suscrita por la senadora Olga Sánchez Cordero, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables, en materia de pesca artesanal, a cargo de la diputada Paloma Sánchez Ramos, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona el artículo 50 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a cargo de los senadores Alejandra Lagunes Soto Ruiz y Raúl Bolaños-Cacho Cué, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que reforma los artículos 16, 18 y 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del senador Clemente Castañeda Hoefflich y suscrita por senadores integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que adiciona diversas disposiciones del Código Penal Federal y de la Ley de la Fiscalía General de la República, con el propósito de crear el tipo penal del delito de crueldad animal, suscrita por la diputada Lorena Piñón Rivera, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona el artículo 10 de la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas, suscrita por la diputada Angélica Peña Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que reforma el artículo 61 de la Ley de Energía Geotérmica, suscrita por la diputada Araceli Celestino Rosas, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona un artículo 29 Bis a la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, suscrita por la diputada Angélica Peña Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que adiciona el artículo 364 del Código Penal Federal, suscrita por la diputada Angélica Peña Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que reforma y adiciona el artículo 6o. de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, suscrita por la diputada Andrea Chávez Treviño, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona los artículos 78 y 85 del Reglamento de la Cámara de Diputados, suscrita por la diputada Ana María Esquivel Arrona, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona los artículos 19 y 20 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, suscrita por la diputada Sofía Carvajal Isunza, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

De decreto por el que se declara el día 23 de abril de cada año como Día del Olimpismo en México, suscrita por la diputada María José Alcalá Izguerra, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley de Asistencia Social, suscrita por la diputada Araceli Celestino Rosas, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal, en materia de igualdad entre mujeres y hombres y perspectiva de género, suscrita por la diputada Mirza Flores Gómez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona el artículo 13 de la Ley del Seguro Social, suscrita por el diputado Héctor Chávez Ruiz, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma el artículo 80 de la Ley de Hidrocarburos, a cargo del senador Alejandro Armenta Mier, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 26 Ter de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, suscrita por la diputada Berenice Montes Estrada, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 2o. de la Ley General de Educación, a cargo de la diputada Sayonara Vargas Rodríguez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables, a cargo del diputado Luis Edgardo Palacios Díaz, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que adiciona los artículos 50 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y 11 y 16 de la Ley Nacional de Ejecución Penal, suscrita por la senadora Geovanna del Carmen Bañuelos de la Torre, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona el artículo 73 Bis de la Ley Federal de Protección al Consumidor, suscrita por la senadora Indira Kempis Martínez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona el artículo séptimo transitorio del Decreto por el que se expide de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, publicada en el DOF el 31 de marzo del 2007, en materia de pensiones, suscrita por el diputado Héctor Chávez Ruiz, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma el artículo 25 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, suscrita por el diputado Antolín Guerrero Márquez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 18 y 35 de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, suscrita por la diputada Carolina Beauregard Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 15 de la Ley de Cooperación Internacional para el Desarrollo, suscrita por la diputada Araceli Celestino Rosas, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona el artículo 74 de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos, suscrita por la diputada Mirza Flores Gómez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona al artículo 11 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, suscrita por la diputada Edna Gisel Díaz Acevedo, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma el artículo 6o. de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, en materia de compatibilidad de prestaciones, suscrita por el senador Ricardo Monreal Ávila, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma, adiciona y deroga los artículos 179 y 185 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, suscrita por la diputada Carolina Beauregard Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 39 y 40 de la Ley de Cámaras Empresariales y sus Confederaciones, suscrita por la diputada Araceli Celestino Rosas, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

De decreto por el que se establecen las características de una moneda conmemorativa del Bicentenario del Heroico Colegio Militar, suscrita por la diputada Juanita Guerra Mena, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Declaración Especial de Ausencia para Personas Desaparecidas, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y de la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, suscrita por la diputada Cecilia Anunciación Patrón Laviada y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 25, 30 y 32 de la Ley de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector de Hidrocarburos, suscrita por la diputada Araceli Celestino Rosas, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

De decreto para inscribir con letras de oro en el Muro de Honor de esta Soberanía la denominación A los 200 Años del H. Colegio Militar, suscrita por la diputada Juanita Guerra Mena, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Minera, en materia de consulta a comunidades y pueblos indígenas y afromexicanos, suscrita por la diputada Genoveva Huerta Villegas, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley de Nacionalidad, suscrita por la diputada Ana Laura Bernal Camarena, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Proposiciones

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades en materia de turismo, a entablar mesas de trabajo con las agencias de viaje o turísticas para que promuevan la compra de artesanías elaboradas por los artesanos originarios de los municipios de Teotihuacán y de San Martín de las Pirámides y prevengan, investiguen y sancionen las prácticas de competencia desleal, a cargo del senador Alejandro González Yáñez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la CNDH, a intervenir ante las violaciones de derechos humanos que se han cometido en contra de los estudiantes de la Universidad de Guadalajara, a cargo del diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno de la CDMX y al STCM, a supervisar los mantenimientos que se le hacen al Metro, así mismo rindan cuentas mensualmente para informar a la ciudadanía, suscrito por la diputada Ana Laura Valenzuela Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a las fiscalías de los estados, a brindar especial protección a las madres y padres de personas víctimas de desaparición, que se involucran en las labores de búsqueda de sus hijas e hijos, suscrita por la diputada Sofía Carvajal Isunza, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, a realizar una auditoría a la construcción del circuito interior de dicha entidad, suscrito por la diputada Margarita García García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a retirar a los elementos de la Guardia Nacional de las instalaciones y estaciones del Sistema de Transporte Colectivo Metro y estos sean desplegados en el territorio nacional donde se requiera su presencia ante los altos índices criminalidad, suscrito por el diputado Jorge Álvarez Máñez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Segob y a la Subsecretaría de Derechos Humanos, Población y Migración, a garantizar la vida, seguridad e integridad del personal que defiende los derechos humanos por un ambiente sano y que se encuentren en una situación de riesgo derivada de su labor, suscrito por la diputada Fabiola Rafael Dircio, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Con punto de acuerdo con relación a la investigación de los casos de homicidio de Carlos Sinuhé Cuevas Mejía y de Roberto Malagón de Gaona, ambos estudiantes de la UNAM, a cargo del senador Emilio Álvarez Icaza Longoria, del Grupo Parlamentario Plural.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno de San Luis Potosí y la Fiscalía General del Estado, a realizar acciones encaminadas a la prevención y sanción de los feminicidios de niñas, adolescentes y mujeres, a cargo del senador Eli Cesar Eduardo Cervantes Rojas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Infonavit, a otorgar una prórroga para que los derechohabientes con crédito de vivienda vigentes, denominados en veces salarios mínimos, puedan realizar la migración a pesos, suscrita por el senador Víctor Oswaldo Fuentes Solís, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Sedena y a la Secretaría de Seguridad Pública de Sinaloa, a informar sobre los recursos asegurados a Ovidio Guzmán López durante su aprehensión el pasado 5 de enero de 2023, suscrito por el senador Jorge Carlos Ramírez Marín, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Sectur, a la Secretaría de Cultura, a las Secretarías de Cultura y Turismo del Estado de México y de la CDMX, a entablar mesas de trabajo con la agencia de viaje o turísticas para que promuevan la compra de artesanías elaboradas por los artesanos originarios de los municipios de Teotihuacán y de San Martín de las Pirámides y prevengan, investiguen y sancionen las prácticas de competencia desleal, suscrito por el senador Alejandro González Yáñez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SSPC de Chiapas, a impulsar medidas y protocolos que permitan prevenir incidentes como los acontecidos el día 12 de ene-

ro de 2023, en el Cereso conocido como El Amate y sus alrededores, suscrito por el senador Noé Fernando Castañón Ramírez, del Grupo Parlamentario del Partido de Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud y a la SRE, a presentar un programa para dotar a los médicos mexicanos residentes, solicitantes de intercambios con universidades norteamericanas, vacunas de farmacéuticas aceptadas por la OMS y la FDA, suscrito por la diputada María Macarena Chávez Flores, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SSPC, a revisar la situación jurídica de la indígena defensora de los derechos humanos, Kenia Hernández Montalván, recluida en el penal de máxima seguridad, en el estado de Morelos, a cargo de los senadores Emilio Álvarez Icaza Longoria y Gustavo Madero Muñoz, del Grupo Parlamentario Plural.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al INE y al Instituto Electoral del Estado de México, a resolver a la brevedad posible las quejas presentadas por Morena en contra de la ciudadana Alejandra del Moral y el PRI, suscrito por el diputado César Agustín Hernández Pérez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Consejo de Administración del Infonavit, a que, en su próxima reunión ordinaria, proponga a la Asamblea General, una estrategia de flexibilización de las Reglas de Operación del Programa de Responsabilidad Compartida para el acceso de personas cuentahabientes que vía convenio de pago han cumplido ininterrumpidamente por más de 24 meses y puedan cambiar su crédito a pesos, suscrito por el diputado Héctor Israel Castillo Olivares, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a desarrollar e implementar un programa nacional de control de cáncer, así como a asignar los recursos presupuestales para la prevención, detección temprana y atención del mismo en México, suscrita por la diputada Marcela Guera Castillo, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SICT, a publicar una fe de erratas con relación a la construcción de los Centros de Transferencia Modal 1, 2, 3, 4 y 6, en las publicaciones en el DOF de los días 4 y 10 de enero de 2023,

suscrito por la diputada Dionicia Vázquez García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la FGJ de la CDMX, a investigar y sancionar a los responsables de los hechos ocurridos en la Alcaldía Milpa Alta, donde se asesinó cruelmente a un canino de nombre Waffle, suscrito por la diputada Ma. Teresa Rosaura Ochoa Mejía, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud y a la Conadic, a publicar la encuesta nacional de adicciones actualizada al año 2023, para conocer el número de personas afectadas por el consumo de drogas como los opiáceos y sus derivados como el fentanilo, suscrito por la diputada Laura Lynn Fernández Piña, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Con punto de acuerdo sobre la situación de violencia que atraviesa el país desde el inicio del año 2023, acrecentada por la detención de Ovidio Guzmán López, así como las acciones y estrategias tendientes a inhibir dicha situación de violencia, a cargo de los senadores Emilio Álvarez Icaza Longoria y Gustavo Enrique Madero Muñoz, del Grupo Parlamentario Plural.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al IMSS y al ISSSTE, a implementar campañas que brinden apoyo a personas que están próximas a pensionarse o jubilarse, suscrito por el senador Ricardo Velázquez Meza, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SICT, a la STPC, a la SHCP y a la Sedena, a informar a la opinión pública respecto al acuerdo de compra de mexicana de aviación, y toda la información económica y financiera que implica para el estado mexicano, suscrito por el diputado Héctor Saúl Téllez Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que el Senado de la República se pronuncia en contra del proceso judicial seguido al Monseñor Rolando Álvarez, que es una muestra de la represión, el totalitarismo y la antidemocracia del gobierno de Nicaragua encabezado por el presidente Daniel Ortega, suscrito por el senador Jorge Carlos Ramírez Marín, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Finanzas de Zacatecas, a evaluar la posibilidad de dotar

de recursos extraordinarios a la Comisión Ejecutiva de Atención Integral a Víctimas de dicha entidad, para reforzar los mecanismos de atención a familiares de personas víctimas de delitos de desaparición forzada en manos de particulares, suscrito por la senadora Geovanna del Carmen Bañuelos de la Torre, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno de Chiapas, a garantizar el libre tránsito por las carreteras, caminos, calles y resguardar a los transportistas en las mismas, suscrito por el senador Noé Fernando Castañón Ramírez, del Grupo Parlamentario del Partido de Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno federal, a través de la Fiscalía de Jalisco, a difundir la información sobre la detención de estudiantes de la Universidad del Estado de Jalisco; así como al Gobierno de dicha entidad, a través del Ayuntamiento de Guadalajara, a hacer pública la información sobre el estatus actual de los convenios de los predios en Huentitán, suscrito por el diputado Alberto Villa Villegas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SHCP, a la SE, a la Semarnat y la Sener, a informar a la opinión pública sobre el daño que pueden causar la continuación de políticas energéticas contrarias al uso de fuentes renovables y la afectación de los acuerdos de inversión trilateral en el marco del T-MEC, suscrito por el diputado Jorge Arturo Espadas Galván, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Conade y al Sinade, a llevar a cabo mesas de trabajo con la Federación Mexicana de Fútbol, liga femenil y clubes, para garantizar un sueldo digno a las jugadoras, infraestructura deportiva adecuada, seguro médico y apoyo técnico, a cargo de la diputada Jaqueline Hinojosa Madrigal, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Cultura, al INAH y a la SHCP, así como a sus homólogas en las 32 entidades federativas, a establecer tarifas diferenciadas entre visitantes y artesanos originarios, nacionales e internacionales, para el ingreso a las zonas arqueológicas y museos que constituyen el acervo cultural y patrimonial de la Nación, suscrito por el senador Alejandro González Yáñez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la STPS, a promover acciones para la inclusión laboral de las personas de la tercera edad y fortalecer los programas en donde se proporcionan habilidades para este sector de la población, suscrito por la diputada Ma. Teresa Rosaura Ochoa Mejía, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Comité Normativo Nacional de Consejos de Especialidades Médicas, a realizar la verificación de certificaciones y recertificaciones que existen, suscrito por la senadora Nestora Salgado García, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al STCM, a la Guardia Nacional y al INAI, a realizar la publicación de los avisos de privacidad correspondientes a los tratamientos de datos personales que se realizan por parte de la GN, suscrito por el diputado Luis Alberto Mendoza Acevedo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Congreso de la Ciudad de México, a informar a esta Soberanía los pormenores del estado que guarda la administración y funcionamiento del STCM, suscrito por la senadora Claudia Ruiz Massieu Salinas, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Cultura y a sus homólogas en las 32 entidades federativas y al INAH, a reconocer la figura de las personas artesanas originarias en su normatividad con el objetivo de promover, respetar, proteger y garantizar sus derechos humanos, suscrito por el senador Alejandro González Yáñez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Jefa de Gobierno de la CDMX, a la Semovi y al titular del STC Metro, a entregar un informe técnico detallado, respecto a la situación actual que sufre dicho sistema, así como las acciones que se ha llevado a cabo para su mantenimiento, suscrito por el senador Noé Fernando Castañón Ramírez, del Grupo Parlamentario del Partido de Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Semarnat, para que, a través de la Conagua y de la Profepa, se investigue la operación de pozos de agua en diferentes puntos de la ciudad de Puebla y sean resueltas las denuncias populares en materia ambiental, suscrito por el diputado Alejandro Carvajal Hidalgo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SSPC y a la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la CDMX, a informar a esta Soberanía sobre los criterios y detalles de la participación de la Guardia Nacional en las labores de vigilancia en el STCM, suscrito por el diputado Luis Alberto Mendoza Acevedo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno federal, a través de la SEP, a realizar las modificaciones a las Reglas de Operación del Programa la Escuela es Nuestra para el ejercicio 2023, para que éstas cumplan con el décimo tercer artículo transitorio del PEF 2023 respecto de los recursos públicos que deben destinarse al componente de horario extendido, suscrito por la diputada Ana Lilia Herrera Anzaldo, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Semarnat, a la Conafor y organizaciones no gubernamentales, a evitar la clandestinidad forestal, promoviendo e incrementando la certificación del adecuado manejo forestal, así como crear un programa para motivar a la sociedad a realizar acciones en beneficio de los bosques, suscrito por la diputada Ma. Teresa Rosaura Ochoa Mejía, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a analizar y considerar modificar artículo 138 Bis 19 del Reglamento de la Ley General de Salud, en materia de prestación de servicios de atención médica, con la finalidad de reconocer a la algología y anestesiología como especialidades en la atención del dolor y la aplicación de cuidados paliativos en nuestro país, suscrito por la senadora Nestora Salgado García, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SSPC, a garantizar la seguridad de los transportistas en las carreteras federales, a cargo de la diputada Mariana Gómez del Campo Gurza, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al INE, a emprender una investigación respecto al acto encabezado por el Secretario de Gobernación, en el que, a puerta cerrada el pasado 14 de enero en instalaciones de la Segob, se reunió la dirigencia de Morena con gobernadoras y gobernadores, suscrito por senadores integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno municipal de Iliatenco, Guerrero, a cesar todas las conductas de violencia política en razón de género en contra de la ciudadana Ruperta Nicolás Hilario, suscrito por la diputada Jessica María Guadalupe Ortega, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud y el Consejo de Salubridad General, a implementar campañas entre la población sobre la resistencia a los antibióticos, suscrito por el diputado Emmanuel Reyes Carmona, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Infonavit, a transparentar los criterios aplicables para el ejercicio fiscal de 2023 del Programa de Responsabilidad Compartida bajo del principio de Máxima Publicidad, suscrito por la diputada Patricia Terrazas Baca, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Guardia Nacional y a diversas autoridades, a fortalecer la seguridad del estado de Guanajuato, entorno a la violencia sistemática que ha sufrido el estado durante los últimos meses, suscrita por la diputada Sofía Carvajal Isunza, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades, a aplicar todos los recursos necesarios a fin de que aparezcan con vida las personas desaparecidas en el estado de Zacatecas, suscrito por la diputada Amalia Dolores García Medina, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a las y los diputados del Congreso de Morelos, pertenecientes al movimiento de la 4T, a hacer un frente común en relación con los avances de la investigación que presentó la FGR en el caso del feminicidio de Ariadna L.D., a cargo del senador Sergio Pérez Flores, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal y del estado Morelos, a implementar programas de apoyo para apicultores de dicha entidad, suscrito por el senador Ángel García Yañez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Segob, a valorar la pertinencia de considerar a Veracruz, CDMX y Estado de México, dentro del decreto por el que se fomen-

ta la regularización de vehículos usados de procedencia extranjera publicado el 19 de enero en el DOF y posteriores reformas, suscrito por el diputado Daniel Murguía Lardizábal, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Segob, a través del INM, a remitir a esta Soberanía un informe pormenorizado sobre la estrategia que se implementará para garantizar los derechos de las niñas, niños y adolescentes migrantes que sean deportados a nuestro país, suscrito por la diputada Ana Lilia Herrera Anzaldo, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Cabildo del Ayuntamiento de Mérida, Yucatán y al Gobierno municipal, a crear, modificar o contemplar dentro del programa o programas de estímulo del pago del impuesto predial 2023, a otros grupos en situación de vulnerabilidad, así como transparentar el uso de la recaudación del impuesto, suscrito por el senador Raúl Paz Alonzo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno de Michoacán de Ocampo, a establecer acciones para revertir las condiciones de inseguridad que se viven en el estado, suscrito por los diputados Roberto Carlos López García y Adriana Campos Huirache, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Condusef, a reforzar las campañas informativas, en los medios que se dispongan, para informar a la ciudadanía sobre la modalidad de estafa denominada pharming, suscrito por el diputado Daniel Murguía Lardizábal, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SICT, a concluir con las obras de reparación de los daños ocasionados por la tormenta tropical Hanna, en la Av. Morones Prieto del municipio de Guadalupe, Nuevo León, suscrito por la diputada Ma. de Jesús Aguirre Maldonado, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SICT y la Sader, a garantizar el ingreso de leche materna en los aeropuertos y los vuelos de las aerolíneas, en beneficio de las madres pasajeras, aviadoras y sobrecargos, suscrito por la diputada Julieta Kristal Vences Valencia, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a las direcciones de Seguridad Pública, Protección Civil y de Tránsito y Vialidad de los 3 niveles de gobierno, a trabajar en coordinación para brindar seguridad a las y los ciudadanos y responder ante cualquier eventualidad que se pudiera presentar en los diversos tipos de festividades con el uso de la pirotecnia, suscrito por el diputado Raymundo Atanacio Luna, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno de Jalisco, a instrumentar una política pública eficaz de búsqueda de personas desaparecidas y no localizadas, suscrito por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno de Jalisco, a implementar un plan de acción urgente a fin de garantizar la conclusión de las obras de la línea 3 del Sistema de Tren Eléctrico Urbano y garantizar el funcionamiento de sus instalaciones, suscrito por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno de Jalisco, a presentar un informe detallado sobre la situación jurídica del Parque Huentitán y sobre las represiones y detenciones realizadas a los estudiantes de la Universidad de Guadalajara, derivadas de la protestas y manifestaciones pacíficas en contra de la construcción de un complejo inmobiliario en ese predio, suscrito por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno de Jalisco, a implementar acciones para garantizar la seguridad pública de la población en el estado, suscrito por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno de Jalisco, a implementar acciones y estrategias con el objeto de atender la inseguridad en la entidad, y condenar la desaparición del Coronel José Isidro Grimaldo Muñoz, suscrito por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno de Jalisco, a presentar un informe integral de la situación financiera del Instituto de Pensiones de dicha entidad, así como a implementar y reforzar las estrategias y acciones necesarias para salvaguardar los derechos de las personas pensionadas y jubiladas del instituto, suscrito por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno de Nuevo León, a realizar una investigación exhaustiva, eficaz y eficiente de los hechos ocurridos el 2 de enero de 2023 en el municipio de Salinas Victoria, suscrito por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno de Nuevo León, a instrumentar las acciones necesarias para atender la grave situación de violencia que se vive en la entidad, en particular, el incremento de homicidios dolosos, suscrito por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno de Nuevo León, a la Fiscalía General de Justicia y a los integrantes del Consejo Interinstitucional Para la Prevención, Atención, Combate y Erradicación de la Trata de Personas de la entidad, así como a las demás autoridades judiciales y administrativas, a adoptar las medidas necesarias para la prevención, atención, combate y erradicación del delito de trata de personas, suscrito por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno de Nuevo León, a llevar a cabo las acciones necesarias para disminuir los accidentes de tránsito terrestre y garantizar la seguridad de las personas pasajeras y peatonas en la entidad, suscrito por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno de Nuevo León y a su Secretaría de Medio Ambiente, a informar el avance del programa de identificación de emisores sostenibles con sensor remoto e instalar la infraestructura necesaria para implementarlo, suscrito por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno de Nuevo León, a instrumentar las acciones necesarias a efecto de prevenir, investigar, sancionar y combatir la violencia de género y los feminicidios en la entidad, así como a informar a la ciudadanía sobre los avances realizados en el caso de la ciudadana Debanhi Susana Escobar Bazaldúa, suscrito por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno de Guanajuato, a la Fiscalía General del Estado, y a las autoridades administrativas y judiciales de la entidad y a sus homólogas de los diversos municipios, a llevar a cabo cam-

pañas de difusión a través de medios de información respecto de las medidas preventivas para evitar ser víctimas del delito de extorsión, así como para fomentar una cultura de denuncia, suscrito por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno de Guanajuato, a implementar acciones para prevenir el robo de combustibles en esa entidad federativa, suscrito por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno de Guanajuato, a informar a esta Soberanía sobre las acciones implementadas, para atender la problemática de desaparición de personas menores de edad en dicha entidad, suscrito por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno de Yucatán, a redoblar esfuerzos y utilizar todos los recursos materiales y humanos, a fin de lograr la localización de niñas, niños y adolescentes desaparecidos en esa entidad, suscrito por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno de Yucatán, a reformar e implementar, a través de su Secretaría de Salud, las políticas públicas, programas y acciones que sean necesarias para la detección, el diagnóstico temprano y, en su caso, la prevención del suicidio, suscrito por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno de Yucatán, a diseñar e implementar las políticas públicas y acciones tendientes a prevenir, investigar, sancionar y erradicar la violencia de género en contra de las mujeres y niñas en la entidad, suscrito por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno de Chihuahua y a su Fiscal General, a informar a esta Soberanía los avances de las investigaciones del asesinato de los sacerdotes jesuitas Javier Campos Morales y Joaquín César Mora Salazar y, en su caso, intervenir para resolverlo, suscrito por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno de Chihuahua, a solventar las observaciones realizadas por la ASF derivadas del proceso de fiscalización correspondien-

te a la Cuenta Pública 2021, suscrito por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno de Chihuahua, a realizar las acciones necesarias que garanticen la seguridad de las y los chihuahuenses, suscrito por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno de Chihuahua, a implementar medidas adecuadas y oportunas para atender el desplazamiento forzado interno en dicha entidad federativa, suscrito por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno de Coahuila de Zaragoza, a abstenerse de hacer manifestaciones públicas a favor o en contra de cualquier candidato a la gubernatura del estado, suscrito por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno de Coahuila de Zaragoza, a garantizar que la jornada electoral del próximo 04 de junio de 2023 en la entidad, se lleve a cabo en condiciones seguras, libre de violencia y con pleno respeto a la imparcialidad democrática, suscrito por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno de Coahuila de Zaragoza, a que, en coordinación con su Secretaría de Inclusión y Desarrollo Social, implementen acciones para evitar el uso de programas sociales con el fin de influir en la decisión del voto de la ciudadanía en las próximas elecciones del 4 de junio de 2023, suscrito por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Instituto Electoral de Coahuila, a ajustar sus disposiciones internas en materia de pago de liquidaciones e indemnizaciones, así como a su Órgano Interno de Control, a investigar la autorización de la liquidación de 1 millón 164 mil 769 pesos a favor de la Exconsejera Electoral Gabriela Marín de León Farías, y en su caso, aplique las sanciones correspondientes, suscrito por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno Municipal de Saltillo, a elaborar a un informe detallado sobre la estrategia de reactivación económica Echados Pa'Delante Saltillo, así como el padrón de beneficiarios, domicilios registrados, montos y comprobantes de pago de

distintos subprogramas, suscrito por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno del Estado de México, a diseñar e implementar las acciones institucionales necesarias para reducir los altos incidentes de homicidios y feminicidios registrados y reformular la política social implementada por su administración, suscrito por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno del Estado de México, a comprometerse públicamente a que ningún funcionario de su administración intervendrá en los próximos comicios a celebrarse en junio de 2023, así como a garantizar el ejercicio transparente de los recursos públicos de la entidad a fin de evitar desvíos dirigidos a la coacción y compra de votos, suscrito por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al INE, a IEEM y a la Fiscalía Especializada Para la Atención de Delitos Electorales, a investigar, y en su caso, sancionar la comisión de actos anticipados de precampaña y campaña, así como el uso indebido de recursos públicos para la promoción de la imagen de la ciudadana Alejandra del Moral Vela, suscrito por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al IEEM, a informar a esta Soberanía sobre la adquisición y el destino de los 8 vehículos para las consejeras y los consejeros electorales de la entidad, así como la procedencia del recurso o partida presupuestaria para su compra, suscrito por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno del Estado de México, a informar a esta Soberanía sobre las acciones implementadas para frenar la ola de violencia que atraviesa la entidad, suscrito por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Morena.

Excitativas

A las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales, y de Estudios Legislativos Segunda, de la Cámara de Senadores, para que emitan el dictamen respecto de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a fin de facultar a la Federación para la extracción de piedra cali-

za, suscrita por el senador Víctor Oswaldo Fuentes Solís, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Agenda política

Comentarios relativos a la situación política del país, suscrita por legisladores integrantes del Grupo Parlamentario de Morena.

Comentarios relativos a la situación política del país, a cargo de los legisladores del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Comentarios relativos para referirse a la situación política nacional, a cargo del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.»

ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: El siguiente punto del orden del día es la lectura del acta de la sesión anterior. Consulte la Secretaría si se dispensa la lectura.

El secretario diputado Jesús Fernando García Hernández: En votación económica, se consulta si se dispensa la lectura del acta de la sesión anterior, tomando en consideración que se encuentra publicada en la Gaceta Parlamentaria. Las legisladoras y los legisladores que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las legisladoras y los legisladores que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la afirmativa, presidente. Se dispensa la lectura.

«Acta de la sesión de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, celebrada el miércoles once de enero de dos mil veintitrés, correspondiente al primer receso del segundo año de ejercicio de la Sexagésima Quinta Legislatura.

Presidencia del diputado Santiago Creel Miranda

Apertura de la sesión.

En el Salón de Sesiones del Palacio Legislativo de San Lázaro, sede de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, con la asistencia de veinticinco legisladoras y legisladores, a las once horas con cincuenta minutos del miércoles once de enero de dos mil veintitrés, la Presidencia declara abierta la sesión.

Lectura del orden del día.

En votación económica, se dispensa la lectura del orden del día, en virtud de que se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria, mismo que contiene los asuntos a tratar en la presente sesión.

Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

En votación económica, se dispensa la lectura del acta de la sesión anterior, y no habiendo oradores registrados, de la misma manera, se aprueba.

Comunicaciones oficiales.

Se da cuenta con Comunicaciones Oficiales:

a) Del Senado de la República, por las que:

- Remite el Informe de actividades legislativas, correspondientes al primer año de ejercicio de la Sexagésima Quinta Legislatura, de la senadora Nancy Guadalupe Sánchez Arredondo, de Morena.

- Remite oficio del Congreso del Estado de Hidalgo, por el que informa la clausura del primer periodo ordinario de sesiones, y de la instalación y elección de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente que fungirá durante el segundo año de ejercicio de la Sexagésima Quinta Legislatura.

- Remite oficio del Congreso del Estado de Tamaulipas, por el que informa la clausura de los trabajos del primer periodo ordinario de sesiones, la instalación, elección e integración de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente que fungirá durante el primer receso del segundo año de ejercicio de la Sexagésima Quinta Legislatura.

- Remite oficio del Congreso del Estado de Tamaulipas, por el que informa la elección de la Mesa Directiva que dirigió los trabajos de las sesiones extraordinaria y de clausura correspondientes a la Sexagésima Quinta Legislatura.

- Remite comunicación del Congreso del Estado de Zacatecas, por el que informa la integración de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente que fungirá durante el primer receso del segundo año de ejercicio de la Sexagésima Cuarta Legislatura.

Se turnan a la Cámara de Senadores.

b) De la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, por la que remite la información relativa a la evolución de las finanzas públicas, incluyendo los requerimientos financieros del sector público y su saldo histórico, los montos de endeudamiento interno neto, el canje o refinanciamiento de obligaciones del Erario Federal, y el costo total de las emisiones de deuda interna y externa, correspondientes al mes de noviembre de dos mil veintidós; asimismo, envía la información sobre la recaudación federal participable que sirvió de base para el cálculo del pago de las participaciones a las entidades federativas, así como el pago de las mismas, desagregada por tipo de fondo, y por entidad federativa, efectuando en ambos casos la comparación correspondiente al mes de noviembre de dos mil veintiuno. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Senadores, y a las Comisiones de Hacienda y Crédito Público, y de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados.

c) Del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, por la que remite su informe de labores dos mil veintiuno-dos mil veintidós. Se turna a las Comisiones de Justicia, y de Anticorrupción, Transparencia y Participación Ciudadana de la Cámara de Senadores, y a las Comisiones de Justicia, y de Transparencia y Anticorrupción de la Cámara de Diputados.

d) De la Universidad del Estado de Sonora, así como del Instituto Campechano, por las que remiten los informes semestrales de resultados de las auditorías externas realizadas a sus matrículas, su ampliación y los formatos de informe de las mismas, correspondientes al segundo semestre de dos mil veintidós, los cuales se encuentran publicados en la Gaceta Parlamentaria. Se turnan a las comisiones de Educación, y de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados.

e) De la Secretaría de Gobernación, por las que remite:

- El reporte bimestral noviembre-diciembre de dos mil veintidós, concerniente al uso de los tiempos oficiales en radio y televisión. Se turna a la Comisión de Radio y Televisión de la Cámara de Diputados.
- Oficio por el que el presidente de la República somete a consideración la designación del ciudadano Omar Mejía Castelazo, como miembro integrante de la Junta de Gobierno del Banco de México. Se turna a la Tercera Comisión de Trabajo.

f) De diversas dependencias, por las que remiten doce contestaciones a puntos de acuerdo aprobados por la Cámara de Diputados, por la Cámara de Senadores, y por la Comisión Permanente en su primer receso del primer año de la Sexagésima Quinta Legislatura, las cuales se encuentran publicadas en la Gaceta Parlamentaria. Se remiten a la Cámara de Senadores, y a la Cámara de Diputados.

g) Del Congreso de la Ciudad de México, por la que remite iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos trescientos treinta-A, trescientos treinta-E, y trescientos treinta-G de la Ley Federal del Trabajo. Se turna a la Comisión de Trabajo y Previsión Social de la Cámara de Diputados.

Pronunciamiento de la Comisión Permanente.

La Presidencia informa a la Asamblea que, por acuerdo de la Mesa Directiva, se concederá el uso de la Tribuna hasta por cinco minutos, a la senadora Beatriz Elena Paredes Rangel, para que, en nombre de la Comisión Permanente, haga un pronunciamiento sobre los hechos ocurridos en la República de Brasil.

Agenda Política.

El siguiente punto del orden del día es el apartado de Agenda Política, correspondiente a comentarios sobre:

A) El encuentro de Jefes de Estado de América del Norte.

La Presidencia informa a la Asamblea que, para el desahogo de la misma, se otorgará el uso de la palabra a los grupos parlamentarios en orden creciente, hasta por cuatro minutos, en consecuencia, se concede el uso de la palabra, para referirse al tema, a las legisladoras y legisladores: senador Alejandro Armenta Mier, de Morena; senador Gustavo Enrique Madero Muñoz, del Grupo Plural; diputada Elizabeth Pérez Valdez, del Partido de la Revolución Democrática; senadora Cecilia Margarita Sánchez García, de Morena; senadora Alejandra del Carmen León Gastélum, de Movimiento Ciudadano; senador Alejandro González Yáñez, del Partido del Trabajo; senadora Alejandra Lagunes Soto Ruiz, del Partido Verde Ecologista de México; senadora Beatriz Elena Paredes Rangel, del Partido Revolucionario Institucional; y senadora Gina Andrea Cruz Blackledge, del Partido Acción Nacional.

B) El funcionamiento del Metro de la Ciudad de México.

La Presidencia informa a la Asamblea que, para el desahogo de la misma, se otorgará el uso de la palabra a los grupos parlamentarios en orden creciente, hasta por cuatro minutos, en consecuencia, se concede el uso de la palabra, para referirse al tema, a las legisladoras y legisladores: diputada Sue Ellen Bernal Bolnik, del Partido Revolucionario Institucional; diputado Iván Arturo Rodríguez Rivera, del Partido Acción Nacional; diputada Elizabeth Pérez Valdez, del Partido de la Revolución Democrática; diputada Erika Vanessa del Castillo Ibarra, de Morena; senadora Alejandra del Carmen León Gastélum, de Movimiento Ciudadano; diputado Jesús Fernando García Hernández, del Partido del Trabajo; diputado Juan González Lima, del Partido Verde Ecologista de México; diputada Mariana Gómez del Campo Gurza, del Partido Acción Nacional, quien acepta interpelación de la diputada Elizabeth Pérez Valdez, del Partido de la Revolución Democrática, quien solicita a la Presidencia se guarde un minuto de silencio en memoria de las víctimas que perdieron la vida en los hechos sucedidos en el Metro de la Ciudad de México; y diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, de Morena, quien solicita a la Presidencia se guarde un minuto de silencio en memoria de Yarezi Adriana Hernández Frago, quien perdió la vida en los hechos sucedidos en el Metro de la Ciudad de México. La Presidencia concede ambas solicitudes e invita a la Asamblea a ponerse de pie y guardar un minuto de silencio.

(Se guardó un minuto de silencio)

Se continúa con la intervención del diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, de Morena, quien acepta interpelaciones de los senadores: Alejandro González Yáñez, del Partido del Trabajo; y Antonio García Cornejo, del Partido de la Revolución Democrática.

Desde su curul y para rectificación de hechos, intervienen las legisladoras y legisladores: diputada Elizabeth Pérez Valdez, del Partido de la Revolución Democrática; senador Sergio Pérez Flores, de Morena; diputado Jesús Fernando García Hernández, del Partido del Trabajo; diputada Sue Ellen Bernal Bolnik, del Partido Revolucionario Institucional; senador José Alfredo Botello Montes, del Partido Acción Nacional; y diputado Francisco Javier Borrego Adame, de Morena.

**Presidencia del senador
Alejandro Armenta Mier**

Discusión de dictámenes.

El siguiente punto del orden del día es la discusión de los dictámenes con puntos de acuerdo de la Primera Comisión de Trabajo:

- Relativo a incluir en el Protocolo Nacional de Actuación del Primer Respondiente medidas que promuevan la protección de los derechos de las niñas, niños y adolescentes cuando estos presencian un acto de detención.
- Por el que la Comisión Permanente exhorta al Poder Judicial de las treinta y dos entidades federativas para que conduzcan sus procesos y resoluciones en estricto apego a los derechos humanos, y con perspectiva de género, y de interculturalidad.

Se concede el uso de la palabra para fundamentar los dictámenes en nombre de la Comisión, al diputado Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros.

No habiendo oradores registrados, en votación económica, se consideran suficientemente discutidos los dictámenes, y de la misma manera, se aprueban. Comuníquense.

Presentación de iniciativas de legisladoras y legisladores.

El siguiente punto del orden del día es la presentación de iniciativas con proyecto de decreto. En consecuencia, se concede el uso de la palabra, a las legisladoras y legisladores:

- Diputada Laura Imelda Pérez Segura, que reforma el artículo cincuenta y siete de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, suscrita por la diputada Blanca Araceli Narro Panameño, ambas de Morena. Se turna a la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia de la Cámara de Diputados.
- Senador José Alfredo Botello Montes, del Partido Acción Nacional, que reforma el artículo diecinueve de la Ley del Servicio Exterior Mexicano. Se turna a la Comisión de Relaciones Exteriores de la Cámara de Senadores.
- Diputada Jaqueline Hinojosa Madrigal, que reforma y adiciona el artículo treinta y cuatro de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, suscrita por la diputada Norma Angélica Aceves García,

ambas del Partido Revolucionario Institucional. Se turna a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables de la Cámara de Diputados.

- Diputada Ana Laura Huerta Valdovinos, que adiciona el artículo setenta y nueve de la Ley General de Salud, suscrita por la diputada y los diputados: Luis Edgardo Palacios Díaz, Juan González Lima, y Karen Castrejón Trujillo, todos del Partido Verde Ecologista de México. Se turna a la Comisión de Salud de la Cámara de Diputados.

- Diputado Jesús Fernando García Hernández, que reforma los artículos diecinueve, veinte y veintiuno de la Ley de Ayuda Alimentaria para los Trabajadores, suscrita por la diputada Araceli Celestino Rosas, ambos del Partido del Trabajo. Se turna a la Comisión de Trabajo y Previsión Social de la Cámara de Diputados.

- Diputada Elizabeth Pérez Valdez, del Partido de la Revolución Democrática, para inscribir con letras de oro en el Muro de Honor de la Cámara de Diputados el nombre de Rosario Ibarra de Piedra.

Desde su curul, interviene la diputada María Clemente García Moreno, de Morena, para solicitar a la Presidencia, adherirse a la iniciativa de la diputada Elizabeth Pérez Valdez.

Se turna a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias de la Cámara de Diputados.

Solicitud de excitativa de legislador.

La Presidencia informa a la Asamblea que se recibió del senador Víctor Oswaldo Fuentes Solís, del Partido Acción Nacional, solicitud de excitativa a las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales, y de Estudios Legislativos Segunda de la Cámara de Senadores, para que emita el dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo veintisiete de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a fin de facultar a la Federación para la extracción de piedra caliza. Remítase a la Cámara de Senadores.

Clausura de la sesión.

La Presidencia levanta la sesión a las catorce horas con cuarenta y un minutos, y cita para la próxima que tendrá lugar, el día miércoles dieciocho de enero de dos mil veintitrés, a las once horas.»

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Ahora, pido a la Secretaría proceda a poner a discusión el acta.

El secretario diputado Jesús Fernando García Hernández: Está a discusión el acta. No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba. Las legisladoras y los legisladores que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las legisladoras y los legisladores que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la afirmativa.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Aprobada el acta.

Continúe, por favor, la Secretaría.

COMUNICACIONES OFICIALES

El secretario diputado Jesús Fernando García Hernández: La Cámara de Senadores remite los siguientes asuntos:

Informe de actividades de la Comisión de Administración correspondiente al primer año de ejercicio y su plan de trabajo correspondiente al segundo año de ejercicio de la LXV Legislatura.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Senado de la República.— LXV Legislatura.— Comisión de Administración.

Senador Alejandro Armenta Mier, presidente de la Mesa Directiva.— Presente.

En mi carácter de presidenta de la Comisión de Administración y con fundamento en los artículos 129, fracción IX, y 133, numeral 1, fracción XI y numeral 2, del Reglamento del Senado de la República, remito el **Informe de actividades de la Comisión de Administración** correspondiente al primer año de ejercicio de la LXV Legislatura, para efectos de su publicación en la Gaceta y en el micrositio. **(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo A)**

Sin más por el momento, quedo de usted.

Atentamente

Ciudad de México, a 11 de enero de 2023.— Senadora María Soledad Luévano Cantú (rúbrica), presidenta.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Senado de la República.— LXV Legislatura.

Senador Alejandro Armenta Mier, presidente de la Mesa Directiva. — Presente

En mi carácter de presidenta de la Comisión de Administración y con fundamento en los artículos 129, numeral 1, fracción 1, y 133, numeral 1, fracción I, del Reglamento del Senado de la República, remito el *plan de trabajo* correspondiente al segundo año de ejercicio de la LXV Legislatura, para efectos de su publicación en la Gaceta y en el micrositio. *(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo A)*

Sin más por el momento, quedo de usted.

Atentamente

Ciudad de México, a 11 de enero de 2023.— Senadora María Soledad Luévano Cantú (rúbrica), presidenta.»

o

Comunicación del Tribunal Electoral de San Luis Potosí, con el que informa la elección del ciudadano Víctor Nicolás Juárez Aguilar, como presidente de dicho órgano.

«Tribunal Electoral del Estado de San Luis Potosí.

Senador Alejandro Armenta Mier, presidente de la Mesa Directiva del Senado de la República.— Presente.

Por este conducto, hago de su conocimiento que en sesión solemne de pleno celebrada el 6 de enero de 2023, se eligió al suscrito Víctor Nicolás Juárez Aguilar para fungir como Presidente del Tribunal Electoral del Estado de San Luis Potosí.

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 21 de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de San Luis Potosí; y 5 del Reglamento Interior de este órgano jurisdiccional y para los efectos legales a que haya lugar.

Sin otro particular, me es grato reiterarle mi consideración distinguida.

Atentamente

San Luis Potosí, SLP, a 9 de enero de 2023.— Víctor Nicolás Juárez Aguilar (rúbrica), magistrado presidente del Tribunal Electoral del Estado de San Luis Potosí.»

o

Comunicación del Tribunal Estatal Electoral del Estado de Sonora, con el que informa la elección del ciudadano Vladimir Gómez Anduro, como presidente de dicho órgano.

«Tribunal Estatal Electoral del Estado de Sonora con el que informa la elección del ciudadano Vladimir Gómez Anduro como presidente de dicho órgano

Senador Alejandro Armenta Mier, presidente de la Mesa Directiva del Senado de la República de la LXV Legislatura.— Presente.

Sirva la presente para enviarle un cordial saludo y para hacer de su conocimiento que el día cinco del presente mes de enero, el pleno de este Tribunal Estatal Electoral de Sonora, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 308 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el estado de Sonora, tuvo a bien designarme como presidente de dicho órgano jurisdiccional.

Lo anterior, comunico a usted para los efectos legales correspondientes.

Atentamente

Hermosillo, Sonora, a 6 de enero de 2023.— Vladimir Gómez Anduro (rúbrica), magistrado presidente.»

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Turnese a la Cámara de Senadores.

El secretario diputado Jesús Fernando García Hernández: El diputado Omar Enrique Castañeda González comunica la reincorporación a sus actividades legislativas a partir del 15 de enero del año en curso.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXV Legislatura.

Diputado Santiago Creel Miranda, presidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión.— Presente.

El que suscribe, Omar Enrique Castañeda González, diputado federal con licencia, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 78, fracción VIII, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con el debido respeto **hace de su conocimiento que es su voluntad reintegrarse al ejercicio del cargo como diputado federal por el distrito federal 02 de Durango en la LXV Legislatura del Congreso de la Unión** a partir del 15 de enero de 2023, así como a las actividades de las comisiones y grupos de amistad de que forma parte.

Por lo anterior, solicito atentamente que dicte sus apreciables instrucciones para que se dé trámite legal y administrativo al presente escrito conforme a los procedimientos previstos en la normativa aplicable y, sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial y afectuoso saludo.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 13 de enero de 2023.— Diputado Omar Enrique Castañeda González (rúbrica).»

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: De enterado. Comuníquese a la Cámara de Diputados.

El secretario diputado Jesús Fernando García Hernández: Se recibió del Servicio de Administración Tributaria, la información relativa a las mercancías de comercio exterior que han pasado a propiedad del fisco federal o se puede disponer legalmente de ellas, que no resultan transferibles al Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado durante el mes de diciembre del 2022. No se realizó ninguna entrega de bienes de asignación o donación.

«Servicio de Administración Tributaria.

Diputado Santiago Creel Miranda, presidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión de la LXV Legislatura.— Presente.

Por medio del presente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 145, cuarto párrafo, de la Ley Aduanera vigente, me permito informarle que el Servicio de Administración Tributaria, a través de sus unidades administrativas centrales y desconcentradas con atribuciones para dar destino (asignación o donación) a las mercancías de comercio exterior que han pasado a propiedad de fisco federal o se puede disponer legalmente de ellas, que no resultan transferibles al Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado, du-

rante diciembre de 2022 no realizó ninguna entrega de bienes en asignación o donación.

Sin otro asunto por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 10 de enero de 2023.— Ingeniero Alán Villela López (rúbrica), administrador central de Destino de Bienes.»

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Túrnese a la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad de la Cámara de Diputados.

El secretario diputado Jesús Fernando García Hernández: Se recibieron de las universidades Veracruzana, Juárez, del estado de Durango y del Papaloapan, autónomas de Chihuahua, Guerrero, Occidente, Quintana Roo y Querétaro, del Colegio de Sonora, del Instituto Tecnológico Superior de Centla, así como del Instituto Tecnológico de Sonora, los informes de resultados de las auditorías externas a sus matrículas, su ampliación y los formatos de informes de las mismas correspondientes al segundo semestre del 2022.

«Universidad Veracruzana.

Diputado Santiago Creel Miranda, presidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión de la LXV Legislatura.— Presente.

De conformidad con la fracción III del artículo 34 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2022, hago llegar a usted de manera impresa y electrónica el informe de resultados de la auditoría externa sobre el segundo informe semestral de 2022 a la matrícula de la Universidad Veracruzana, realizada por la Asociación Mexicana de Órganos de Control y Vigilancia en Instituciones de Educación Superior, AC.

Anexo el formato de informe de matrícula desagregada por nivel y por programa educativo correspondiente al segundo semestre julio-diciembre de 2022, con fecha de corte de información al 30 de septiembre de 2022. *(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo A)*

Finalmente, también le envió el reporte de variación de la matrícula establecida respecto al mismo semestre del año anterior.

Con mi reconocimiento, reciba saludos cordiales.

Atentamente

“Lis de Veracruz; Arte, Ciencia, Luz”

Xalapa, Veracruz, a 10 de enero de 2023.— Doctor Martín Aguilar Sánchez (rúbrica), rector.»

————— o —————

«Universidad Juárez del Estado de Durango.

Diputado Santiago Creel Miranda, presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Con el propósito de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 34, fracción III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022, el cual dicta que las instituciones públicas de educación superior estarán obligadas a la práctica de auditoría externa de su matrícula, debiendo enviar los resultados de ésta, así como un informe semestral específico sobre la ampliación de la misma, tanto a la Cámara de Diputados como a la Secretaría de Educación Pública, me permito enviar a usted la siguiente documentación:

- a. Informe de resultados de la auditoría externa a la matrícula.
- b. Informe DGESU/SEP (formato excel)
- c. Informe Semestral Específico sobre la ampliación (variación) de la matrícula.

(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo A)

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Victoria de Durango, Dgo., a 6 de enero de 2023.— MA Rubén Solís Ríos (rúbrica), rector.»

————— o —————

«Universidad del Papaloapan.

Diputado Santiago Creel Miranda, presidente de la Mesa Directiva de la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.— Presente.

Por medio de este conducto y en cumplimiento a lo señalado en el Título IV, Capítulo II, artículo 34, fracción III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2022, adjunto al presente remito a usted el informe de matrícula consolidada de aspirantes, nuevo ingreso y reingreso, correspondiente al segundo semestre de 2022 con corte al 31 de diciembre del año en curso. ***(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo A)***

Asimismo, se anexa copia del informe semestral de resultados a la matrícula al 3 de octubre del ejercicio de 2022, mismo que se encuentra disponible en la siguiente dirección electrónica: <http://www.unpa.edu.mx/pef.html>.

Lo anterior, para los efectos conducentes.

Sin otro particular me suscribo de usted.

Atentamente

San Juan Bautista Tuxtepec, Oaxaca, a 13 de enero de 2023.— Licenciado Rubén Jiménez Cervantes (rúbrica), vicerrector de Administración.»

————— o —————

«Universidad Autónoma de Chihuahua.

A quien corresponda, presidencia de la Cámara de Diputados.— Presente.

Por medio del presente y con fundamento en el artículo 54, fracción III, de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Chihuahua, el cual indica que el director de Planeación y Desarrollo Institucional coordinará la participación de la universidad en los programas convocados por otras instancias públicas o privadas orientados al desarrollo institucional de la educación superior, me permito hacer de su conocimiento lo siguiente:

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 34, fracción III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2022, donde se dispone que las instituciones públicas de educación superior estarán obligadas

a la práctica de auditoría externa de su matrícula, debiendo enviar los resultados de ésta, así como un informe semestral específico sobre la ampliación de la misma, tanto a la Cámara de Diputados como a la Secretaría de Educación Pública, envíe a usted

- Informe de la auditoría externa a la matrícula de la Universidad Autónoma de Chihuahua.
- Informe DGESEUI-SEP;
- Informe Semestral específico sobre la ampliación (variación) de la matrícula, con su explicación; y
- Los mencionados en archivos en formato electrónico correspondientes al segundo semestre de 2022.

(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo A)

Agradeciendo su apoyo para el desarrollo de la cultura de transparencia y rendición de cuentas en la vida universitaria, esperamos las indicaciones y observaciones que considere pertinentes y, sin otro particular por el momento, quedo de usted.

Atentamente

“Luchar para lograr, lograr para dar”

Chihuahua, Chihuahua, a 3 de enero de 2023.— MAP Marcela Herrera Sandoval (rúbrica), directora de Planeación y Desarrollo Institucional.»

○

«Universidad Autónoma de Guerrero.

Diputado Santiago Creel Miranda, presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados de la LXV Legislatura Federal.— Presente.

Con el propósito de dar cumplimiento al Título Cuarto, Capítulo II, artículo 34, fracción III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022, me permito entregar el informe de resultados de la auditoría externa a la matrícula de la Universidad Autónoma de Guerrero (segundo Informe semestral 2022), realizada por AMOCVIES; el cual, se integra por los documentos siguientes:

1. Informe de resultados de la auditoría externa a la matrícula de la Uagro (Segundo informe semestral 2022), elaborado por AMOCVIES, AC, con el oficio número AMOCVIES 489/2022, de fecha 7 de diciembre del 2022.
2. Informe semestral específico sobre la ampliación de la matrícula (variación) de la Uagro (segundo Informe semestral 2022).
3. Informe de matrícula de la Uagro (segundo Informe semestral 2022), formato DGESEUI/SES/SEP en Excel y PDF.

(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo A)

Cabe precisar que los documentos antes señalados, con el propósito de agilizar su entrega se envían en un primer momento en versión digital a través del correo electrónico y posteriormente se harán llegar de forma impresa y física.

Sin otro particular, y agradeciendo de antemano la atención al presente, reciba mis cordiales saludos.

Atentamente

Chilpancingo de los Bravo, Gro., a 12 de enero de 2023.— Doctor José Alfredo Romero Olea (rúbrica), rector.»

○

«Universidad Autónoma de Occidente.

Diputado Santiago Creel Miranda, presidente de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Estimado maestro Santiago Creel Miranda:

Sirva el presente para enviarle un cordial saludo y, asimismo, dar cumplimiento a lo fundamentado en el decreto de Presupuesto de Egresos (PEF) para el ejercicio fiscal 2022, que establece en el artículo 340, fracción III, que “Las instituciones públicas de educación superior estarán obligadas a la práctica de auditoría externa de su matrícula, debiendo enviar los resultados de ésta, así como un informe semestral específico sobre la ampliación de la misma, tanto a la Cámara de Diputados, como a la Secretaría de Educación Pública”.

En cumplimiento de lo anterior, remito a usted:

- Informe de resultados de la auditoría externa al segundo Informe semestral de matrícula 2022;
- Informe semestral específico sobre la ampliación de la matrícula;
- Informe DGESUI/SEP.

(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo A)

Sin otro asunto en particular, agradezco su amable atención a la Universidad Autónoma de Occidente y le reitero mis más distinguidas consideraciones y respeto.

Atentamente

“Por la Cultura a la Libertad”

Culiacán, Sinaloa, a 13 de diciembre de 2022.— Doctora Sylvia Paz Díaz Camacho (rúbrica), rectora.»

«Universidad Autónoma de Quintana Roo.

Diputado Santiago Creel Miranda, presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.— Presente.

Me permito hacerle entrega del informe de resultados de la auditoría externa sobre la matrícula del segundo informe semestral 2022 de la Universidad Autónoma del Estado de Quintana Roo, revisada por la Asociación Mexicana de Órganos de Control y Vigilancia en las Instituciones de Educación Superior, AC, de conformidad con la fracción III del artículo 36 del Presupuesto de Egresos de la Federación para 2022.

Se adjunta la siguiente documentación:

- Informe de resultados de la auditoría sobre la matrícula del segundo informe semestral de 2022;
- Informe semestral específico sobre la ampliación de la matrícula del segundo informe semestral 2022 y su explicación; e

- Informe de la matrícula emitido por la DGESU/SES/SEP. (Se entrega en forma impresa y medio electrónico.)

(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo A)

Agradeciendo de antemano su amable atención, aprovecho para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Chetumal, Quintana Roo, a 11 de enero de 2023.— Francisco López Mena (rúbrica), rector.»

«Universidad Autónoma de Querétaro.

Diputado Santiago Creel Miranda, presidente de la Mesa Directiva de la LXV Legislatura Federal.— Presente.

Hago propicio este medio para enviar a usted un cordial saludo; al mismo tiempo, me permito informar que adjunta encontrará la siguiente documentación:

1. Informe semestral específico 2022-2 sobre la ampliación (variación) de la matrícula, con su explicación.
2. Informe DGESU/SEP.
3. Informe de resultados de la auditoría externa sobre la matrícula 2022-2.
4. Archivo electrónico descrito en los puntos 1 a 3 del presente oficio.

(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo A)

La Benemérita Universidad Autónoma de Puebla fue designada como revisora de la Universidad Autónoma de Querétaro.

Sin otro en particular, agradezco sus finas atenciones.

Centro Universitario, a 5 de diciembre de 2022.— Doctora Margarita Teresa de Jesús García Gasca (rúbrica), rectora.»

«Colegio de Sonora.

Diputado Santiago Creel Miranda, presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Con un cordial saludo, me permito enviarle con el presente el informe de resultados de la auditoría externa a la matrícula del segundo *Informe semestral 2022* de nuestra institución, realizada por la Asociación Mexicana de Órganos de Control y Vigilancia en Instituciones de Educación Superior, AC (AMOCVIES), a través de uno de sus miembros asociados. *(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo A)*

De conformidad con el artículo 34, fracción III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022, me permito enviarle, en forma impresa y electrónica, lo siguiente:

- Informe de resultados de la auditoría externa a la matrícula del segundo *Informe semestral 2022*.
- Informe semestral específico sobre la ampliación (variación) de la matrícula con su explicación, del segundo semestre 2022.
- Informe DGEUI-SEP.

Sin más por el momento, me permito quedar a sus apreciables órdenes.

Atentamente

Hermosillo, Sonora, a 2 de diciembre del 2022.— Contador Público Martín Florencio Hurtado Amaya PCCA (rúbrica), contralor general.»

○

«Instituto Tecnológico Superior de Centla.

Diputado Santiago Creel Miranda, presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

En cumplimiento de la publicación del 29 de noviembre de 2021 del Presupuesto de Egresos de la Federación para 2022 en el Diario Oficial de la Federación.

Con fundamento en el artículo 34, fracción III, que a la letra dice:

Artículo 34. Los programas destinados a educación media superior y superior deberán contener las siguientes disposiciones:

...

III. Las instituciones públicas de educación superior estarán obligadas a la práctica de auditoría externa de su matrícula, debiendo enviar los resultados de ésta, así como un informe semestral específico sobre la ampliación de la misma, tanto a la Cámara de Diputados como a la Secretaría de Educación Pública.

En atención de lo anterior, respetuosamente me permito hacer llegar los resultados de la auditoría realizada a la matrícula escolar en esta institución educativa correspondiente al periodo agosto-diciembre de 2022. Asimismo, se anexa el informe semestral específico sobre la ampliación de ésta. *(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo A)*

Sin otro particular, me reitero a sus distinguidas consideraciones.

Atentamente

Excelencia en Educación Tecnológica

“Innovación permanente para un mejor futuro.”

Frontera, Centla, Tabasco, a 13 de diciembre de 2023.— Maestro Guadalupe Arias Acopa (rúbrica), director general.»

○

«Instituto Tecnológico de Sonora.

Diputado Santiago Creel Miranda, presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Con un cordial saludo, me permito enviar a usted los siguientes documentos, en cumplimiento del artículo 34, fracción III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022:

1. Informe sobre la variación de la matrícula de esta institución del segundo semestre de 2022, con respecto al mismo periodo del año anterior.

2. Informe de matrícula del segundo semestre de 2022, en el formato propuesto por la Dirección General de Educación Superior Universitaria e Intercultural de la Secretaría de Educación Pública.

3. Informe de resultados de la auditoría externa a la matrícula del segundo semestre de 2022, realizada por la Asociación Mexicana de Órganos de Control y Vigilancia en Instituciones de Educación Superior, A.C, a través de una de sus instituciones afiliadas.

(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo A)

Sin otro particular, reitero a usted mi más distinguida consideración.

Ciudad Obregón, Sonora, a 9 de enero de 2023.— Doctora Nidia Josefina Ríos Vázquez (rúbrica), directora de Planeación Institucional.»

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Túrnese a las comisiones de Educación, y de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados.

El secretario diputado Jesús Fernando García Hernández: Se recibió del Congreso del estado de Chihuahua acuerdo por el que exhorta al Senado de la República, en relación con el proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia electoral.

«Congreso de Chihuahua.

Diputado Santiago Creel Miranda, presidente de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.— Presente.

Para su conocimiento y los efectos conducentes, le remito copia del acuerdo número LXVII/PPACU/0449/2022 1 P.O., por medio del cual el Congreso de Chihuahua exhorta respetuosamente al Senado de la República a rechazar el dictamen que reforma, adiciona y deroga diversos ordenamientos de carácter electoral, turnado por la Cámara de Diputados, pues contiene disposiciones que perjudican la democracia en el país; y a respetar el debido proceso legislativo respecto al análisis, la discusión y la votación del citado dictamen.

Asimismo, me permito informarle que la proposición que da origen al citado acuerdo se encuentra para su consulta en la página oficial del Congreso del estado: <https://www.congresochihuahua2.gob.mx/biblioteca/ini- ciativas/archivos/niciativas/19479.pdf>

Sin otro particular por el momento, reitero a usted la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

Atentamente

Chihuahua, Chihuahua, a 13 de diciembre de 2022.— Diputada Adriana Terrazas Porras (rúbrica), presidenta.»

«Acuerdo número LXVII/PPACU/0449/2022 1 P.O.

La Sexagésima Séptima Legislatura del Congreso de Chihuahua, reunida en su primer periodo ordinario de sesiones, en el segundo año de ejercicio constitucional.

Acuerda

Primero. La Sexagésima Séptima Legislatura del Congreso de Chihuahua exhorta respetuosamente al Senado de la República a rechazar el dictamen que reforma, adiciona y deroga diversos ordenamientos de carácter electoral, turnado por la Cámara de Diputados, pues contiene disposiciones que perjudican la democracia en el país.

Segundo. Se exhorta al Senado de la República a respetar el debido proceso legislativo respecto al análisis, la discusión y la votación del dictamen que reforma, adiciona y deroga diversos ordenamientos de carácter electoral, turnado por la Cámara de Diputados el 6 de diciembre del presente año.

Tercero. Remítase copia del presente acuerdo a la autoridad antes mencionada, para su conocimiento y los efectos a que haya lugar.

Dado en el salón de sesiones del Poder Legislativo, en Chihuahua, Chihuahua, a 13 de diciembre de 2022.—Diputadas: Adriana Terrazas Porras, presidenta; Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Ana Georgina Zapata Lucero, secretarias (rúbricas).»

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Túrnese a la Cámara de Senadores.

El secretario diputado Jesús Fernando García Hernández: La Comisión Federal de Electricidad remite el informe sobre el uso del endeudamiento de la Comisión Federal de Electricidad al primer semestre del 2022.

«Comisión Federal de Electricidad.

Diputado Santiago Creel Miranda, presidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Distinguido diputado:

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 29, fracción III de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 111 de la Ley de la Comisión Federal de Electricidad; me permito remitir a usted el Informe sobre el use del endeudamiento de la Comisión Federal de Electricidad al primer semestre de 2022, aprobado por el Consejo de Administración de dicha Empresa Productiva del Estado, solicitando, que por su amable conducto, se haga llegar el mismo a ambas Cámaras de ese H. Congreso de la Unión.

Asimismo, sírvase encontrar anexo al presente, original de los oficios números DG/036/2023 y DG/037/2023, ambos de fecha 10 de enero de 2023, signados por el licenciado Manuel Bartlett Díaz, director general de la Comisión Federal de Electricidad.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarle la seguridad de mi más atenta y distinguida consideración.

Ciudad de México, 16 de enero de 2023.— Licenciado Adán Augusto López Hernández (rúbrica), secretario de Gobernación.»

«Comisión Federal de Electricidad.— Dirección General.

Diputado Santiago Creel Miranda, presidente de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

En cumplimiento del artículo 111 de la Ley de la Comisión Federal de Electricidad (CFE), anexo le envió el informe sobre el uso del endeudamiento de la Comisión Federal de Electricidad al primer semestre de 2022, el cual fue aprobado el pasado 20 de diciembre por el Consejo de Administración de ésta empresa productiva del Estado, para su entrega al Ejecutivo federal y al honorable Congreso de la Unión. *(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo A)*

Sin otro particular, reciba mi consideración más distinguida.

Atentamente

Ciudad de México, a 10 de enero de 2023.— Licenciado Manuel Bartlett Díaz (rúbrica), director general.»

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Túrnese a las comisiones de Energía de la Cámara de Senadores y de la Cámara de Diputados.

El secretario diputado Jesús Fernando García Hernández: Se recibió de la Secretaría de Gobernación oficio por el que el presidente de la República devuelve con observaciones el decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 12 y 17 de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios, para los efectos de las fracciones D y C del artículo 72 constitucional.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Diputado Santiago Creel Miranda, presidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Con fundamento en los artículos 27, fracción III de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 31 del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación, y en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 72, apartados B y C, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, me permito remitir a usted las observaciones que el presidente de la República, licenciado Andrés Manuel López Obrador hace al decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 12 y 17 de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios, para que por su amable conducto sean remitidas a la Cámara de Senadores del honorable Congreso de la Unión, para los efectos constitucionales correspondientes. *(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo A)*

Por lo anterior, devuelvo al honorable Congreso de la Unión el original del decreto de referencia, con firmas autógrafas de los legisladores: senador Alejandro Armenta Mier, diputado Santiago Creel Miranda, senadora Verónica Noemí Camino Farjat y diputada Jessica María Guadalupe Ortega de la Cruz, presidentes y secretarios de las cámaras de Senadores y de Diputados, respectivamente.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarle la seguridad de mi consideración distinguida.

Ciudad de México, a 13 de enero de 2023.— Doctor Valentín Martínez Garza (rúbrica), en suplencia del titular de la Unidad de Enlace, en términos del artículo 158 del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación, firma el coordinador de Proceso Legislativo.»

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Túrnese a la Cámara de Senadores.

El secretario diputado Jesús Fernando García Hernández: La Secretaría de Hacienda y Crédito Público remite la información relativa al pago de las participaciones a las entidades federativas correspondientes al mes de diciembre de 2022, desagregada por tipo de fondo, efectuando la comparación correspondiente al mes de diciembre de 2021.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Diputado Santiago Creel Miranda, presidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Con el propósito de dar cumplimiento a lo señalado en el artículo 107, tercer párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, me permito anexar la información relativa al pago de las participaciones a las entidades federativas correspondiente al mes de diciembre de 2022, desagregada por tipo de fondo, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal y por entidad federativa, efectuando la comparación correspondiente al mes de diciembre de 2021. *(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo A)*

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 13 de enero de 2023.— Gabriel Yorio González (rúbrica), subsecretario.»

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Túrnese a las comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública, y de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Diputados, y a la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Senadores.

El secretario diputado Jesús Fernando García Hernández: Se recibieron 52 contestaciones a puntos de acuerdo que remiten diversas dependencias, aprobados por la Cámara de Diputados, por la Cámara de Senadores y por la Comisión Permanente en su primer receso del primer año de la LXV Legislatura.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Diputado Santiago Creel Miranda, presidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Con fundamento en los artículos 27, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 31 del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación, me permito remitir para los fines procedentes, copia del oficio número UR 400 JOS/CSEC/004/23 suscrito por la ciudadana Maricela Contreras Julián, coordinadora sectorial de Enlace con el Congreso de la Secretaría de Educación Pública, así como de su anexo, mediante los cuales responde el punto de acuerdo contenido en el diverso número DGPL 65-II-1-1414 signado por la diputada Noemí Berenice Luna Ayala, en su carácter de vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, relativo a fortalecer las Misiones Culturales en cuanto a equipamiento de la infraestructura y materiales educativos; reconocimiento, promoción y mejoras al salario de las maestras y maestros de dichas misiones, así como al reforzamiento de sus esquemas de formación y capacitación. *(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo B)*

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarle la seguridad de mi consideración distinguida.

Ciudad de México, a 5 de enero de 2023.— Doctor Valentín Martínez Garza (rúbrica), encargado de despacho de la Unidad de Enlace.»

— 0 —

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Diputado Santiago Creel Miranda, presidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Con fundamento en los artículos 27, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y 31 del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación, me permito remitir para los fines procedentes, copia del oficio número UR 400 JOS/CSEC/015/23, suscrito por la ciudadana Maricela Contreras Julián, coordinadora sectorial de Enlace con el Congreso de la Secretaría de Educación Pública, así como de su anexo, mediante los cuales responde el punto de acuerdo contenido en el diverso número DGPL 65-II-3-1359, signado por la diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos, en su carácter de vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, relativo a actualizar y fortalecer la vigilancia del cumplimiento de los Lineamientos Generales para el Expendio y Distribución de Alimentos y Bebidas Preparados y Procesados en las Escuelas del Sistema Educativo Nacional, en relación a la prohibición al expendio, distribución y venta al interior y exterior de las escuelas, de productos de bajo valor nutricional y que excedan los nutrientes críticos. ***(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo B)***

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarle la seguridad de mi consideración distinguida.

Ciudad de México, a 12 de enero de 2023.— Doctor Valentín Martínez Garza (rúbrica), encargado de despacho de la Unidad de Enlace.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Diputado Santiago Creel Miranda, presidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Con fundamento en los artículos 27, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y 31 del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación, me permito remitir para los fines procedentes, copia del oficio número UR 400 JOS/CSEC/008/23, suscrito por la ciudadana Maricela Contreras Julián, coordinadora sectorial de Enlace con el Congreso de la Secretaría de Educación Pública, así como de su anexo, mediante los cuales responde el punto de acuerdo contenido en el diverso número D.G.P.L. 65-II-4-1463, signado por la diputada Noemí Berenice Luna Ayala, en su carácter de vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, relativo a fortalecer las acciones que

tienen por objetivo la mejora de la infraestructura escolar, su mantenimiento y las condiciones del entorno, promoviendo que sean idóneos y contribuyan a los fines de la educación. ***(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo B)***

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarle la seguridad de mi consideración distinguida.

Atentamente

Ciudad de México, a 12 de enero de 2023.— Doctor Valentín Martínez Garza (rúbrica), encargado de despacho de la Unidad de Enlace.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Diputado Santiago Creel Miranda, presidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Con fundamento en los artículos 27, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y 31 del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación, me permito remitir para los fines procedentes, copia del oficio número UCVPS/64/2023, suscrito por la licenciada Mónica Alicia Mieres Hermsillo, titular de la Unidad Coordinadora de Vinculación y Participación Social de la Secretaría de Salud, así como de su anexo, mediante los cuales responde el punto de acuerdo contenido en el diverso número DGPL 65-II-3-1356, signado por la diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos, en su carácter de vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, relativo a adoptar esquemas que promuevan la certificación y acreditación de los establecimientos médicos que atienden pacientes con enfermedades metabólicas y lisosomales. ***(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo B)***

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarle la seguridad de mi consideración distinguida.

Ciudad de México, a 11 de enero de 2023.— Doctor Valentín Martínez Garza (rúbrica), encargado de despacho de la Unidad de Enlace.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos, secretaria de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión de la LXV Legislatura.— Presente.

En atención al oficio número CP2R1A.-2103, de fecha 24 de agosto de 2022, a través del cual se comunica que la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, aprobó el siguiente punto de acuerdo:

Único. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente, a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para que a través de sus diversos órganos y comisiones implemente en coordinación con la Secretaría de Educación y sus homologas de las 32 entidades federativas, un taller de educación financiera que se importa en los centros escolares de todos los niveles educativos, con el objetivo de concientizar a la población en general sobre la importancia de la educación financiera y del ahorro, así como implementar las políticas necesarias para la inclusión financiera.

Sobre el particular, y de conformidad con los artículos 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 10, fracciones I, XXV, LII, LXVI y último párrafo; 12, fracción X; 79, fracciones XIII, XXII y último párrafo, del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, me permito remitir copia del oficio número VJ/DCSL/081/2022 de la Dirección General de Servicios Legales, adscrita a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros, que contiene la respuesta de esta dependencia al punto de acuerdo en cuestión. Sin otro particular, le reitero las seguridades de mi atenta y distinguida consideración. *(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo B)*

Atentamente

Ciudad de México, a 18 de noviembre de 2022.— Licenciado Rafael Ochoa Morales (rúbrica), director general de Asuntos Financieros B.»

«Gobierno de la Ciudad de México.

Diputado Santiago Creel Miranda, presidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Le saludo respetuosamente; y con fundamento en los artículos 26, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, me permito adjuntar el oficio SSC/CGA/OACS/0957/2022 de fecha 20 de diciembre de 2022, signado por el asesor del secretario de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, licenciado Pablo Sergio Ocampo Baeza, mediante el cual remite respuesta a punto de acuerdo promovido por la Comisión de Derechos Humanos, aprobado por el Senado de la República en su sesión celebrada el 4 de noviembre de 2022, mediante el similar DGPL-1P2A.-2098.32. *(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo B)*

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 21 de diciembre de 2022.— Licenciado Marcos Alejandro Gil González, director general jurídico y de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México. Con fundamento en el artículo 19, fracción V, del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, firma por ausencia el maestro Federico Martínez Torres (rúbrica), director de Enlace, Análisis Jurídicos y Acuerdos Legislativos de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México.»

o

«Gobierno de la Ciudad de México.

Diputado Santiago Creel Miranda, presidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, me permito adjuntar el

oficio SSC/CGA/OACS/0011/2023 de fecha 4 de enero de 2023, signado por el asesor del secretario de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, licenciado Pablo Sergio Ocampo Baeza, mediante el cual remite respuesta a punto de acuerdo promovido por la senadora Verónica Delgadillo García, aprobado por el Senado de la República en sesión celebrada el 15 de noviembre de 2022, mediante el similar oficio DGPL-1P2A.-2067.32. **(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo B)**

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 5 de enero de 2023.— Licenciado Marcos Alejandro Gil González, director general jurídico y de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México.»

«Gobierno de la Ciudad de México.

Diputado Santiago Creel Miranda, presidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Le saludo respetuosamente; y con fundamento en los artículos 26, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio SSC/CGA/OACS/0969/2022 de fecha 26 de diciembre de 2022, signado por el asesor del secretario de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, licenciado Pablo Sergio Ocampo Baeza, mediante el cual remite respuesta a punto de acuerdo promovido por la senadora Verónica Delgadillo García, aprobado por el Senado de la República en sesión celebrada el 4 de noviembre de 2022, mediante el similar DGPL-1P2A.-2061.32. **(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo B)**

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 29 de diciembre de 2022.— Licenciado Marcos Alejandro Gil González, director general jurídico y de Enlace Legisla-

tivo de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México. Con fundamento en el artículo 19, fracción V, del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, firma por ausencia el maestro Federico Martínez Torres (rúbrica), director de Enlace, Análisis Jurídicos y Acuerdos Legislativos de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México.»

«Gobierno de la Ciudad de México.

Diputado Santiago Creel Miranda, presidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Le saludo respetuosamente; y con fundamento en los artículos 26, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio SSC/CGA/OACS/0964/2022 de fecha 22 de diciembre de 2022, signado por el asesor del secretario de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, licenciado Pablo Sergio Ocampo Baeza, mediante el cual remite respuesta a punto de acuerdo promovido por la senadora Verónica Noemí Camino Farjat, aprobado por el Senado de la República en sesión celebrada el 4 de noviembre de 2022, mediante el similar DGPL-1P2A.-2071.32. **(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo B)**

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 28 de diciembre de 2022.— Licenciado Marcos Alejandro Gil González, director general jurídico y de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México. Con fundamento en el artículo 19, fracción V, del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, firma por ausencia el maestro Federico Martínez Torres (rúbrica), director de Enlace, Análisis Jurídicos y Acuerdos Legislativos de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México.»

«Gobierno de la Ciudad de México.

Diputado Santiago Creel Miranda, presidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, me permito adjuntar el oficio SSC/CGA/OACS/0005/2023 de fecha 2 de enero de 2023, signado por el asesor del secretario de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, licenciado Pablo Sergio Ocampo Baeza, mediante el cual remite respuesta a punto de acuerdo promovido por la senadora Verónica Noemí Camino Farjat, aprobado por el Senado de la República en sesión celebrada el 9 de noviembre de 2022, mediante el similar oficio DGPL-1P2A.-2558.32. *(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo B)*

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 5 de enero de 2023.— Licenciado Marcos Alejandro Gil González, director general jurídico y de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México.»

«Gobierno de la Ciudad de México.

Diputado Santiago Creel Miranda, presidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Le saludo respetuosamente; y con fundamento en los artículos 26, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, me permito adjuntar el oficio SSC/CGA/OACS/0950/2022 de fecha 19 de diciembre de 2022, signado por el asesor del secretario de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, licenciado Pablo Sergio Ocampo Baeza, mediante el cual remite respuesta a punto de acuerdo promovido por la senadora

Verónica Delgadillo García, aprobado por el Senado de la República en sesión celebrada el 4 de noviembre de 2022, mediante el similar DGPL-1P2A.-2051.32. *(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo B)*

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 20 de diciembre de 2022.— Licenciado Marcos Alejandro Gil González, director general jurídico y de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México. Con fundamento en el artículo 19, fracción V, del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, firma por ausencia el maestro Federico Martínez Torres (rúbrica), director de Enlace, Análisis Jurídicos y Acuerdos Legislativos de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México.»

«Gobierno de la Ciudad de México.

Diputado Santiago Creel Miranda, presidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Le saludo respetuosamente; y con fundamento en los artículos 26, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, me permito adjuntar el oficio SSC/CGA/OACS/0965/2022 de fecha 22 de diciembre de 2022, signado por el asesor del secretario de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, licenciado Pablo Sergio Ocampo Baeza, mediante el cual remite respuesta a punto de acuerdo promovido por la senadora Verónica Delgadillo García, aprobado por el Senado de la República en sesión celebrada el 4 de noviembre de 2022, mediante el similar DGPL-1P2A.-2131.32. *(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo B)*

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 28 de diciembre de 2022.— Licenciado Marcos Alejandro Gil González, director general jurídico y de Enlace Legisla-

tivo de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México. Con fundamento en el artículo 19, fracción V, del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, firma por ausencia el maestro Federico Martínez Torres (rúbrica), director de Enlace, Análisis Jurídicos y Acuerdos Legislativos de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México.»

o

«Gobierno de la Ciudad de México.

Diputado Santiago Creel Miranda, presidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Le saludo respetuosamente, y con fundamento en los artículos 26, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio SMCDMX/0529/2022 de fecha 21 de diciembre de 2022, signado por la secretaria de las Mujeres de la Ciudad de México, la psicóloga Ingrid Aurora Gómez Saracibar, mediante el cual remite la respuesta al punto de acuerdo promovido por la senadora Verónica Delgadillo García y aprobado por el Senado de la República en su sesión celebrada el viernes 4 de noviembre de 2022, mediante el similar DGPL-1P2A.-2129.32. ***(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo B)***

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 29 de diciembre de 2022.— Licenciado Marcos Alejandro Gil González, director general jurídico y de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México. Con fundamento en el artículo 19, fracción V, del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, firma por ausencia el maestro Federico Martínez Torres (rúbrica), director de Enlace, Análisis Jurídicos y Acuerdos Legislativos de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México.»

o

«Gobierno de la Ciudad de México.

Diputado Santiago Creel Miranda, presidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Le saludo respetuosamente, y con fundamento en los artículos 26, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII, del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio SMCDMX/0509/2022 de fecha 5 de diciembre de 2022, signado por la secretaria de las Mujeres de la Ciudad de México, la psicóloga Ingrid Aurora Gómez Saracibar, mediante el cual remite la respuesta al punto de acuerdo promovido por la diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos y aprobado por la Cámara de Diputados en su sesión celebrada el miércoles 15 de junio de 2022, mediante el similar CP2R1A.-590.32. ***(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo B)***

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 22 de diciembre de 2022.— Licenciado Marcos Alejandro Gil González, director general jurídico y de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México. Con fundamento en el artículo 19, fracción V, del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, firma por ausencia el maestro Federico Martínez Torres (rúbrica), director de Enlace, Análisis Jurídicos y Acuerdos Legislativos de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México.»

o

«Gobierno de la Ciudad de México.

Diputado Santiago Creel Miranda, presidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Le saludo respetuosamente, y con fundamento en los artículos 26, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII, del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito ad-

juntar el oficio SSCDMX/SPSMI/2107/2022 de fecha 19 de diciembre de 2022, signado por el subsecretario de Prestación de Servicios Médicos e Insumos en la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, el doctor Ricardo Arturo Barreiro Perera, mediante el cual remite la respuesta al punto de acuerdo promovido por la Comisión de Salud y aprobado por la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión en su sesión celebrada el miércoles 30 de noviembre de 2022, mediante el similar DGPL 65-II-7-1539. *(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo B)*

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 20 de diciembre de 2022.— Licenciado Marcos Alejandro Gil González, director general jurídico y de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México. Con fundamento en el artículo 19, fracción V, del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, firma por ausencia el maestro Federico Martínez Torres (rúbrica), director de Enlace, Análisis Jurídicos y Acuerdos Legislativos de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México.»

«Gobierno de la Ciudad de México.

Diputado Santiago Creel Miranda, presidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Le saludo con respeto, y con fundamento en los artículos 26, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso y 55, fracciones XVI y XVII, del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio DG/SSPCDMX/1260/2022 de fecha 30 de diciembre de 2022, signado por el director general de los Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México, el doctor Jorge Alfredo Ochoa Moreno, mediante el cual remite la respuesta al punto de acuerdo promovido por la senadora Verónica Noemí Camino Farjat y aprobado por el Senado de la República en su sesión celebrada martes 15 de noviembre de 2022, mediante el similar oficio DGPL-1P2A.2707.32. *(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo B)*

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 5 de enero de 2023.— Licenciado Marcos Alejandro Gil González, director general jurídico y de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México.»

«Gobierno de la Ciudad de México.

Diputado Santiago Creel Miranda, presidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Le saludo respetuosamente, y con fundamento en los artículos 26, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B), y 55, fracciones XVI y XVII, del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, me permito adjuntar el oficio DG/MPICDMX/0705/2022, de fecha 30 de diciembre de 2022, signado por la directora general del Mecanismo de Protección Integral de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas de la Ciudad de México, la licenciada Tobbyanne Ledesma Rivera, mediante el cual remite la respuesta al punto de acuerdo promovido por la senadora Verónica Delgadillo García y aprobado por el Senado de la República, en su sesión celebrada el 4 de noviembre de 2022, mediante el similar DGPL-1P2A.-2057.32. *(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo B)*

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 30 de diciembre de 2022.— Licenciado Marcos Alejandro Gil González, director general jurídico y de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México. Con fundamento en el artículo 19, fracción V, del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, firma por ausencia el maestro Federico Martínez Torres (rúbrica), director de Enlace, Análisis Jurídicos y Acuerdos Legislativos de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México.»

«Gobierno de la Ciudad de México.

Diputado Santiago Creel Miranda, presidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Le saludo con respeto, y con fundamento en los artículos 26, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B), y 55, fracciones XVI y XVII, del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, me permito adjuntar el oficio INVEACDMX/DG/DEAJSL/3281/2022, de fecha 23 de diciembre de 2022, signado por el director de Asuntos Jurídicos y encargado provisional de la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos y Servicios Legales del Instituto de Verificación Administrativa de la Ciudad de México, el licenciado Vicente Santiago Aguilar, mediante el cual remite la respuesta al punto de acuerdo promovido por la Comisión de Seguridad Pública y aprobado por el Senado de la República en su sesión celebrada el 4 de noviembre de 2022, mediante el similar oficio DGPL-1P2A.-2051.32. *(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo B)*

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 5 de enero de 2023.— Licenciado Marcos Alejandro Gil González, director general jurídico y de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México.»

o

«Gobierno de la Ciudad de México.

Diputado Santiago Creel Miranda, presidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Le saludo respetuosamente, y con fundamento en los artículos 26, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B), y 55, fracciones XVI y XVII, del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, me permito adjuntar el oficio GCDMX-SEDEMA-SACMEX-CG-DGAP-DAP-12282/DGAP/2022, de fecha 6 de diciembre de 2022, signado por el coordinador general del Sistema de

Aguas de la Ciudad de México, el doctor Rafael Bernardo Carmona Paredes, mediante el cual remite la respuesta al punto de acuerdo promovido por la Comisión de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Rural, y aprobado por el Senado de la República en su sesión celebrada el 12 de octubre de 2022, mediante el similar DGPL-1P2A.-971.32. *(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo B)*

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 22 de diciembre de 2022.— Licenciado Marcos Alejandro Gil González, director general jurídico y de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México. Con fundamento en el artículo 19, fracción V, del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, firma por ausencia el maestro Federico Martínez Torres (rúbrica), director de Enlace, Análisis Jurídicos y Acuerdos Legislativos de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México.»

o

«Gobierno de la Ciudad de México.

Diputado Santiago Creel Miranda, presidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Le saludo con respeto, y con fundamento en los artículos 26, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B), y 55, fracciones XVI y XVII, del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, me permito adjuntar el oficio AAO/DGJ/475/2022, de fecha 30 de diciembre de 2022, signado por la directora general jurídica en la alcaldía de Alvaro Obregón, la maestra Sharon M.T. Cuenca Ayala, mediante el cual remite la respuesta al punto de acuerdo promovido por la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales y aprobado por la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión en su sesión celebrada el 30 de noviembre de 2022, mediante el similar oficio D.G.P.L. 65-II-5-1628. *(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo B)*

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 4 de enero de 2023.— Licenciado Marcos Alejandro Gil González, director general jurídico y de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México.»

————— o —————

«Gobierno de la Ciudad de México.

Diputado Santiago Creel Miranda, presidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Le saludo con respeto, y con fundamento en los artículos 26, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B), y 55, fracciones XVI y XVII, del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, me permito adjuntar el oficio AAO/DGJ/005/2023, de fecha 2 de enero de 2023, signado por el coordinador de lo consultivo jurídico en la alcaldía de Álvaro Obregón, el licenciado José Anastasio Parra Ruiz, mediante el cual remite la respuesta al punto de acuerdo promovido por la senadora Verónica Delgadillo García y aprobado por el Senado de la República en su sesión celebrada el 9 de noviembre de 2022, mediante el similar oficio DGPL- 1P2A.-2558.32. ***(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo B)***

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 5 de enero de 2023.— Licenciado Marcos Alejandro Gil González, director general jurídico y de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México.»

————— o —————

«Gobierno de la Ciudad de México.

Diputado Santiago Creel Miranda, presidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Le saludo con respeto, y con fundamento en los artículos 26, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, frac-

ción I, inciso B), y 55, fracciones XVI y XVII, del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, me permito adjuntar el oficio JUDAS/231/2022, de fecha 9 de diciembre de 2022, signado por la jefa de la Unidad Departamental de Atención Social en la alcaldía de Cuajimalpa de Morelos, la C.D. Maricela Campos Hernández, mediante el cual remite la respuesta al punto de acuerdo promovido por la Comisión de Asuntos Indígena y aprobado por el Senado de la República en su sesión celebrada el 4 de noviembre de 2022, mediante el similar DGPL.-1P2A.-2127.32. ***(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo B)***

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 20 de diciembre de 2022.— Licenciado Marcos Alejandro Gil González, director general jurídico y de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México. Con fundamento en el artículo 19, fracción V, del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, firma por ausencia el maestro Federico Martínez Torres (rúbrica), director de Enlace, Análisis Jurídicos y Acuerdos Legislativos de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México.»

————— o —————

«Gobierno de la Ciudad de México.

Diputado Santiago Creel Miranda, presidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Lo saludo con respeto; y, con fundamento en los artículos 26, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México y 7, fracción I, inciso B), y 55, fracciones XVI y XVII, del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, me permito adjuntar el oficio número AGAM/DEUTAIPPD/0997/2022, de fecha 20 de diciembre de 2022, signado por la directora ejecutiva de la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Planeación del Desarrollo en Gustavo A. Madero, licenciada Ana María Alvarado Morales, mediante el cual remítela respuesta al punto de acuerdo promovido por la Comisión de Asuntos Indígenas y aprobado por el Senado de la República en la sesión celebrada el 4 de noviembre de 2022, mediante el similar DGIDL.-1P2A,-

2131.32. *(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo B)*

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 21 de diciembre de 2022.— Licenciado Marcos Alejandro Gil González, director general jurídico y de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México. Con fundamento en el artículo 19, fracción V, del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, firma por ausencia el maestro Federico Martínez Torres (rúbrica), director de Enlace, Análisis Jurídicos y Acuerdos Legislativos de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México.»

«Gobierno de la Ciudad de México.

Diputado Santiago Creel Miranda, presidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Lo saludo con respeto; y, con fundamento en los artículos 26, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; y7,fracciónI, inciso B), y 55, fracciones XVI y XVII, del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración pública de la Ciudad de México, me permito adjuntare el oficio número AGAM/DEUTAIPPD/0980/2022,de fecha 15 de diciembre de 2022, signado por la directora ejecutiva de la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Planeación del Desarrollo en Gustavo A. Madero, licenciada Ana María Alvarado Morales, mediante el cual remite la respuesta al punto de acuerdo promovido por la Comisión de Asuntos Indígenas y aprobado por el Senado de la República en la sesión celebrada el 4 de noviembre de 2022, mediante el similar DGPL.-1P2A.-2078.32. *(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo B)*

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 21 de diciembre de 2022.— Licenciado Marcos Alejandro Gil González, director general jurídico y de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México. Con funda-

mento en el artículo 19, fracción V, del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, firma por ausencia el maestro Federico Martínez Torres (rúbrica), director de Enlace, Análisis Jurídicos y Acuerdos Legislativos de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México.»

«Gobierno de la Ciudad de México.

Diputado Santiago Creel Miranda, presidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Lo saludo con respeto; y, con fundamento en los artículos 26, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México y7, fracción I, inciso B), y55, fracciones XVI y XVII, del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, me permito adjuntar el oficio número AGAM/DEUTAIPPD/1019/2022, de fecha 21 de diciembre de 2022,signado por la directora ejecutiva de la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Planeación del Desarrollo de Gustavo A. Madero, licenciada Ana María Alvarado Morales, mediante el cual remite la respuesta al punto de acuerdo promovido por la Comisión de Seguridad Pública y aprobado por el Senado de la República en la sesión celebrada el 7 de diciembre de 2021, mediante el similar DGPL.-1P1A.-3441.32. *(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo B)*

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 29 de diciembre de 2022.— Licenciado Marcos Alejandro Gil González, director general jurídico y de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México. Con fundamento en el artículo 19, fracción V, del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, firma por ausencia el maestro Federico Martínez Torres (rúbrica), director de Enlace, Análisis Jurídicos y Acuerdos Legislativos de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México.»

«Gobierno de la Ciudad de México.

Diputado Santiago Creel Miranda, presidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Lo saludo con respeto; y, con fundamento en los artículos 26, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México y 7, fracción I, inciso B), y 55, fracciones XVI y XVII, del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, me permito adjuntar el oficio número ALCA/CA/336/2022, de fecha 20 de diciembre de 2022, signado por el coordinador de asesores en la alcaldía Iztapalapa, José Muñoz Vega, mediante el cual remite la respuesta al punto de acuerdo promovido por la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales y aprobado por la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión en la sesión celebrada el 30 de noviembre de 2022, mediante el similar D.G.P.L.65-II-3-1362. *(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo B)*

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 22 de diciembre de 2022.— Licenciado Marcos Alejandro Gil González, director general jurídico y de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México. Con fundamento en el artículo 19, fracción V, del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, firma por ausencia el maestro Federico Martínez Torres (rúbrica), director de Enlace, Análisis Jurídicos y Acuerdos Legislativos de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México.»

o

«Gobierno de la Ciudad de México.

Diputado Santiago Creel Miranda, presidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Lo saludo con respeto; y, con fundamento en los artículos 26, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México y 7, fracción I, inciso B), y 55, fracciones XVI y XVII, del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administra-

ción Pública de la Ciudad de México, me permito adjuntar el oficio número ALCA/CA/334/2022, de fecha 21 de diciembre de 2022, signado por el coordinador de asesores en la alcaldía Iztapalapa, José Muñoz Vega, mediante el cual remite la respuesta al punto de acuerdo promovido por la Comisión de Zonas Metropolitanas y aprobado por la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión en la sesión celebrada el 30 de noviembre de 2022, mediante el similar D.G.P.L.65-II-5-1623.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 4 de enero de 2023.— Licenciado Marcos Alejandro Gil González, director general jurídico y de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México.»

«Gobierno de la Ciudad de México.

Licenciado Marcos Alejandro Gil González, director general jurídico y de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México.— Presente.

Por instrucciones de la alcaldesa de Iztapalapa, licenciada Clara Marina Brugada Molina, adjunto información relacionada con el punto de acuerdo identificado con el número de oficio aprobado el 30 de noviembre de 2022:

Único. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente, y con pleno respeto de su soberanía, a los ayuntamientos que integran las 74 zonas metropolitanas para que analicen y, en su caso, consideren realizar las adecuaciones correspondientes dentro del Reglamento Interior de las Comisiones Edilicias para la creación de una comisión en materia de zonas metropolitanas, a fin de atender los principios, las políticas y los lineamientos a que se refiere la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano y, con ellos, a consolidar la gobernanza metropolitana.

El diseño constitucional establecido en el artículo 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos no consideró la creación de cabildos en las alcaldías ni las atribuciones que tienen los municipios en el artículo 115 de la Carta Magna.

Atentamente

Ciudad de México, a 21 de diciembre de 2022.— José Muñoz Vega (rúbrica), coordinador de asesores.»

— o —

«Gobierno de la Ciudad de México.

Diputado Santiago Creel Miranda, presidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Lo saludo con respeto; y, con fundamento en los artículos 26, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México y 7, fracción I, inciso B), y 55, fracciones XVI y XVII, del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, me permito adjuntar el oficio número ALCA/CA/335/2022, de fecha 20 de diciembre de 2022, signado por el coordinador de asesores en la alcaldía Iztapalapa, José Muñoz Vega, mediante el cual remite la respuesta al punto de acuerdo promovido por la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales y aprobado por la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión en la sesión celebrada el 30 de noviembre de 2022, mediante el similar D.G.P.L.65-II-5-1628. *(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo B)*

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 22 de diciembre de 2022.— Licenciado Marcos Alejandro Gil González, director general jurídico y de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México. Con fundamento en el artículo 19, fracción V, del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, firma por ausencia el maestro Federico Martínez Torres (rúbrica), director de Enlace, Análisis Jurídicos y Acuerdos Legislativos de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México.»

— o —

«Gobierno de la Ciudad de México.

Diputado Santiago Creel Miranda, presidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Lo saludo con respeto; y, con fundamento en los artículos 26, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México y 7, fracción I, inciso B), y 55, fracciones XVI y XVII, del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, me permito adjuntar el oficio número AATH/849/2022, de fecha 14 de diciembre de 2022, signado por la profesora Josefina Salgado Vázquez, asesora de la alcaldesa de Tláhuac, mediante el cual remite la respuesta al punto de acuerdo promovido por la Comisión de Seguridad Pública y aprobado por el Senado de la República en la sesión celebrada el 4 de noviembre de 2022, mediante el DGPL-1P2A.-2084.32.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 22 de diciembre de 2022.— Licenciado Marcos Alejandro Gil González, director general jurídico de la Ciudad de México. Con fundamento en el artículo 19, fracción V, del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, firma por ausencia el maestro Federico Martínez Torres (rúbrica), director de Enlace, Análisis Jurídicos y Acuerdos Legislativos de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México.»

«Gobierno de la Ciudad de México.

Marcos Alejandro Gil González, director general jurídico de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México.— Presente.

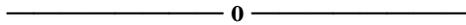
En atención de su oficio número SG/DGJyEL/PNSEN/00054.9/2022, mediante el cual remitió el similar DGPL1P2A.-2071.32 signado por el diputado Héctor Díaz Polanco, presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, referente al punto de acuerdo, promovido por la senadora Verónica Noemí Camino Farjat, mediante el cual solicita respetuosamente a las personas titulares de las instituciones de seguridad pública de los tres órdenes de gobierno, destacadamente las del ámbito, a fortalecer el diálogo permanente con el Senado de la República, con pleno respecto de las atribuciones y obligaciones que se tienen en la materia, que permitirá avanzar en la atención de problema de inseguridad.

Derivado de lo anterior, le informo que se trabaje de manera coordinada con la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, la Guardia Nacional y la Secretaría

de Participación Ciudadana de la Ciudad de México para tratar y reforzar los asuntos en el tema en cuestión a través de las Mesas para la Construcción de la Paz.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Tláhuac, Ciudad de México, a 14 de diciembre de 2022.— Profesora Josefina Salgado Vázquez (rúbrica), asesora de la alcaldesa.»



«Gobierno de la Ciudad de México.

Diputado Santiago Creel Miranda, presidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Ejecutivo y de la Administración pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio AATH/848/2022 de fecha 14 de diciembre de 2022, firmado por la asesora de la alcaldesa de Tláhuac, la Profra. Josefina Salgado Vázquez, mediante el cual remite la respuesta al punto de acuerdo promovido por la senadora Verónica Noemí Camino Farjat y aprobado por el Senado de la República en su sesión celebrada el día 4 de noviembre de 2022, mediante el similar DGPL-1P2A.-2071.32.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 22 de diciembre de 2022.— Licenciado Marcos Alejandro Gil González, director general jurídico y de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México. Con fundamento en el artículo 19, fracción V, del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, firma por ausencia el maestro Federico Martínez Torres (rúbrica), director de Enlace, Análisis Jurídicos y Acuerdos Legislativos de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México.»

«Gobierno de la Ciudad de México.

Marcos Alejandro Gil González, director general jurídico y de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México.— Presente.

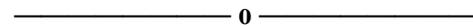
En atención de su oficio número SG/DWyEL/PNSEN/000549/2022, mediante el cual remitió el similar DGPL1P2A.-2071.32, firmado por el diputado Héctor Díaz Polanco, presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, referente al punto de acuerdo, promovido por la senadora Verónica Noemí Camino Farjat, mediante el cual solicita respetuosamente a las personas titulares de las instituciones de seguridad pública de los tres órdenes de gobierno que de manera coordinada refuercen los operativos de vigilancia en las autopistas y carreteras del país, a fin de combatir y prevenir el robo a transporte de carga.

Derivado de lo anterior, le informo que en esta demarcación no se cuenta con autopistas y carreteras; sin embargo, se trabaja de manera coordinada con la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México y la Guardia Nacional para reforzar la seguridad en el robo a repartidores, que se atienden a través de las Mesas para la Construcción de la Paz.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Tláhuac, Ciudad de México, a 14 de diciembre de 2022.— Profesora Josefina Salgado Vázquez (rúbrica), asesora de la alcaldesa.»



«Gobierno de la Ciudad de México.

Diputado Santiago Creel Miranda, presidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Lo saludo con respeto; y, con fundamento en los artículos 26, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México y 7, fracción I, inciso B), y 55, fracciones XVI y XVII, del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, me permito adjuntar el oficio número AATH/847/2022, de fecha 14 de diciembre de 2022, firmado por la profesora Josefina Salgado Vázquez, asesora de la alcaldesa de Tláhuac, mediante el cual remite la respuesta al punto de acuerdo promovido por la Comisión de Justicia y aprobado por el Senado de la República en la sesión celebrada el 9 de noviembre de 2022, mediante el similar DGPL-1P2A.-.2558.32.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 22 de diciembre de 2022.— Licenciado Marcos Alejandro Gil González, director general jurídico y de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México. Con fundamento en el artículo 19, fracción V, del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, firma por ausencia el maestro Federico Martínez Torres (rúbrica), director de Enlace, Análisis Jurídicos y Acuerdos Legislativos de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México.»

«Gobierno de la Ciudad de México.

Marcos Alejandro Gil González, director general jurídico y de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México.— Presente.

En atención de su oficio número SGOGJya/PA/SEN/00064.9/2022, mediante el cual remitió el similar DGPL1P2A.-2558.32, signado por el diputado Héctor Díaz Polanco, presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, referente al punto de acuerdo, promovido por la senador Verónica Noemí Camino Farjat, mediante el cual solicita respetuosamente a la Comisión Intersectorial para Prevenir y Erradicar los Delitos en materia de Trata de Personas, así como a los gobiernos de las entidades federativas y los municipios, a efecto de que puedan

a) Continuar los esfuerzos realizados para mitigar y eliminar este crimen en México, fortaleciendo la estrategia preventiva y de concienciación de este delito;

b) Redoblar los esfuerzos para incorporar el uso de herramientas digitales para combatir los delitos relacionados con la trata de personas, así como incorporara sus planes estrategias para prevenir el delito a través de internet y plataformas digitales;

c) Incluir y escuchar a las víctimas con el propósito de considerar sus testimonios, vivencias y experiencias en la construcción de estrategias sólidas y efectivas para prevenir y combatir el delito de trata de personas, así como a los gobiernos de las entidades federativas y los municipios a continuar los esfuerzos realizados para mitigar y eliminar este crimen en México, fortaleciendo la estrategia preventiva y de concienciación de este delito.

Derivado de lo anterior, le informó que se trabaja de manera coordinada con la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, la Guardia Nacional y la Secretaría de Participación Ciudadana de la Ciudad de México para tratar y reforzar los asuntos en el tema en cuestión a través de las Mesas para la Construcción de la Paz.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Tláhuac, Ciudad de México, a 14 de diciembre de 2022.— Profesora Josefina Salgado Vázquez (rúbrica), asesora de la alcaldesa.»

«Gobierno de la Ciudad de México.

Diputado Santiago Creel Miranda, presidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Le saludo con respeto, y con fundamento en los artículos 26, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B), y 55, fracciones XVI y XVII, del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, me permito adjuntar el oficio AATH/844/2022 de fecha 14 de diciembre de 2022, signado por la asesora de la alcaldesa de Tláhuac, la profesora Josefina Salgado Vázquez, mediante el cual remite la respuesta al punto de acuerdo promovido por la Comisión de Seguridad Pública y aprobado por el Senado de la República en su sesión celebrada el viernes 4 de noviembre de 2022, mediante el similar DGPL-1P2A.-2051.32.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 22 de diciembre de 2022.— Licenciado Marcos Alejandro Gil González, director general jurídico y de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México. Con fundamento en el artículo 19, fracción V, del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, firma por ausencia el maestro Federico Martínez Torres (rúbrica), director de Enlace, Análisis Jurídicos y Acuerdos Legislativos de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México.»

«Gobierno de la Ciudad de México.

Marcos Alejandro Gil González, director general jurídico y de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México.— Presente.

En atención a su oficio DGPL-1P2A.-2052.13, promovido por la senadora Verónica Delgadillo García en el que solicita prevenir y combatir la exhumación ilegal y tráfico de restos humanos, y en caso sancionar, a docentes e instituciones de educación superior que incentiven al alumna a la compra de restos humanos extraídos ilegalmente.

Sobre el particular, le informo a usted, que se atenderá de manera puntual to instruido en el panto de acuerdo en mención, asimismo la Dirección General de Gobierno y Asuntos Jurídicos realiza lo correspondiente y lo que marca el Manual Administrativo de este alcaldía y lo contenido en el Reglamento de Cementerios, Crematorio y Servicios Funerarios en la Cuidad de México vigente y demás disposiciones normativas aplicables.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Alcaldía Tláhuac, Ciudad de México, a 14 de diciembre de 2022.— Profesora Josefina Salgado Vázquez (rúbrica), asesora de la alcaldesa.»

«Gobierno de la Ciudad de México.

Diputado Santiago Creel Miranda, presidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Le saludo con respeto, y con fundamento en los artículos 26, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B), y 55, fracciones XVI y XVII, del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, me permito adjuntar el oficio AT/SP/345/2022 de fecha 20 de diciembre de 2022, signado por la secretaria particular de la alcaldesa en Tlalpan, la maestra Sandra Zamudio Arciga, mediante el cual remite la respuesta al punto de acuerdo promovido por la Segunda Comisión y aprobado por la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión en su sesión cele-

brada el miércoles 20 de julio de 2022, mediante el similar CP2R1A.-1438.32. *(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo B)*

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 22 de diciembre de 2022.— Licenciado Marcos Alejandro Gil González, director general jurídico y de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México. Con fundamento en el artículo 19, fracción V, del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, firma por ausencia el maestro Federico Martínez Torres (rúbrica), director de Enlace, Análisis Jurídicos y Acuerdos Legislativos de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México.»

«Gobierno de la Ciudad de México.

Diputado Santiago Creel Miranda, presidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Le saludo con respeto, y con fundamento en los artículos 26, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII, del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, me permito adjuntar el oficio AT/SP/339/2022 de fecha 6 de diciembre de 2022, signado por la secretaria particular de la alcaldesa en Tlalpan, la maestra Sandra Zamudio Arciga, mediante el cual remite la respuesta al punto de acuerdo promovido par la senadora Verónica Delgadillo García y aprobado por el Senado de la República en su sesión celebrada el viernes 4 de noviembre de 2022, mediante el similar DGPL-1P2A.-2086.32. *(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo B)*

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 22 de diciembre de 2022.— Licenciado Marcos Alejandro Gil González, director general jurídico y de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México. Con fundamento en el artículo 19, fracción V, del Reglamento Interior del Poder

Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, firma por ausencia el maestro Federico Martínez Torres (rúbrica), director de Enlace, Análisis Jurídicos y Acuerdos Legislativos de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México.»

— o —

«Gobierno de la Ciudad de México.

Diputado Santiago Creel Miranda, presidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Le saludo con respeto, y con fundamento en los artículos 26, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción 1, inciso B), y 55, fracciones XVI y XVII, del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, me permito adjuntar el oficio AT/SP/341/2022 de fecha 7 de diciembre de 2022, signado por la secretaria particular de la alcaldesa en Tlalpan, la maestra Sandra Zamudio Arciga, mediante el cual remite la respuesta al punto de acuerdo promovido por la Tercera Comisión y aprobado por la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión en su sesión celebrada el miércoles 24 de agosto de 2022, mediante el similar CP2RIA.-1984.32. *(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo B)*

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 22 de diciembre de 2022.— Licenciado Marcos Alejandro Gil González, director general jurídico y de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México. Con fundamento en el artículo 19, fracción V, del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, firma por ausencia el maestro Federico Martínez Torres (rúbrica), director de Enlace, Análisis Jurídicos y Acuerdos Legislativos de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México.»

— o —

«Gobierno de la Ciudad de México.

Diputado Santiago Creel Miranda, presidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Le saludo con respeto, y con fundamento en los artículos 26, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B), y 55, fracciones XVI y XVII, del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, me permito adjuntar el oficio AT/SP/340/2022 de fecha 7 de diciembre de 2022, signado por la secretaria particular de la alcaldesa en Tlalpan, la maestra Sandra Zamudio Arciga, mediante el cual remite la respuesta al punto de acuerdo promovido por la senadora Verónica Delgadillo García y aprobado por el Senado de la República en su sesión celebrada el viernes 4 de noviembre de 2022, mediante el similar DGPL-1P2A.-2071.32. *(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo B)*

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 22 de diciembre de 2022.— Licenciado Marcos Alejandro Gil González, director general jurídico y de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México. Con fundamento en el artículo 19, fracción V, del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, firma por ausencia el maestro Federico Martínez Torres (rúbrica), director de Enlace, Análisis Jurídicos y Acuerdos Legislativos de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México.»

— o —

«Gobierno de la Ciudad de México.

Diputado Santiago Creel Miranda, presidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Le saludo con respeto, y con fundamento en los artículos 26, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B), y 55, fracciones XVI y XVII, del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, me permito adjuntar el oficio AT/SP/356/2022 de fecha 21 de diciembre de 2022, signado por la secretaria particular de la alcaldesa en Tlalpan, la maestra Sandra Zamudio Arciga, mediante el cual remite la respuesta al punto de acuerdo promovido por la Comisión de Justicia y aprobado por el Senado de la República en su sesión celebrada el miércoles 9 de noviembre

de 2022, mediante el similar oficio DGPL-1P2A.-2558.32. ***(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo B)***

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 30 de diciembre de 2022.— Licenciado Marcos Alejandro Gil González, director general jurídico y de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México. Con fundamento en el artículo 19, fracción V, del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, firma por ausencia el maestro Federico Martínez Torres (rúbrica), director de Enlace, Análisis Jurídicos y Acuerdos Legislativos de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México.»

«Gobierno de la Ciudad de México.

Diputado Santiago Creel Miranda, presidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Le saludo con respeto, y con fundamento en los artículos 26, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B), y 55, fracciones XVI y XVII, del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, me permito adjuntar el oficio AT/SP/355/2022 de fecha 20 de diciembre de 2022, signado por la secretaria particular de la alcaldesa en Tlalpan, la maestra Sandra Zamudio Arciga, mediante el cual remite la respuesta al punto de acuerdo promovido por la senadora Verónica Delgadillo García y aprobado por el Senado de la República en su sesión celebrada el viernes 4 de noviembre de 2022, mediante el similar oficio DGPL-1P2A.-2061.32. ***(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo B)***

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 30 de diciembre de 2022.— Licenciado Marcos Alejandro Gil González, director general jurídico y de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México. Con fundamento en el artículo 19, fracción V, del Reglamento Interior del Poder

Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, firma por ausencia el maestro Federico Martínez Torres (rúbrica), director de Enlace, Análisis Jurídicos y Acuerdos Legislativos de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México.»

«Gobierno de la Ciudad de México.

Diputado Santiago Creel Miranda, presidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Le saludo con respeto, y con fundamento en los artículos 26, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B), y 55, fracciones XVI y XVII, del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, me permito adjuntar el oficio AT/SP/353/2022 de fecha 21 de diciembre de 2022, signado por la secretaria particular de la alcaldesa en Tlalpan, la maestra Sandra Zamudio Arciga, mediante el cual remite la respuesta al punto de acuerdo promovido por la senadora Verónica Delgadillo García y aprobado por el Senado de la República en su sesión celebrada el viernes 4 de noviembre de 2022, mediante el similar DGPL-1P2A.-2078.32. ***(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo B)***

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 22 de diciembre de 2022.— Licenciado Marcos Alejandro Gil González, director general jurídico y de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México. Con fundamento en el artículo 19, fracción V, del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, firma por ausencia el maestro Federico Martínez Torres (rúbrica), director de Enlace, Análisis Jurídicos y Acuerdos Legislativos de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México.»

«Gobierno de la Ciudad de México.

Diputado Santiago Creel Miranda, presidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Le saludo con respeto, y con fundamento en los artículos 26, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B), y 55, fracciones XVI y XVII, del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, me permito adjuntar el oficio AVC/DGODU/1960/2022 de fecha 22 de diciembre de 2022, signado por el director general de Obras y Desarrollo Urbano en la alcaldía Venustiano Carranza, Adolfo Hernández García, mediante el cual remite la respuesta al punto de acuerdo promovido por la Comisión de Educación y aprobado por la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión en su sesión celebrada el miércoles 30 de noviembre de 2022, mediante el similar oficio DGPL 65-II-4-1471. *(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo B)*

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 29 de diciembre de 2022.— Licenciado Marcos Alejandro Gil González, director general jurídico y de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México. Con fundamento en el artículo 19, fracción V, del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, firma por ausencia el maestro Federico Martínez Torres (rúbrica), director de Enlace, Análisis Jurídicos y Acuerdos Legislativos de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México.»

o

«Secretaría de Educación del Estado de Zacatecas.

Diputada Marcela Guerra Castillo, vicepresidenta de la LXV Legislatura del Poder Legislativo Federal de la Cámara de Diputados.

Por instrucción del licenciado David Monreal Ávila, gobernador del estado, me permito dar respuesta a su oficio DGPL 65-II-3-1361, mediante el cual comunica el acuerdo en el cual se hace un exhorto para que, en el ámbito de nuestras atribuciones, se establezcan mecanismos necesarios de coordinación para generar esquemas de suministro, pago y establecimiento de tarifas de energía eléctrica a los planteles educativos públicos; al respecto, le informo que, desde hace ya algunos años, se celebra convenio de colaboración para cuenta maestra con la

CFE, el cual tiene por objeto establecer los términos y condiciones para la liquidación de los adeudos a cargo de las escuelas públicas por los consumos de energía eléctrica, teniendo —al día 7 de diciembre de 2021— 3,642 servicios registrados, en el entendido que de solicitar algún plantel su incorporación, se harán los trámites correspondientes. Para mayor información, remito copia anexa del convenio que se encuentra vigente.

Por otra parte, sería menester que, desde esa tribuna, se legislara o gestionara ante la CFE tarifas especiales para el sector educativo, así como el de salud, por las características propias de los servicios que se brindan en cumplimiento a los preceptos constitucionales.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

“Lo mejor de esta tierra eres tú”

Guadalupe, Zacatecas, a 23 de diciembre de 2022.— Maestra Maribel Villalpando Haro (rúbrica), secretaria de Educación del Estado de Zacatecas.»

o

«Secretaría de Salud de Aguascalientes.

Diputada Karla Yuritz Almazán Burgos, secretaria de la Mesa Directiva de la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Por medio del presente, damos respuesta y atención a su oficio y punto de acuerdo D.G.P.L.65-II-5-1626, de fecha 30 de noviembre de 2022, que fue turnado a la Secretaría General de Gobierno.

Derivado de lo anterior, se anexa copia simple del oficio 00000191, por parte del doctor Rubén Galaviz Tristán, secretario de Salud y director general del Instituto de Servicios de Salud del Estado de Aguascalientes, en donde da seguimiento a lo solicitado. *(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo B)*

Sin más por el momento, me despido reiterándole las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

Atentamente

Aguascalientes, Ags., a 9 de enero de 2023.— Maestro Enrique Alejandro Ruelas García (rúbrica), subsecretario de Asuntos Jurídicos de la Secretaría General de Gobierno.»

o

«Secretaría de Salud de Durango.

Diputada Karla Yuritz Almazán Burgos, vicepresidenta de la Comisión de Salud de la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados.

Como parte de las acciones del Programa Estatal de Hepatitis C, y en respuesta al oficio D.G.P.L. 65-II-5-1626, se hace de su conocimiento que las actividades propias del programa se realizan, en coordinación con Censida, gracias a la cual contamos con unidades previamente seleccionadas, donde el personal capacitado y con clave única se encarga de registrar a todos los pacientes reactivos y no reactivos en la plataforma AAMATES y así realizar un seguimiento oportuno. Las pruebas confirmatorias se envían directamente a Censida, quienes a su vez suben el resultado final a dicha plataforma. Igualmente se lleva a cabo la coordinación pertinente para administración de Recursos Humanos e insumos, como lo son las pruebas rápidas y el tratamiento completo para pacientes confirmados.

Se anexa reporte de avances del Programa Estatal de Eliminación de la Hepatitis C, en el periodo de enero de 2021 a diciembre de 2022. *(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo B)*

Esperando que la información le resulte pertinente, reitero a usted la seguridad de mi consideración y respeto.

Atentamente

Durango, Dgo., a 23 de diciembre de 2022.— Doctora Irasema Kondo Padilla (rúbrica), secretaria de Salud y Directora General de los Servicios de Salud de Durango.»

o

«Secretaría de Salud de Morelos.

Diputada Karla Yuritz Almazán Burgos, vicepresidenta de la Mesa Directiva del Poder Legislativo Federal.— Presente.

Por instrucciones del Secretario de Salud, doctor Marco Antonio Cantú Cuevas, con fundamento en el artículo 1o. del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, y en seguimiento al oficio número D.G.P.L.65.II-5-1626, por medio del cual remite el acuerdo que a la letra dice:

“**Único.** La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta las Secretarías de Salud de las 32 entidades federativas, y a las demás instituciones del Sistema Nacional de Salud a coordinarse con la Secretaría federal, a través de Censida para intensificar la campaña contra la hepatitis tipo C en el país.”

Derivado de lo anterior, tengo a Bien, respetuosamente, hacer de su conocimiento que, la Secretaría de Salud es el órgano rector en materia de Salud en el estado; aunado a esto, el organismo público descentralizado denominado Servicios de Salud de Morelos, quien tiene patrimonio propio y personalidad jurídica propia, respetuosamente reitero, sin embargo, para dar cumplimiento a lo solicitado en el exhorto, soy el conducto para remitirle la respuesta recibida del organismo público descentralizado en comento, mediante oficio número SS/DGCS/970/2022, se les requirió realizar las acciones conducentes para atender a lo exhortado e informar respecto a las acciones y estrategias, que ya se ejecutan en el citado organismo público descentralizado, en cuanto a las actividades de intensificar la campaña contra la hepatitis C en el país.

En virtud de lo antes expuesto, le informo que desde el año 2020 se implementó el Programa Nacional de Eliminación de la Hepatitis C, de acuerdo a lo instruido por el Centro Nacional para la Prevención y Control del VIH y el Sida (Censida), solicitando estrategias inmediatas como:

- **Detecciones:** A través de pruebas rápidas de virus de hepatitis C (VHC) en poblaciones de alto riesgo (Personas que viven con VIH, privadas de libertad, hombres que tienen sexo con hombres, aquellos que usan drogas inyectadas e inhaladas, quien se realiza tatuajes o perforaciones en establecimientos no regulados, transfusiones sanguíneas, relaciones sexuales de riesgo, trabajadores de la salud e hijos de madres con virus de hepatitis C (VHC), logrando a la fecha tamizajes de los cuales han sido confirmados con el virus y se dio el seguimiento indicado.

- **Capacitaciones:** Se otorgaron de forma virtual y presencial a todo el personal de salud de primer nivel de atención (centros de salud, Unemes-Capasits, Unemes-

Cisame), unidades hospitalarias del estado, personal del Centro Estatal de Transfusión Sanguínea (CETS), así como directivos de centros penitenciarios estatales de clínicas de rehabilitación en adicciones públicas y privadas, junto con el Centro Estatal de Adicciones (Ceca).

• **Atenciones:** Se han otorgado tratamientos. A su vez, se tienen pacientes que han logrado la curación y un registro de personas privadas de la libertad (PPL) por cumplimiento de condena o defunción, por medio de la Clínica de Hepatitis C ubicada en la consulta externa del Hospital General de Cuernavaca “Doctor José G. Pares”, con medicamentos de última generación (antivirales de acción directa), mismos que ofrecen una tasa de curación superior a 95 por ciento.

El estado de Morelos se une a la meta de la Organización Mundial de la Salud (OMS) para lograr la erradicación del virus de hepatitis C (VHC) para el año 2030; asimismo, se continúa intensificando dichas estrategias masivas para el año 2023, en centros penitenciarios, universidades, clínicas de rehabilitación en adicciones, unidades Centinelas, Capasits, unidades hospitalarias, enlace de casos sospechosos del Centro Estatal de Transfusión Sanguínea (CETS), grupos vulnerables como son jornaleros, trabajadoras sexuales y personal de salud.

Asimismo, me permito informarle que continuamos trabajando para mantener y mejorar la salud de la población conforme a lo estipulado tanto en el Plan Estatal de Desarrollo y el Programa Sectorial de Salud 2019-2024.

Sin otro particular y reiterándole la disposición de coadyuvar en el ámbito de las atribuciones y competencia en beneficio de la sociedad morelense, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Cuernavaca, Morelos, a 28 de diciembre de 2022.— Doctor Daniel Alberto Madrid González, director general de Coordinación y Supervisión de la Secretaría de Salud.»

o

«Secretaría de Salud de Sonora.

Diputada Karla Yuritz Almazán Burgos, secretaria de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados de la Ciudad de México.

En atención a su escrito dirigido al doctor Alfonso Durazo Montaña, gobernador constitucional del estado de Sonora y referido a esta dependencia para su atención, con oficio número 03-01-1343/22, mediante el cual informa que en sesión celebrada se aprobó dictamen de la Comisión Permanente con el siguiente punto de acuerdo:

“**Primero:** ...exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud, a realizar campañas de detección oportuna del cáncer cervicouterino, mediante estudios de papanicolaou, colposcopias y aplicación de vacuna contra virus del papiloma humano.

“**Segundo:** ...exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud y a sus homólogos en las entidades federativas a incrementar las campañas que impulsan la detección oportuna del cáncer cervicouterino mediante la vacunación contra el virus del papiloma humano en niñas y adolescentes.”

(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo B)

Al respecto, me permito informar lo siguiente:

A nivel nacional y con la finalidad de contribuir a la disminución de la mortalidad por cáncer de cuello uterino, se ha establecido el Programa de Cáncer de la Mujer, el cual considera acciones correspondientes a objetivos y estrategias prioritarias, así como acciones puntuales en apego al Plan Nacional de Desarrollo y el Programa de Acción Específico (PAE) de Prevención y Control de Cáncer actualmente vigente 2021-2024. Es por ello que esta dirección general a mi cargo, a través de la Coordinación de Salud Reproductiva, cuenta con responsables para llevar a cabo la totalidad de las acciones de este programa, incluyendo al componente de cáncer de cuello uterino.

Este modelo de atención ha permitido llevar a cabo un tamizaje poblacional organizado en todas las unidades de primer nivel de atención en el estado, tanto del área urbana como rural. Las campañas de detección oportuna se realizan de manera permanente durante todo el año, ofertándose la citología cervical (Papanicolaou) a mujeres de 25 a 34 años o que ya iniciaron su vida sexual, así como la detección del virus del papiloma humano (VPH) a mujeres de 35 a 64 años; además, con el fin de aumentar la promoción se ha fortalecido la difusión a través de las cuentas oficiales de los Servicios de Salud de Sonora como Twitter, Facebook e Instagram, la oferta de tamizajes e información edu-

cativa con apego a la Norma Oficial Mexicana NOM-014-SSA2-1994 para la prevención, detección, diagnóstico, tratamiento, control y vigilancia epidemiológica del cáncer cérvico uterino.

Aunado a lo anterior, el Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva (CNEGYSR) convoca e impulsa a todos los estados a llevar a cabo una Semana de Sensibilización de Cáncer de Cuello Uterino, la cual este año se realizó del 22 al 26 de agosto con el uso del hashtag #ContraElCáncerYoActúo, con la finalidad de mejorar las acciones de prevención primaria, fortalecer las acciones de promoción y fomentar la corresponsabilidad de hombres y mujeres, en la detección, diagnóstico y tratamiento oportuno de cáncer de cuello uterino.

En el marco de la Semana de Sensibilización llevada a cabo en Sonora es importante mencionar que se realizó un operativo de medios de comunicación que incluyeron radio y televisión local, con el fin de invitar a todas las mujeres a realizarse los tamizajes de citología disponibles de manera gratuita y concientizarlas en los factores de riesgo, así como síntomas y signos de sospecha de cáncer. Se realizaron brigadas de salud en diferentes colonias urbanas y rurales en las 6 jurisdicciones sanitarias del estado.

Es importante mencionar que todos los tamizajes y seguimientos de resultados anormales realizados y diagnosticados son capturados en una plataforma oficial y exclusiva con la dirección electrónica <http://www.sicam.salud.gob.mx/> y que es conocida como “SICAM”, Sistema de Información de Cáncer de la Mujer, utilizada a nivel nacional.

El Programa de Vacunación Universal tiene como objetivo coadyuvar en el monitoreo de la incidencia de los eventos supuestamente atribuibles a vacunación o inmunización (ESAVI), así como apoyar con información técnico-científica la innovación y cambios requeridos en el PVU, en beneficio de la población.

La Campaña de Vacunación contra el VPH tiene la finalidad de contribuir a la reducción de la incidencia de infección por el virus del papiloma humano (VPH) en mujeres, a través de la estrategia de vacunación previa al inicio de la vida sexual activa, en las adolescentes que cursan el primero y segundo grados de secundaria o de 13 o 14 años de edad que no se encuentran incluidas en el sistema educativo nacional, así como mujeres cis y trans de 11 a 49 años de edad que viven con VIH; esta intervención se llevará a cabo a partir del 21 de noviembre de 2022.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Sufragio efectivo. No reelección.

Hermosillo, Sonora, a 8 de diciembre de 2022.— Doctora Gabriela del Carmen Nucamendi Cervantes (rúbrica), subsecretaria de Servicios de Salud.»

o

«Secretaría de Salud de Tamaulipas.

Diputada Marcela Cuerra Castillo, vicepresidenta de la Mesa Directiva de la XV Legislatura de la Cámara de Diputados.

En atención al oficio número D.G.P.L.65-II-7-1539, que dirige al doctor Américo Villarreal Anaya, gobernador constitucional del estado de Tamaulipas, relativo punto de acuerdo en que se señala lo siguiente:

“**Único.** La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta a Secretaría de Salud federal y a las Secretarías de Salud de las 32 entidades federativas a buscar, en la medida de lo posible, y de acuerdo a sus respectivas competencias, una mayor implementación de unidades de cuidados paliativos.”

A este respecto, le comento que uno de los proyectos más importantes de la actual administración es habilitar clínicas de dolor y cuidados paliativos en las unidades hospitalarias de mayor cobertura de la zona norte, centro y sur del estado.

Actualmente, en la Secretaría de Salud de Tamaulipas, existen tres de estas clínicas, ubicadas en el Hospital Infantil de Tamaulipas, Hospital General de Tampico y Centro Oncológico de Tamaulipas, través de las cuales se han atendido 590 pacientes con problemas de salud diversos, principalmente cáncer, eventos cerebrales vasculares tipo isquémico, hemorrágico y traumatismo craneoencefálico severo, personas con enfermedades crónicas degenerativas y dolores por diversas patologías.

Agradezco sus atenciones y, sin otro en particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad Victoria, Tam., a 21 de diciembre de 2022.— Doctor Vicente Joel Hernández Navarro (rúbrica), secretario de Salud y Director General del D.P.D. Servicios de Salud de Tamaulipas.»

o

«Secretaría de los Servicios de Salud de Yucatán.

Diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos, vicepresidenta de la Cámara de Diputados.— Presente.

En seguimiento al oficio número DGPL-65-II-3-1360, de fecha 30 de noviembre de 2022, dirigido al ciudadano gobernador constitucional del estado de Yucatán, licenciado Mauricio Vila Dosal, donde se hace de conocimiento que en sesión celebrada con fecha antes mencionada se aprobó el dictamen de la Comisión de Salud, por tal motivo, me permito informarle lo referente al punto solicitado:

Estos Servicios de Salud toman conocimiento del exhorto en referencia, dando cumplimiento y seguimiento a la normatividad relativa para acreditación de los establecimientos de atención médica, emitida por la Dirección General de Calidad en Salud.

Sin otro particular, y agradeciendo de antemano la atención a la presente, envío un afectuoso y cordial saludo.

Atentamente

Mérida, Yucatán, a 20 de diciembre de 2022.— Doctor Mauricio Sauri Vivas (rúbrica), secretario de Salud y Director General de Salud de Yucatán.»

«Secretaría de los Servicios de Salud de Yucatán.

Diputada Marcela Guerra Castillo, vicepresidenta de la Cámara de Diputados.— Presente.

En seguimiento al oficio número DGPL-65-II-7-1539, de fecha 30 de noviembre de 2022, dirigido al ciudadano gobernador constitucional del estado de Yucatán, licenciado Mauricio Vila Dosal, donde se hace de conocimiento que en sesión celebrada con fecha antes mencionada se aprobó el dictamen de la Comisión de Salud, por tal motivo, me permito informarle lo referente al punto solicitado:

• Estos Servicios de Salud toman conocimiento del exhorto en referencia y se anexa el informe correspondiente.

Sin otro particular, y agradeciendo de antemano la atención a la presente, envío un afectuoso y cordial saludo.

Atentamente

Mérida, Yucatán, a 20 de diciembre de 2022.— Doctor Mauricio Sauri Vivas (rúbrica), secretario de Salud y director general de Salud de Yucatán.»

«Secretaría de los Servicios de Salud de Yucatán.

Reporte de acciones en cuidados paliativos

Para conformar un sistema de apoyo al usuario que solicite la atención en cuidados paliativos, se ha implementado 19 cursos de actualización en cuidados paliativos, con el propósito de mejorar las competencias del personal de salud de acuerdo al nivel de atención.

En la tabla número 1 se describen las sedes y el total de cursos impartidos.

Tabla N. 1. Número de cursos impartidos en cuidados paliativos

Sedes	Número de cursos
Jurisdicción N. 1	2
Jurisdicción N. 2	7
Jurisdicción N. 3	2
Hospital General Doctor Agustín O'Horán	2
Hospital General Valladolid	1
Hospital General San Carlos	1
Subdirección de Salud Mental	1
C.S. Tizimín	1
C.S. Santa Rosa	1
C.S. Mérida	1

Fuente: Departamento Estatal de Capacitación, Bases de datos 2022
Elaboró: Doctora Blandina del Rosario Lizama Maldonado: Jefa del Departamento de Calidad Estatal de los SSY.

Autorizó: Doctora Aurora Afroditá Basulto Yam: Subdirectora de Calidad y Educación en Salud de los SSY.»

«Secretaría de los Servicios de Salud de Yucatán.

Diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos, secretaria del Poder Legislativo Federal de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión de la Ciudad de México.

En atención a su oficio CP2R1A.-2095.30, sobre la aprobación del dictamen de la Segunda Comisión Permanente, con el siguiente punto de acuerdo:

Único. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a las autoridades en materia de salud del gobierno federal y sus homólogas de las 32 entidades federativas a que, en el ámbito de sus atribuciones y competencias, integren la especialidad de medicina integrada en el listado de especialidades de las futuras jornadas nacionales de reclutamiento y contratación de médicos especialistas.

Informo a usted que la solicitud fue turnada a la Subdirección de Recursos Humanos de esta Secretaría de Salud para su atención. Anexo Oficio DAISRH/1351/2022 con la respuesta correspondiente.

Atentamente

Mérida, Yucatán, a 3 de enero de 2023.— Doctor Mauricio Sauri Vivas (rúbrica).»

«Secretaría de los Servicios de Salud de Yucatán.

Doctor Mauricio Sauri Vivas, secretario de Salud y director general de los Servicios de Salud de Yucatán.— Presente.

En atención al oficio DG/SPDG/0F001185/2022 que nos fuera turnado a la Subdirección de Recursos Humanos, correspondiente al folio 2961 en la cual nos envía el oficio número CP2R1A-2095.30, signado por la diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos, debido a lo cual exhorta a las autoridades en materia de salud del gobierno federal y sus homólogas de las 32 entidades federativas, integren la especialidad de medicina integrada en el listado de especialidades de las futuras jornadas nacionales de reclutamiento y contratación de médicos especialistas.

Por medio de la presente le informo que la convocatoria, recepción de documentos y contratación de las jornadas

nacionales de reclutamiento y contratación de médicos especialistas es competencia del Instituto Nacional de Salud para el Bienestar (Insabi).

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

Atentamente

Mérida, Yucatán, a 20 de diciembre de 2023.— Contador Público José Isidro Zavala Cárdenas (rúbrica), subdirector de Recursos Humanos de los Servicios de Salud de Yucatán.»

o

«Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.

Diputada Marcela Guerra Castillo, vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados de la LXV Legislatura.— Presente.

En atención a su oficio DGPL 65-II-6-1492 por medio del cual remitió a este consejo, en su calidad de vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, el acuerdo aprobado por el Congreso de la Unión para exhortar al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología a ejercer de manera eficaz, oportuna, racional, eficiente y transparente el presupuesto que le fue asignado para el siguiente año fiscal.

Sobre el particular, con fundamento en las atribuciones que confieren a esta Dirección de Consulta y Estudios Normativos los artículos 26, fracciones I y VI, y Séptimo transitorio, fracción XIV, del Estatuto Orgánico del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, así como en las funciones correlativas de la Dirección de Normatividad establecidas en el Manual de Organización Específico de la Unidad de Asuntos Jurídicos, me permito comunicarle que en atención a su exhorto este consejo nacional refrenda su compromiso con el pueblo de México de fortalecer la soberanía científica e independencia tecnológica nacional, así como el apoyo a la investigación aplicada a los sectores estratégicos del país para atender las más urgentes necesidades tanto sociales como ambientales y la ampliación de perspectivas del sector productivo mediante el ejercicio eficiente, eficaz, oportuno, racional y transparente de los recursos que se le asignen.

Sin más que agregar, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 9 de diciembre de 2022.— José Antonio Ruiz Martínez (rúbrica), director de Consulta y Estudios Normativos.»

— 0 —

«Comisión Reguladora de Energía.

Diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos, vicepresidenta de la Mesa Directiva de la LXV Legislatura.— Presente.

Hago referencia al oficio número DGPL 65-II-3-1354 expediente 2875 recibido en la Oficialía de Partes de la Comisión Reguladora de Energía (comisión) el 5 de diciembre de 2022, con número de turno 23958, mediante el cual, la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta a la comisión, entre otros, para que, en el ámbito de sus atribuciones, establezca los mecanismos necesarios de coordinación para generar esquemas de suministro, pago y establecimiento de tarifas de energía eléctrica que permitan a los planteles educativos públicos cubrir el costo que consumen, especialmente respecto de aquellas escuelas que se encuentren en mora o con imposibilidad de liquidar sus adeudos, con el propósito de garantizar el derecho de las niñas, niños y adolescentes a la educación.

Sobre el particular, se hace de su conocimiento que la comisión, en el ámbito de sus atribuciones, este facultada para expedir y aplicar la metodología para determinar el cálculo y ajuste de las tarifas finales del suministro básico, en términos de lo dispuesto en los artículo 12, fracción IV, 138, 139 y 140 de la Ley de la Industria Eléctrica (LIE). En este sentido, la metodología se basa en el reconocimiento de los costos eficientes que resulten de las Tarifas Reguladas respecto de los servicios de transmisión, distribución, operación del suministrador de servicios básicos, operación del centro nacional de control de energía y los servicios conexos no incluidos en el mercado eléctrico mayorista, así como los costos de la energía eléctrica y productos asociados. La aplicación de dichas metodologías tiene por objeto promover el desarrollo eficiente de la industria eléctrica, proteger los intereses de los participantes del mercado y de los usuarios finales. En virtud de lo anterior, la comisión aplica la metodología para el cálculo y ajuste de las tarifas finales del suministro básico que aplicara de manera individual la empresa productiva subsidiaria de la Comisión Federal de Electricidad (CFE) Suministrador de Servicios Básicos.

De conformidad con el artículo 116 de la LIE, las Secretarías de Hacienda y Crédito Público, de Energía, y de Desarrollo Social evaluarán la conveniencia y, en su caso, instrumentarán programas de apoyos focalizados que tengan como objeto coadyuvar con el suministro eléctrico adecuado y oportuno, a precios asequibles, en zonas rurales y zonas urbanas marginadas para grupos de usuarios del suministro básico en condiciones económicas de vulnerabilidad. Por su parte, la comisión y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social deberán prestar el apoyo técnico que se requiera para tales fines.

En virtud de lo antes expuesto se somete a su consideración iniciar las gestiones y trámites ante las dependencias correspondientes, no omito mencionar que esta comisión reitera la disposición para dialogar y orientar a los interesados, en los temas que de conformidad con el marco regulatorio sean de su competencia.

Se informa que mediante oficio SE-300/96629/2022, se habilitaron los días 5, 6, 12, 13 de diciembre 2022, en un horario de 08:50 a las 18:30 horas y los días 9 y 16 de diciembre de 2022 en un horario de 8:50 a 15:00 horas, como días y horas hábiles para la emisión y notificación del presente oficio, de con lo previsto en el acuerdo tercero del “acuerdo número A/001/2021 por el que se establece la suspensión de plazas y términos legales en la Comisión Reguladora de Energía, como medida de prevención y combate de la propagación del coronavirus, covid-19”, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 18 de enero de 2021.

Lo anterior, con fundamento en los artículos 28, párrafo octavo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, fracción III, y 43 Ter de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 2, fracción II, 3, 4, primer párrafo, 22, fracciones I, III, X, XXIV, y XXVII, 41, fracción III, y 42 de la Ley de los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética; 1, 2, 4, 6, 12, fracciones IV, XLVI I y LII, 138, 139 párrafo primero, 140 de la Ley de la Industria Eléctrica; 1, 2, 16, fracciones VII, IX y X, 32, 35, fracción I, 38, 39 y 57, fracción I de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 47 y 103 del Reglamento de la Ley de la Industria Eléctrica; 1, 2, 7, fracción VIII, 8, 28, 29, fracciones III, XIII y XXVIII, y 34, fracciones XX, XXII, XXXVII y XXXVIII, del Reglamento Interno de la Comisión Reguladora de Energía; así como el acuerdo tercero del acuerdo número A/001/2021 por el que se establece la suspensión de plazos y términos

legales en la Comisión Reguladora de Energía, como medida de prevención y combate de la propagación del coronavirus covid-19, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 18 de enero de 2021.

Atentamente

Ciudad de México, a 16 de diciembre de 2022.— Ingeniero Francisco Javier Varela Solís (rúbrica), jefe de la Unidad de Electricidad.»

o

«Comisión Nacional de Hidrocarburos.

Diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos, vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados de la LXV Legislatura.— Presente.

Por instrucciones del maestro Agustín Díaz Lastra, Comisión Nacional de Hidrocarburos (en adelante, comisión), me refiero a su oficio número DGPL 65-II-2-1500, del 30 de noviembre de 2022 y recibido en esta comisión el 2 de diciembre siguiente, mediante el cual comunica la proposición con punto de acuerdo que a continuación se transcribe:

Primero. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional de Hidrocarburos para que analice y, en su caso realice las adecuaciones en sus lineamientos y disposiciones generales a fin de atender la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible considerando estándares y/o metodologías específicas para la industria de exploración y producción de hidrocarburos. **Segundo.** La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente, a la Comisión Nacional de Hidrocarburos a publicar en su portal electrónico los resultados actualizados correspondientes al proyecto piloto para aplicar la Clasificación Marco de las Naciones Unidas para los Recursos y con referencia a los objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas en su agenda para el 2030.

Sobre el particular se señala que, tomando en consideración la Resolución A/RES/70/1 aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 25 de septiembre de 2015¹ por la que se adopta la **Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible** (en adelante, Agenda 2030), así como la Agenda 2030 de México², que se constituye como una hoja de ruta que propone la orientación de acciones multise-

toriales a favor de los Objetivos de Desarrollo previstos, y observando siempre los mecanismos y procesos previstos en la normativa aplicable, a través de los pesos, y contrapesos que supone la participación institucional, así como de la sociedad civil, la academia y la industria de la exploración y extracción de hidrocarburos, resulta pertinente el análisis y en su caso, la adecuación de la regulación emitida por la Comisión a fin de atender los compromisos adquiridos por nuestro país en relación con la implementación de los Objetivos de Desarrollo contenidos en la Agenda 2030.

Por otra parte, se informa que los resultados correspondientes al proyecto piloto para aplicar el Sistema de Clasificación Marco de las Naciones Unidas Para Recursos y Reservas Minerales 2009 (UNFC, por sus siglas en inglés) desarrollado por la comisión fueron publicados en la página de la propia comisión el 27 de junio de 2019 y pueden consultarse en los siguientes enlaces:

1. Presentación de resultados:

<https://www.gob.mx/cnh/documentos/presentacion-de-los-resultados-de-laprueba-piloto-para-la-clasificacion-de-recursos-y-reservas-petroleras-de-mexico-bajo-la-unfc>

2. Informe Final:

https://www.dob.mx/cms/uploads/attachment/file/472498/Informe_Final_CM_NU-UNFC-V3.pdf

Por último, no se omite señalar que, adicionalmente, se encuentra disponible la siguiente información relacionada con la formulación, desarrollo y resultados de la prueba piloto, visible en los siguientes enlaces:

a) Prueba piloto para la clasificación de recursos y reservas en México basada en la Clasificación Marco de las Naciones Unidas (CMNU):

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/471828/03_Articulo_Prueba.Piloto_MEX.pdf

b) Manejo Sustentable de Recursos y la Agenda 2030:

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/471829/04_The_2030_Acien_da_for_Sustainable_Development.pdf

c) Manejo sustentable de recursos:

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/471830/05_Introduction_to_UNFC.pdf

d) Prueba piloto para la Clasificación de Recursos y Reservas Petroleras de México bajo la UNFC:

https://www.gob.mx/cros/uploads/attachment/file/471832/07_Prueba_Piloto_para_la-Clasificacion_de_Recursos_y_Reservas_Petroleras_de_Mexico_bajo_la_UNFC.pdf

e) El panorama de los recursos de hidrocarburos de México: enfoque en los aspectos y desafíos sociales y ambientales, políticas energéticas y beneficios del uso de UNFC:

https://www.gob.mx/kmsj/uploads/attachment/file/471833/08_El_panorama_de_los_recursos_de_hidrocarburos_de_Mexico.pdf

Se emite el presente con fundamento en los artículos 23, fracción III, de la Ley de los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética, así como 10, fracciones II y V, 11, 14, fracciones XII y XVIII y 20 fracción XIV del Reglamento Interno de la Comisión Nacional de Hidrocarburos.

Aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Notas

1 https://unctad.org/system/files/official-document/ares70d1_es.pdf

2 <https://www.gob.mx/agenda2030>

Atentamente

Ciudad de México, a 14 de diciembre de 2022.— Doctor Rolando Wilfrido de Lassé Cañas (rúbrica), titular de la Unida Jurídica.»

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Túrnese a la Cámara de Senadores y a la Cámara de Diputados.

INICIATIVAS DE LOS CONGRESOS ESTATALES

LEY FEDERAL DEL TRABAJO

El secretario diputado Jesús Fernando García Hernández: Se recibió del Congreso del estado de Tamaulipas iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 20 de la Ley Federal del Trabajo.

«Congreso de Tamaulipas.

Diputado Santiago Creel Miranda, presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Por este conducto y con fundamento en los artículos 22, párrafo I, inciso k), y 54, párrafo I, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, me permito comunicarle que en la sesión pública de la Diputación Permanente celebrada en esta fecha se emitió el punto de acuerdo número 65-173, mediante el cual se formula al Congreso de la Unión propuesta de iniciativa en el que se reforma el artículo 20, con la adición de un tercer párrafo, de la Ley Federal del Trabajo.

Al respecto, se anexa copia del punto de acuerdo de referencia, para los efectos correspondientes. ***(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo B)***

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi consideración atenta y distinguida.

Atentamente

Ciudad Victoria, Tamaulipas, a 20 de diciembre de 2022.— Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández (rúbrica), presidente de la Diputación Permanente.»

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Túrnese a la Comisión de Trabajo y Previsión Social de la Cámara de Diputados.

SOLICITUD DE LICENCIA

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Pido a la Secretaría dar cuenta con la solicitud de licencia del diputado Agustín Carlos Basave Alanís.

El secretario diputado Jesús Fernando García Hernández: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXV Legislatura.

Diputado Santiago Creel Miranda, presidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 78, fracción VIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 6, numeral 1, fracción XVI y 12, numeral 1, fracción II del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento a usted mi solicitud de licencia por tiempo indefinido para separarme del cargo de diputado federal del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, con efectos a partir del jueves 26 de enero del año en curso.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 13 del Reglamento de la Cámara de Diputados, respetuosamente pido a usted que dicha solicitud sea sometida a consideración del pleno de la Comisión Permanente en su siguiente reunión ordinaria.

Sin otro particular, quedo de usted, reiterándole las seguridades de mi más alta consideración.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 16 de enero de 2023.— Diputado Agustín Basave Alanís (rúbrica).»

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: En consecuencia, con la lectura que acaba de dar la Secretaría, pido que se ponga a consideración de la asamblea el acuerdo cuya lectura se acaba de dar por parte de la Secretaría.

El secretario diputado Jesús Fernando García Hernández: Acuerdo.

Primero. Se concede licencia por tiempo indefinido al diputado Agustín Carlos Basave Alanís, para separarse de sus funciones como diputado federal electo en la segunda circunscripción plurinominal, a partir del 26 de enero del presente año.

Segundo. Llámese al suplente.

Las legisladoras y los legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, Las legisladoras y los legisladores que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la afirmativa, presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Gracias. Aprobada. Comuníquese a la Cámara de Diputados.

PROPUESTA DE ACUERDO DE LA MESA DIRECTIVA

SE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO POR EL QUE SE DISCUTIRÁ Y VOTARÁ EL DICTAMEN RELATIVO A LA DESIGNACIÓN DEL COMISIONADO PRESIDENTE DE LA COMISIÓN REGULADORA DE ENERGÍA

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Pido a la Secretaría dar cuenta con el acuerdo de la Mesa Directiva, si me hace usted favor.

El secretario diputado Jesús Fernando García Hernández: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Comisión Permanente.

Acuerdo de la Mesa Directiva relativo a la elección del comisionado presidente de la Comisión Reguladora de Energía

Los integrantes de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente, con fundamento en el artículo 78 fracción VII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y disposición vigésima de las reglas que regirán las sesiones y trabajos de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión durante el primer receso del segundo año de la LXV Legislatura, y al tenor de los siguientes

Considerandos

1. Que el párrafo octavo del artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que el Poder Ejecutivo contará con los órganos reguladores coordinados en materia energética, denominados Comisión Nacional de Hidrocarburos y Comisión Reguladora de Energía, en los términos que determine la ley.

2. Que la fracción VII del artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece como facultad de la Comisión Permanente la siguiente, que a la letra dice:

VII. Ratificar los nombramientos que el presidente haga de embajadores, cónsules generales, empleados superiores de Hacienda, **integrantes del órgano colegiado encargado de la regulación en materia de energía,** coroneles y demás jefes superiores del Ejército, Armada y Fuerza Aérea Nacionales, en los términos que la ley disponga, y

3. Que en sesión de esta Comisión Permanente de fecha 5 de enero de 2023, el titular del Poder Ejecutivo federal remitió la terna para la designación del comisionado presidente de la Comisión Reguladora de Energía, misma que se turnó a la Tercera Comisión de Trabajo.

4. Que el procedimiento para este tipo de ratificaciones se encuentra en la Ley de los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética, el cual debe ser atendido por esta Comisión Permanente.

5. Que la disposición vigésima de las reglas que regirán las sesiones y trabajos de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión durante el primer receso del segundo año de la LXV Legislatura, facultan a ésta Mesa Directiva para que, cuando un asunto así lo amerite, con acuerdo de las y los representantes de los grupos parlamentarios, pueda establecer formatos especiales para su discusión.

Por lo expuesto y fundado, se emite el siguiente:

Acuerdo

Primero. El objeto del presente Acuerdo es establecer el procedimiento por el que se discutirá y votará el dictamen que remita la Tercera Comisión de Trabajo de esta Comisión Permanente, relativo a la designación de la persona que ocupe el cargo de comisionado presidente de la Comisión Reguladora de Energía.

Segundo. Una vez que el Pleno conozca del dictamen de referencia se estará a lo siguiente:

Para su discusión.

a) Su discusión se realizará conforme a lo dispuesto en las reglas que rigen las sesiones y trabajos de la

Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión durante el primer receso del segundo año de la LXV Legislatura.

Para su votación.

b) Concluida la discusión del dictamen de idoneidad de las personas que integran la terna respectiva, se procederá a la votación económica del mismo.

c) Aprobada la idoneidad de los candidatos, se pasará inmediatamente a realizar la votación por cédula para elegir a la persona que será designada comisionado presidente de la Comisión Reguladora de Energía.

d) La persona que obtenga el voto favorable de las dos terceras partes de los miembros presentes del Pleno de la Comisión Permanente (mayoría calificada), rendirá inmediatamente la protesta al cargo y se realizarán las notificaciones correspondientes a que haya lugar.

Tercera. Si ninguna de las personas propuestas obtuviera el voto por mayoría calificada, la terna se tendrá por rechazada y el resultado se comunicará al titular del Poder Ejecutivo Federal para los efectos de lo dispuesto en el tercer párrafo del artículo 6 de la Ley de los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética.

Transitorios

Primero. El presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su suscripción por parte de los integrantes de la Mesa Directiva.

Segundo. Publíquese en la Gaceta Parlamentaria.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, sede de los trabajos de la Comisión Permanente, a 18 de enero de 2023.— La Mesa Directiva: diputado Santiago Creel Miranda (rúbrica), presidente; senador Alejandro Armenta Mier (rúbrica), diputada Sue Ellen Bernal Bolnik (rúbrica), vicepresidentes; diputada Graciela Sánchez Ortiz, senadora Gina Andrea Cruz Blackledge, diputado Jesús Fernando García Hernández (rúbrica), diputado Juan González Lima, secretarios.»

En votación económica, se pregunta si se aprueba. Las legisladoras y los legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, Las legisladoras y los legisladores que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la afirmativa, presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Aprobado. Comuníquese.

Ahora pido a la Secretaría dar cuenta con la comunicación que remite el titular del Ejecutivo.

MINUTO DE SILENCIO

EN MEMORIA DE LA DRAMATURGA
LUISA JOSEFINA HERNÁNDEZ, PRIMERA MUJER
NOMBRADA PROFESORA EMÉRITA DE LA UNAM

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Diputada Jaqueline Hinojosa, ¿con qué objeto?

La diputada Jaqueline Hinojosa Madrigal (desde la curul): Presidente, para pedir un minuto de silencio por el fallecimiento de la gran dramaturga Luisa Josefina Hernández, el 16 de enero, quien fuera la primera mujer nombrada profesora emérita de la UNAM, por favor.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Con mucho gusto. Está concedido el minuto de silencio, por lo que le pido a la honorable asamblea que nos pongamos de pie para guardar este minuto de silencio.

(Minuto de silencio)

Muchas gracias. Si pueden tomar asiento, por favor.

EN MEMORIA DE LA EX LEGISLADORA
FEDERAL GUADALUPE RIVERA MARÍN,
DESTACADA HISTORIADORA Y COORDINADORA
DEL PROGRAMA NACIONAL DE LA MUJER

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Adelante, senadora Beatriz Paredes Rangel.

La senadora Beatriz Elena Paredes Rangel (desde la curul): Por el mismo propósito.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Sí.

La senadora Beatriz Elena Paredes Rangel (desde la curul): Solicitando respetuosamente un minuto de silencio por el fallecimiento de doña Guadalupe Rivera Marín,

quien fuera legisladora federal en este recinto, una destacada mexicana patriota, historiadora, coordinadora del Programa Nacional de la Mujer y una mujer que siempre luchó por las mejores causas en México.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Con gusto concedemos la solicitud de la senadora Beatriz Paredes Rangel. Le pido a la asamblea ponerse de pie para que guardemos un minuto de silencio.

(Minuto de silencio)

Pueden tomar asiento, por favor.

COMUNICACIONES OFICIALES

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Continúe la Secretaría con la solicitud antes formulada de dar cuenta con la comunicación que remite el titular del Ejecutivo federal.

El secretario diputado Jesús Fernando García Hernández: La Secretaría de Gobernación remite oficio por el que el presidente de los Estados Unidos Mexicanos somete a consideración de la Comisión Permanente, la designación del ciudadano Jorge Eduardo Navarrete López, como vocal de la Junta de Gobierno del Instituto para la Protección al Ahorro Bancario.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Diputado Santiago Creel Miranda, presidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Distinguido diputado: Con fundamento en lo dispuesto por las fracciones III y XX, del artículo 27 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y para efectos de lo previsto por los artículos 75 y 78 de la Ley de Protección al Ahorro Bancario, me permito remitir el original del comunicado a través del cual, el Presidente de la República, licenciado Andrés Manuel López Obrador, somete a consideración de esa soberanía, la designación del ciudadano Jorge Eduardo Navarrete López, como vocal de la Junta de Gobierno del Instituto para la Protección al Ahorro Bancario. *(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo C)*

Asimismo, remito a usted una carpeta con la documentación de dicha persona para los efectos conducentes, en la inteligencia de que los documentos que se anexan al presente oficio se remiten exclusivamente para el ejercicio de las facultades propias, compatibles o análogas de la autoridad que las recibe y únicamente para la finalidad que motiva su transferencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 70, fracción II de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, y 117, fracción V de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarle la seguridad de mi más atenta y distinguida consideración.

Ciudad de México, a 17 de enero de 2023.— Licenciado Adán Augusto López Hernández (rúbrica), secretario de Gobernación.»

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Túrnese a la Tercera Comisión de Trabajo.

DISCUSIÓN DE DICTÁMENES CON PUNTO DE ACUERDO DE LA TERCERA COMISIÓN

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: El siguiente punto del orden del día es la discusión de los dictámenes con puntos de acuerdo de la Tercera Comisión de esta Comisión Permanente. *(Los dictámenes podrán ser consultados en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)*

Iniciamos con el punto de acuerdo por el que la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión se pronuncia sobre la idoneidad de la terna enviada por el presidente de la República con motivo del nombramiento de comisionado presidente de la Comisión Reguladora de Energía.

Para conocimiento de la asamblea, se concederá el uso de la palabra al señor diputado Iván Arturo Rodríguez Rivera, para fundamentar los dictámenes a nombre de la comisión, y se le concede el uso de la palabra hasta por diez minutos. Adelante, diputado Rodríguez Rivera.

El diputado Iván Arturo Rodríguez Rivera: Con su venia, presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Adelante, por favor.

El diputado Iván Arturo Rodríguez Rivera: Estimadas compañeras y compañeros legisladores, la Tercera Comisión de Hacienda, Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras, en los últimos días hemos trabajado a través del consenso y hoy se presentan siete dictámenes a su disposición, de los cuales cinco fueron aprobados de manera unánime y dos por mayoría.

De los dictámenes que hoy se ponen a consideración de ustedes está el dictamen de la terna enviada por el ciudadano presidente de la República con motivo del nombramiento del comisionado presidente de la Comisión Reguladora de Energía.

El dictamen de idoneidad sobre la designación del ciudadano Omar Mejía Castelazo como miembro de la Junta de Gobierno del Banco de México, propuesta enviada por el ciudadano presidente de la República.

Dictamen en sentido positivo con modificaciones a la proposición con punto de acuerdo por el que la Comisión Permanente exhorta a la Semarnat, así como a las autoridades ambientales de los estados, a impulsar acciones para revertir los desequilibrios en los ecosistemas forestales provocados por la plantación de árboles no nativos en los centros urbanos.

Dictamen en sentido positivo con modificación a la proposición con punto de acuerdo por el que la Comisión Permanente exhorta a la Semarnat y a la Profepa a realizar diversas acciones en materia de comercio ilícito de flora y fauna silvestre en México a través de redes sociales y aplicaciones digitales.

Dictamen en sentido positivo con modificación a la proposición con punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría de Energía para que continúe reforzando sus estrategias y mecanismos de acceso a la energía en el país y garantizar la disponibilidad ininterrumpida de energía a un precio accesible con resiliencia, gobernanza, seguridad y equidad para un mejor funcionamiento del Sistema Eléctrico Nacional.

Dictamen en sentido positivo a la proposición con punto de acuerdo por el que la Comisión Permanente exhorta a la Profeco a realizar investigaciones que esclarezcan la presunta responsabilidad de la empresa Ticketmaster en la venta, clonación de boletos y demás irregularidades.

Dictamen en sentido positivo con modificaciones a la proposición con punto de acuerdo por el que la Comisión Permanente exhorta a los gobiernos federal, estatales y municipales a implementar acciones coordinadas con las autoridades ambientales necesarias a fin de prevenir que los autos en los depósitos vehiculares se conviertan en un riesgo sanitario o sean propicios a contaminar el suelo. Lo que queremos demostrar a través del consenso y el acuerdo es que podamos caminar juntos y construir los acuerdos necesarios para el beneficio de México.

La Comisión Reguladora de Energía, CRE, es una dependencia de la administración pública federal centralizada, con carácter de órgano regulador coordinado en materia energética, como se establece en el párrafo octavo del artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Atender a la confiabilidad, estabilidad y seguridad en el suministro y la prestación de los servicios.

La Comisión Reguladora de Energía tiene como atribuciones fomentar el desarrollo eficiente de la industria, promover la competencia del sector energético, proteger los intereses de los usuarios, propiciar la adecuada cobertura nacional y atender a la confiabilidad, estabilidad y seguridad en el suministro y la prestación de servicios.

La CRE es uno de los entes reguladores más relevantes de México, así que la decisión de las personas que deciden en ella es un tema de grandes dimensiones y peso para los presentes y futuras generaciones, sin comprometer el futuro de las y los mexicanos.

Las decisiones de la CRE impactan en los bolsillos de las familias y en la competitividad y bienestar de nuestro país.

El sector energético hoy requiere de un regulador de excelencia en términos de calidad técnica, principalmente de las personas que forman su junta de gobierno.

La Tercera Comisión, de Hacienda y Crédito Público, Agricultura, Fomento, de la Comisión Permanente, y con facultad que nos confiere la fracción VII, del artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y tras un proceso de evaluación y revisión, encontró que la requerida capacidad técnica de los candidatos a miembros de la junta de gobierno de la comisión para el desempeño idóneo de sus funciones.

Con base en ello, la comisión pudo constatar que los ciudadanos Alfonso López Alvarado, Leopoldo Vicente Melchi García y Víctor David Palacios Gutiérrez reúnen las cualidades y requisitos necesarios para ser elegibles y cumplir con la idoneidad para ser designado como comisionado presidente de la Comisión Reguladora de Energía, de tal forma que sus decisiones, cualquiera de los candidatos propuestos en términos de requerimientos técnicos, le permita un adecuado desarrollo del sector energético en beneficio de los hogares y de las empresas que en ella participan.

De igual manera, el banco central es un ente público autónomo en el ejercicio de sus funciones y en su administración, cuyo objetivo prioritario es procurar la estabilidad del poder adquisitivo de la moneda nacional y fortalecer con ello la rectoría del desarrollo nacional, que corresponde a nuestro Estado.

También se ha mencionado que el Banco de México cumple otras funciones de carácter sustantivo, que son esenciales para la estabilidad económica y financiera de nuestro país, como son proveer a la economía de moneda nacional, promover el sano desarrollo del sistema financiero y propiciar el buen funcionamiento de los sistemas de pago.

Sin duda, el Banco de México es una de las autoridades del sistema financiero más importantes de nuestro país, porque el trabajo que dicho ente autónomo realiza repercute de manera directa en los diversos componentes de la economía nacional. Principios de legalidad, honradez, imparcialidad y transparencia que establece nuestra Carta Magna.

Debemos tener presente que el Banco de México es un ente público ajeno a ciclos políticos, de carácter técnico económico que ejerce las más altas atribuciones de autoridad en materia financiera y bancaria y cuyo trabajo beneficia directamente a la población mexicana.

En un contexto económico tan complicado como el que se vive a nivel mundial, debemos fortalecer el ejercicio de sus atribuciones, así como su ámbito de autonomía con perfiles especializados, profesionales y técnicos.

Por esta razón es nuestra obligación velar, para que esta institución continúe llevando a cabo sus funciones como lo ha hecho hasta el día de hoy y cuidar de manera permanente su objetivo prioritario, así como sus finalidades, para que esto se traduzca en certidumbre para los ciudadanos.

No podemos dejar de lado el factor más importante que se refiere a la confianza que la población deposita en nuestro banco central, sin dicha confianza ese instituto no podrá llevar a cabo sus responsabilidades de manera adecuada. Es cuanto, diputado presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muchas gracias por su intervención, señor diputado.

LA COMISIÓN PERMANENTE SE
PRONUNCIA SOBRE LA IDONEIDAD DE LA TERNA
ENVIADA POR EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA,
CON MOTIVO DEL NOMBRAMIENTO
DEL COMISIONADO PRESIDENTE DE LA
COMISIÓN REGULADORA DE ENERGÍA

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Ahora vamos a pasar a las intervenciones que se han registrado con motivo del nombramiento del comisionado presidente de la Comisión Reguladora de Energía.

Tengo inscrito, en primer lugar, para hablar en pro, al diputado Jesús Fernando García Hernández, del Partido del Trabajo. Adelante, diputado García Hernández, por favor.

El diputado Jesús Fernando García Hernández: Ánimo, ánimo. Desde Navolato vengo. Con el permiso del pueblo de México, con el permiso de la Mesa Directiva, presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Adelante, por favor.

El diputado Jesús Fernando García Hernández: Compañeras legisladoras y compañeros legisladores, la Comisión Reguladora de Energía, CRE, es uno de los reguladores más relevantes de México.

Las condiciones del CRE impactan en los recibos de luz, el precio de la gasolina, la inflación y, por consecuencia, en el bolsillo de los mexicanos. Sus resoluciones inciden directamente en la competitividad y bienestar del país, ya que el organismo fomenta el desarrollo eficiente de la industria, promueve la competencia en el sector, protege los intereses de los usuarios, propicia una adecuada cobertura nacional y atenderá a la confiabilidad, estabilidad y seguridad en el suministro y la prestación de los servicios, al regular y promover el desarrollo eficiente del transporte, almacena-

miento, distribución, compresión, licuefacción y regasificación, así como el expendio al público de petróleo, gas natural, gas licuado de petróleo, petrolíferos y petroquímicos. Esto relativo a los bioenergéticos y a la generación de electricidad, los servicios públicos de transmisión y distribución eléctrica, la transmisión y distribución eléctrica que no forma parte del servicio público y la comercialización de electricidad.

Por ello, para el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo cobra relevancia el dictamen de idoneidad que hoy se somete a la consideración de esta asamblea, por el cual habremos de elegir al nuevo comisionado presidente de la CRE.

Con esta designación estaremos enviando un mensaje de continuidad y certidumbre para todos aquellos asuntos que en su materia atienda la propia Comisión Reguladora de Energía. Que sea para el bien de los propósitos y objetivos que dan sustento al organismo. Unidad nacional, todo el poder al pueblo. Es cuanto, sáquense un diez.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muchas gracias, diputado García Hernández.

Vamos ahora con la intervención de la diputada Annia Sarahí Gómez Cárdenas, del Grupo Parlamentario del PAN, igualmente para referirse al nombramiento del comisionado presidente de la Comisión Reguladora de Energía. Adelante, diputada Gómez Cárdenas, tiene usted la palabra. Vamos a intercambiar el turno de las intervenciones y ahora tiene la palabra la diputada Ana Laura Huerta Valdovinos, del Partido Verde Ecologista de México, igualmente para referirse en pro del dictamen, hasta por cinco minutos, en relación con el nombramiento del comisionado presidente de la Comisión Reguladora de Energía. Adelante diputada Huerta Valdovinos, tiene usted la palabra.

La diputada Ana Laura Huerta Valdovinos: Con el permiso de la Presidencia.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Adelante, por favor.

La diputada Ana Laura Huerta Valdovinos: Compañeras y compañeros legisladores, la lucha por alcanzar nuestra soberanía energética sigue y aun cuando se han dado contratiempos, consecuencias de intereses mezquinos, el trabajo de la presente administración, en conjunto con las reformas de la coalición que conformamos Morena, PT y

Partido Verde ha logrado aprobar, ha significado un gran avance en la materia.

Sin embargo, no podemos retroceder ni un solo paso y, por el contrario, se necesita redoblar esfuerzos para continuar con la transformación de la vida pública del país, principalmente en el sector energético.

En este marco es que se da la presentación, discusión y votación en la cual se elegirá de entre la terna enviada por el titular del Ejecutivo federal, a quien ocupará el cargo de comisionado presidente del órgano de gobierno de la Comisión Reguladora de Energía, un cargo clave para la recuperación de la rectoría del Estado en el sector energético.

Resulta fundamental garantizar, por un lado, la solvencia profesional de quien habrá de ocupar un espacio de decisión tan relevante y, por otro lado, que el perfil sea coherente con la nueva realidad nacional, me refiero a un escenario que responda a las transformaciones que se han venido realizando en sectores donde las administraciones pasadas se privilegiaron a los intereses privados, muchos de ellos extranjeros en detrimento del interés general de la nación.

En este sentido, quien esté al frente del máximo órgano de la CRE, debe apuntar a seguir recuperando soberanía nacional en el sector energético y, al mismo tiempo, regularlo de manera adecuada garantizando que la actividad en el mismo redunde en desarrollo y bienestar para la población en general.

Se trata entonces, de una cuestión de máxima importancia para el Estado mexicano y, por ello, es necesario que la CRE tenga cuanto antes a su comisionado presidente, especialmente en el contexto de las diferencias que han existido en el sector con otros países.

Cuando discutimos en la Tercera Comisión el dictamen de idoneidad de la terna de candidatos a convertirse en comisionado presidente de la CRE, enviada por el presidente de la República, quedó claro que todos entienden bien el momento histórico en el que nos encontramos y que cualquiera de ellos habrá de desempeñar con dignidad y eficiencia el cargo, pero, sobre todo, que con su actuación además de promover el desarrollo eficiente de las actividades del sector energético defenderán y harán prevalecer el interés público en beneficio de las y los mexicanos.

En el Partido Verde, ya hemos realizado el análisis de los candidatos y en unos momentos votaremos por quien con-

sideramos es la mejor opción, seguros de que nuestra elección cubrirá las expectativas de las y los ciudadanos a quienes representamos. Es cuanto, presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muchas gracias por su intervención, diputada Huerta Valdovinos. Ahora, tiene la palabra, la diputada Annia Sarahí Gómez Cárdenas, para referirse igualmente en pro del dictamen referido al nombramiento del comisionado presidente de la Comisión Reguladora de Energía. Adelante, diputada Gómez Cárdenas.

La diputada Annia Sarahí Gómez Cárdenas: Gracias, presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Adelante, por favor.

La diputada Annia Sarahí Gómez Cárdenas: Pues bien, quiero iniciar destacando que hoy el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional estamos dando un voto de confianza en estos nombramientos. Primero, porque pues somos grandes impulsores de un organismo como la Comisión Reguladora de Energía, creemos en su relevancia, en la importancia de que exista y también en la importancia de su autonomía, pero que además pues sea una comisión que pueda seguir funcionando como hasta hace algunos años y que realmente pueda resolver tantos temas que hoy tienen que ver justamente con esta comisión que aquejan a nuestro país y muy particularmente a algunos estados.

La Comisión Reguladora de Energía es una dependencia de la administración pública federal centralizada, con carácter de órgano regulador coordinado en materia energética. Está dotada de autonomía técnica, esa parte es muy importante, de autonomía operativa y de gestión y cuenta con personalidad jurídica propia y capacidad para disponer de los ingresos que deriven de las contribuciones y contra-prestaciones establecidas por los servicios que preste conforme a sus atribuciones y facultades, por eso es muy importante que sea realmente con un carácter autónomo.

Además, debe fomentar el desarrollo eficiente de la industria, promover la competencia del sector energético, un tema que también el Partido Acción Nacional ha defendido mucho, sobre todo en las dos últimas legislaturas, proteger los intereses de los usuarios. Propiciar la adecuada cobertura nacional y atender la confiabilidad, estabilidad y seguridad en el suministro y la prestación de los servicios. Particularmente en esta parte voy a hacer mención ahorita a un

caso muy particular, que es del estado de Nuevo León, al que yo represento.

Pero también quiero decir que hoy que nosotros vamos a dar este voto de confianza, pues no lo hacemos a ciegas, lo queremos dejar muy bien establecido, reiterando la relevancia que tiene la Comisión Reguladora de Energía, sobre todo en estos momentos en los que nuestro país pues está en la mira de todo el mundo en cuestión de desarrollo energético. Pero además lo hacemos haciendo peticiones muy puntuales, que tienen que ver con la facultad... que son facultad de la Comisión Reguladora de Energía.

Primero. Queremos solicitar que se levante ya el acuerdo por el cual se suspendieron términos y plazos, en términos llanos, abrir ventanillas para atender los temas.

Segundo. Dar contestación puntual a todos los que acuden a la CRE. Particularmente una servidora, desde la legislatura anterior y ésta, he hecho varias peticiones formales que tienen que ver con el estado de Nuevo León, que tienen que ver con la energía, con la gasolina, y nunca ha habido una contestación al respecto. Pero además no soy la única, ha habido muchísimas peticiones a las que este organismo pues no les ha dado contestación.

Volver a dar derecho de audiencia a quien así lo solicite, porque además está establecido en la ley. Y que el secretario ejecutivo sea un perfil técnico, porque también así está establecido en la ley y porque se requiere que sean realmente perfiles técnicos. Nosotros hacemos aquí la política, pero los organismos autónomos tienen que hacer trabajo técnico muy especializado.

Y, como representante del estado de Nuevo León, quiero hacer dos peticiones muy... tres peticiones muy importantes. Les muestro esta imagen, quizá no la alcanzan a ver, pero seguro distinguen el color naranja y el color rojo, tienen que ver con una pésima, con una mala, muy mala y pésima calidad del aire con la que iniciamos este día... bueno, ya toda la semana en Monterrey y su área metropolitana.

Por esa razón es que quiero solicitar también, porque además este tema impacta directamente en la salud de las personas, que la CRE atienda ya la solicitud que hemos hecho en reiteradas ocasiones de manera formal para que se haga un cambio de tipo de gasolina en Nuevo León. Queremos que sea como el tipo que tiene la Ciudad de México y Guadalajara.

Y la otra es también que se atienda ya el tema de los permisos de suministros. No puede ser que un estado como Nuevo León tenga municipios que han ido creciendo de manera acelerada y no tengan gasolineras a la vista que puedan atender justamente este problema.

Y el otro también muy importante, que se atienda a la refinería de Cadereyta, una refinería que, si bien es relevante para nuestro estado, para su desarrollo económico, pero también necesita que se hagan reestructuras importantes en cuestión del cuidado del medio ambiente, muy particular en estos momentos en que tenemos ausencia de autoridad en Nuevo León, pero que tenemos una calidad del aire que parece que estamos respirando veneno.

Entonces, va por parte del Grupo Parlamentario de Acción Nacional un voto de confianza a estos nombramientos, y todo sea por el gran desarrollo energético que realmente merece nuestro país. Es cuanto.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muchas gracias por su intervención, diputada Gómez Cárdenas. Ahora, tiene la palabra, igualmente para referirse en pro del dictamen, la senadora Noemí Camino Farjat, del Grupo Parlamentario de Morena.

Antes de su intervención, quiero dar la más cordial bienvenida a los representantes de 30 grupos rotarios del estado de Puebla que están aquí con nosotros, les damos la más cordial bienvenida. Han sido invitados por el senador y presidente del Senado, el senador Alejandro Armenta.

Quienes están aquí representando a 30 grupos rotarios del estado de Puebla son las siguientes personas: Alfredo Sánchez Hernández, José Francisco Cortés, Ernesto González Orduña, Carolina Mena Rojas, Nayeli Cisneros Morales, Francisco Ramos Salgado, Cruz Lilian Aguilar Channes, Eduardo Pérez Becerra y Susana Rivera Vázquez. Sean todas y todos ustedes bienvenidos a esta soberanía. Adelante, senadora Noemí Camino Farjat.

La senadora Verónica Noemí Camino Farjat: Gracias, presidente. Con el permiso de la Mesa Directiva.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Adelante.

La senadora Verónica Noemí Camino Farjat: Compañeras y compañeros, lo que vamos a votar en este momento es de la mayor trascendencia para la consolidación de los

esfuerzos que se han hecho a lo largo de este sexenio, el sexenio de la transformación de México: la consolidación de nuestra reforma eléctrica que tanto nos ha costado, pero, que también muchos resultados ha dado y eso se ha visto a lo largo y ancho de este país.

Nada más y nada menos que votaremos por la idoneidad de la terna enviada por el Ejecutivo y, en acto posterior, pues ya elegiremos a la persona que encabezará la Comisión Reguladora de Energía.

Entre los antecedentes de la Comisión Reguladora de Energía, y esto lo quiero hacer para todos aquellos ciudadanos, ciudadanas, al pueblo de México que nos sigue a través de las redes sociales y del Canal del Congreso que, por cierto, reciba una felicitación por el próximo cumplimiento de sus 25 años, agradecidos por estar acompañándonos en todas las legislaturas que hemos pasado, así que muchas felicitaciones al Canal del Congreso.

Me regreso entonces a dar los antecedentes de la CRE. En 1992 con una reforma a la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica se establece la posibilidad de que el sector privado participara en la generación de electricidad, tanto en el autoabastecimiento, la pequeña producción, la producción independiente y la exportación e importación de energía.

A raíz de estas modificaciones, en 1993 se crea la Comisión Reguladora de Energía como el órgano técnico consultivo desconcentrado de la Sener, es decir, de la Secretaría de Energía. En 1995 se expide su ley y se le considera por primera vez como un órgano desconcentrado de la Secretaría de Energía, antes fue consultivo, luego órgano desconcentrado.

Después, con la reforma de 2013 en materia energética, y aquí es donde se pone interesante, se transforma esta dependencia en el órgano regulador coordinado en materia energética, donde fue dotado con autonomía técnica, operativa y de gestión, así como personalidad jurídica propia y con capacidad, escúchelo bien, con capacidad de disponer de los ingresos derivados de los derechos y aprovechamientos que se establezcan por los servicios que se prestan conforme a las atribuciones y facultades, es decir, ya tenían ingresos propios.

En esta reforma se le otorgan, entre otras, las facultades de la regulación y otorgamiento de permisos por hidrocarburos para el almacenamiento, transporte, distribución de productos de petróleo, gas, petrolíferos y petroquímicos, la

regulación de acceso a terceros a los ductos de transporte - ojo, aquí ya entran los privados- a los ductos de transporte y almacenamiento de hidrocarburos y así como sus derivados, así como la regulación de las ventas de primera mano de dichos productos.

En materia de electricidad la regulación y otorgamiento de permisos para la generación, así como tarifas de porteo para la transmisión y distribución. Ahí está el punto importante, tienen la regulación de las tarifas de porteo para transmisión y distribución y recordemos que esto fue uno de los grandes cambios que establecimos en la reforma eléctrica en 2021, a principios de 2021.

En este caso la terna a la que ahorita vamos a darle a través de nuestro voto la idoneidad y de donde saldrá el presidente de la CRE, va a tener, entre otras atribuciones la coordinación de los trabajos de la comisión, por supuesto representar a la comisión ante cualquier órgano, organismo nacional e internacional, la ejecución de resoluciones y acuerdos del órgano de gobierno, la instrumentación, ejecución y vigilancia de la aplicación de las políticas internas.

Presentar a consideración del órgano de gobierno su reglamento interno, formular los anteproyectos de presupuesto anual y presentarlos para su aprobación, publicar un informe anual sobre el desempeño de funciones de la comisión y adoptar en casos excepcionales bajo su responsabilidad, ojo, en casos excepcionales las medidas de emergencia que estimen necesarias respecto a las actividades reguladas, y en su caso solicitar la intervención de las autoridades competentes.

La magnitud de la responsabilidad de la persona que vaya a ser electa posteriormente, prácticamente tiene en sus manos el costo de nuestra energía, el costo de nuestros derivados de hidrocarburos, en fin. Esto lo hago y lo digo para que puedan entender todos ustedes que nos siguen a través de las redes sociales qué es lo que estamos haciendo en este momento y qué tiene que ver con la reforma eléctrica que hicimos en 2021.

Ahora bien. Esta terna está integrada por Alfonso López Alvarado, Leopoldo Vicente Melchi García y Víctor David Palacios Gutiérrez.

¿Qué es lo que queremos evitar y qué es lo que quien resulte responsable le vamos a pedir? Que no vuelva a pasar lo que pasó con uno de los presidentes de la CRE anteriores, que fue inhabilitado por 10 años por resultar positivo que hubo un conflicto de interés, porque le otorgó permi-

sos a una empresa que tenía beneficios o que tenía una relación familiar con este presidente.

De la misma forma, el 25 de mayo de 2022 la CRE emite una resolución que sancionó a Iberdrola Energía Monterrey, SA de CV, que es una filial de la empresa española Iberdrola, por un monto de 9 mil 145 millones de pesos por vender energía eléctrica de forma ilegal, porque con un permiso que ampara actividades de autoabastecimiento estaba vendiendo energía...

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Le pediría a la senadora si nos hace el favor de concluir, por favor.

La senadora Verónica Noemí Camino Farjat: Eso tenemos que evitar. De la misma forma, esta empresa lo que hace es que se ampara y hasta hoy esos 9 mil millones de pesos por esa multa no han ingresado. De ese tamaño es la magnitud y la importancia de lo que vamos a hacer en este momento.

Y, por último, a quien resulte electo como el presidente de la CRE, la autonomía no significa supremacía jurídica, la patria es primero, por adelante, y por mucho de los intereses de las transnacionales, los aprovechamientos de nuestros recursos tanto mineros como naturales...

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Le pido a la senadora que, por favor, concluya, si me hace favor.

La senadora Verónica Noemí Camino Farjat: ...siempre deberán ser en beneficio de México, nunca más para extranjeros. Muchísimas gracias, presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muchas gracias, senadora Camino Farjat.

Antes de consultar a la asamblea, quiero, a nombre de esta Presidencia, sumarme a las felicitaciones que ha expresado la senadora Camino Farjat en relación al 25 aniversario del Canal del Congreso. Son ya 25 años que el Canal del Congreso ha servido al Congreso y al pueblo de México. Por lo tanto, nos unimos a las expresiones de felicitación de la senadora Camino Farjat, y estaremos informando al pleno de los distintos festejos que se van a realizar en breve con motivo de este aniversario.

Continuamos, ahora con la consulta que habrá de hacer la Secretaría en votación económica para ver si este dictamen se encuentra suficientemente discutido.

El secretario diputado Jesús Fernando García Hernández: En votación económica se consulta a la asamblea si el dictamen se encuentra suficientemente discutido. Las legisladoras y los legisladores que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Gracias. Las legisladoras y los legisladores que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Suficientemente discutido.

Ahora, consulte la Secretaría en votación económica si se aprueba el dictamen de idoneidad de las personas que integran la terna con motivo del nombramiento del comisionado presidente de la Comisión Reguladora de Energía.

El secretario diputado Jesús Fernando García Hernández: En votación económica, se consulta a la asamblea si se aprueba el dictamen de idoneidad de las personas que integran la terna respectiva. Las legisladoras y los legisladores que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Gracias. Las legisladoras y los legisladores que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Aprobado el dictamen que integra la terna.

En consecuencia, ahora vamos a proceder a recoger la votación por cédula, para elegir a la persona que será designada presidente de la Comisión Reguladora de Energía. Esto de conformidad con lo que establecen los artículos 153 y 154 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

Para tal efecto se repartirán a las y los legisladores una cédula con los nombres que integran la terna para que elijan con su voto al ciudadano que ocupará el cargo de comisionado presidente de la Comisión Reguladora de Energía. Se pide a las y a los legisladores que cuando escuchen su nombre pasen a depositar la cédula en la urna, con la intención de su voto. Adelante, proceda la Secretaría.

El secretario diputado Jesús Fernando García Hernández: Gracias, presidente. Álvarez Icaza Longoria, Emilio. Armenta Mier, Alejandro. Ávila Vázquez, Katya Elizabeth. Bernal Bolnik, Sue Ellen. Bonilla Valdez, Jaime. Borrego Adame, Francisco Javier. Gómez Hernández, Adolfo. Camino Farjat, Verónica Noemí. Castañeda Hoefflich, Cle-

mente. Cervantes Rojas, Eli César Eduardo. Creel Miranda, Santiago. Rodríguez Rivera, Iván Arturo. Rojas Loreto, Estrella. Del Castillo Ibarra, Érika Vanessa. Pérez Valdez, Elizabeth. Gómez Cárdenas, Annia Sarahí. Alejandro Yáñez, González Yáñez, Gonzalo, senador. Gamboa Torales, María. Palacios Díaz, Luis Edgardo, Hinojosa Madrigal, Jaqueline. Huerta Valdovinos, Ana Laura. Lagunes Soto Ruiz, Alejandra. Mancera Espinosa, Miguel Ángel. Márquez Alkadeff Cortés, Cecilia. Meza Guzmán, Lucía Virginia. León Gastélum, Alejandra del Carmen. García Moreno, María Clemente. Paredes Rangel, Beatriz. Pérez Flores, Sergio. Pérez Segura, Laura Imelda. Osorio Chong, Miguel Ángel. Rementería del Puerto, Julen. Robles Gómez, Manuel Alejandro. Sandoval Ballesteros, Pablo Amílcar. De la Cruz Lima, José Miguel. Vargas Rodríguez, Sayonara, y García Hernández, Jesús Fernando.

El secretario diputado Jesús Fernando García Hernández: Diputado presidente, se emitieron 35 votos, 33 votos a favor del ciudadano Leopoldo Vicente Melchi García y 2 abstenciones. Es cuanto. Mayoría calificada.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: En consecuencia, el dictamen está aprobado por mayoría calificada y el cargo del presidente de la Comisión Reguladora de Energía ha sido votado favorablemente.

En consecuencia, la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, en ejercicio de la facultad que le confiere la fracción VII, del artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se pronuncia a favor del ciudadano Leopoldo Vicente Melchi García, como comisionado presidente de la Comisión Reguladora de Energía. Comuníquese al Ejecutivo, por favor.

Se encuentra a las puertas de este recinto el ciudadano Leopoldo Vicente Melchi García, cuyo nombramiento como comisionado presidente de la Comisión Reguladora de Energía, acaba de ser aprobado por esta honorable asamblea.

Para que lo acompañen a este salón de sesiones y en consecuencia pueda rendir su protesta de ley, se designa en comisión a las siguientes legisladores y legisladoras: diputada Sue Ellen Bernal Bolnik, diputada Ana Laura Huerta Valdovinos, diputado Iván Arturo Rodríguez Rivera, senador Gonzalo Yáñez, senadora Verónica Noemí Camino Farjat. Sirvanse cumplir con la misión que se les ha solicitado por parte de esta Mesa Directiva.

(La comisión cumple su encargo)

El secretario diputado Jesús Fernando García Hernández: Se invita a los presentes ponernos de pie.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Ciudadano Leopoldo Vicente Melchi García, *¿protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ella emanen, y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de comisionado presidente de la Comisión Reguladora de Energía que se le ha conferido, mirando en todo por el bien y la prosperidad de la Unión?*

El ciudadano Leopoldo Vicente Melchi García: *Sí, protesto.*

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: *Si así no lo hiciera, que la nación se lo demande.* Enhorabuena, señor presidente.

Se pide, en consecuencia, a la comisión designada acompañar al ciudadano Melchi García cuando éste desee retirarse de este honorable recinto.

LA COMISIÓN PERMANENTE RATIFICA EL
NOMBRAMIENTO QUE EL PRESIDENTE DE LA
REPÚBLICA HACE EN FAVOR DEL CIUDADANO
OMAR MEJÍA CASTELAZO, COMO MIEMBRO DE
LA JUNTA DE GOBIERNO DEL BANCO DE MÉXICO

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Ahora, continuamos con la discusión del dictamen de la Tercera Comisión, con punto de acuerdo por el que la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión ratifica el nombramiento que el presidente de la República hace en favor del ciudadano Omar Mejía Castelazo, como miembro de la Junta de Gobierno del Banco de México.

En virtud de que no se encuentra oradora u orador alguno inscrito para la discusión de este dictamen, consulte la Secretaría, en votación económica, si...

El senador Emilio Álvarez Icaza Longoria (desde la curul): Presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Sí, senador Álvarez Icaza, ¿con qué objeto? Sonido a la curul del senador Álvarez Icaza.

El senador Emilio Álvarez Icaza Longoria (desde la curul): Gracias, presidente. Si me anota para intervenir en contra, por favor.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Adelante, tiene usted la palabra hasta por cinco minutos, señor senador Álvarez Icaza, para referirse al punto de acuerdo relativo al Banco de México. Adelante, tiene usted la palabra, hasta por cinco minutos.

El senador Emilio Álvarez Icaza Longoria: Gracias. Distinguida asamblea, el tema que nos ocupa es de la mayor importancia, el tema del Banco de México. Hoy los bancos centrales juegan un principalísimo papel en las economías, incluso en algunos casos se espera con más interés lo que pudieran ser, decir y hacer los directores de los bancos centrales en lugar de los presidentes, tal es el caso, por ejemplo, la Reserva Federal en Estados Unidos.

Y me quiero aproximar a esta discusión, esencialmente de tres temas, primero el contexto que hoy enfrentamos, el segundo lo que refiere a la naturaleza de una entidad como el Banco de México en lo que toca a su autonomía y a su independencia, y respecto a la capacidad técnica que se requiere en un nombramiento de esta significación.

El contexto económico en el primer tema es de un extraordinario desafío. Vivimos un contexto difícil tanto en la dimensión global como en la dimensión nacional y eso requiere asumir los desafíos que como país tenemos que enfrentar.

Tenemos una dinámica complicada de crecimiento de inflación a nivel global y en México también. Tenemos un crecimiento económico, por decirlo en los términos más amables, mediocres, que, si bien ha habido en el último crecimiento, pero con respecto a lo que ha pasado en la economía general, estamos teniendo francamente pues si no estancamiento, decrecimiento y lo que ha sucedido con claridad es que las malas decisiones que se tomaron en la pandemia han agudizado esa circunstancia y claro, necesitamos en este contexto de riesgo nacional e internacional trayectorias consolidadas. Requerimos experiencia y requerimos una trayectoria fuera de toda duda y que justo en el gobierno del Banco de México nos contribuya con certeza y capacidad a responder en los mejores términos a este desafío.

La segunda refiere a la autonomía e independencia del Banco de México y sí cabe preguntarse por qué estamos en

una discusión de esta naturaleza y ahí hay entonces la centralidad de este concepto, la autonomía del Banco de México se pensó justo para garantizar las decisiones económicas que no necesariamente estuvieran subordinadas a lo que pensara el gobierno en turno, y esta propuesta viene en un momento particular.

¿Por qué no se dio la reelección de Gerardo Esquivel? ¿Por qué no se dio esa reelección? Y Gerardo Esquivel es un profesional que a inicio de este gobierno participó y se sumó a este proyecto de gobierno, pero probablemente es una de las pocas personas que le ha sabido decir no al presidente, con respeto, con capacidad.

Él forma parte de este entendimiento global del gobierno y no es el único. En este sector van ya dos secretarios de Hacienda que justo han tenido que decir no al presidente, y pareciera que esto se considerara un agravio y una afrenta.

No podemos seguir pensando que las alineaciones políticas, los grupos políticos, los entendimientos en el Banco de México sigan generando una dinámica donde saber decir no se tome como un ataque o como una falta de respeto.

No es una discusión de legalidad, el presidente tiene toda la facultad y se respeta en la propuesta que hoy nos está formulando. No es eso a lo que me refiero, es una propuesta absolutamente legal, incluso ni siquiera estoy objetando necesariamente a la persona, lo que estoy refiriendo es la necesidad de defender la autonomía e independencia y la centralidad del Banco de México.

En lo que se refiere a la capacidad técnica, sí queremos subrayar desde el grupo plural que nos preocupa, porque necesitamos en el gobierno del Banco de México experiencias y trayectorias fuera de toda discusión. Lo que hoy estamos presentando y estamos por votar es una propuesta que representa un brinco muy grande en el escalafón mismo del Banco de México.

No genera -y ahí sí hay que decirlo- hay las discusiones sobre la experiencia de la trayectoria y la historia. No hay nada que uno pudiese objetar en términos de honestidad e integridad, no es ese el caso, pero el momento país, el momento global y las dinámicas económicas del Banco de México, sus funciones y sus responsabilidades obligan más aún después del escándalo de la ministra plagista, a que ejerzamos nuestro control parlamentario de manera exhaustiva y rigurosa.

Por esta razón, compañeros, compañeras, debo decirles que en el grupo plural no acompañaremos esta designación. Por su atención, muchísimas gracias.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muchas gracias, señor senador Álvarez Icaza, por su intervención. Ahora, tiene la palabra el diputado Fernando García Hernández, para hablar en pro del dictamen. Por favor, suban el volumen a la tribuna, al micrófono del orador. Adelante, por favor.

El diputado Jesús Fernando García Hernández: Ánimo, ánimo, desde Navolato vengo, con el permiso del pueblo de México, con el permiso de la Mesa Directiva, presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Adelante.

El diputado Jesús Fernando García Hernández: Compañeras legisladoras y compañeros legisladores, el Banco de México también conocido como Banxico es un órgano constitucional autónomo en nuestro país que tiene como objetivo prioritario preservar el valor de la moneda nacional a lo largo del tiempo y de esta forma contribuir a mejorar el bienestar económico de los mexicanos.

Además, tiene otras finalidades como proveer de moneda a la economía, promover el sano desarrollo del sistema financiero y propiciar el buen funcionamiento de los sistemas de pagos.

Entre otras funciones el Banco de México administra las reservas internacionales de nuestro país, actúa como prestamista de última instancia de la banca, es asesor económico y financiero del gobierno, y participa en la comisión de cambios en foros financieros internacionales y en organismos como el Fondo Monetario Internacional, FMI y el Banco de Pagos Internacionales, BPI.

Para cumplir con su objetivo prioritario Banxico utiliza la política monetaria que es una serie de herramientas y técnicas para administrar la cantidad de dinero y crédito en la economía, parte importante para que dichas técnicas funcionen es comunicar sus acciones de manera transparente.

Banxico es una institución de excelencia, merecedora de la confianza de la sociedad por lograr el cabal cumplimiento de su misión, por su actuación transparente, así por su capacidad técnica y compromiso ético que se confirma por el manejo que ha hecho durante la pandemia.

El Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo apoya este dictamen sobre la designación de Omar Mejía Castelazo, como miembro de la Junta de Gobierno del Banco de México, propuesta enviada por el presidente de la República.

Por lo tanto, reafirmamos en el Partido del Trabajo que nuestro voto es a favor. Una alta responsabilidad que conlleva ser parte de la Junta de Gobierno del banco central del Estado mexicano y que, de ser ratificado por esta soberanía, hacemos votos porque como lo anunció ayer, ante las y los integrantes de la Tercera Comisión, ponga todo su empeño, conocimiento y experiencia para lograr el cumplimiento del mandato constitucional que esperamos le sea conferido. Unidad nacional, todo el poder al pueblo. Ánimo, sáquense un diez. Es cuanto, presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muchas gracias, diputado García Hernández, por su intervención. No habiendo más oradores que estén inscritos para abordar este dictamen, ahora le pido a la Secretaría consulte, en votación económica, si el dictamen se encuentra suficientemente discutido.

El secretario diputado Jesús Fernando García Hernández: Gracias, presidente. Con su permiso.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Adelante, por favor.

El secretario diputado Jesús Fernando García Hernández: Esta Secretaría, en votación económica se consulta a la asamblea si el dictamen se encuentra suficientemente discutido. Las legisladoras y los legisladores que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Gracias. Las legisladoras y los legisladores que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Suficientemente discutido.

Ahora, se instruye a la Secretaría que abra el sistema electrónico de votación, hasta por cinco minutos, para que las y los legisladores procedan a la votación del dictamen que se acaba de poner a discusión.

El secretario diputado Jesús Fernando García Hernández: Por instrucción de la Presidencia, háganse los avisos a los que se refiere el artículo 161 del Reglamento Interior. Ábrase el sistema electrónico de votación, hasta por cinco

minutos, para que las y los legisladores procedan a la votación del dictamen.

(Votación)

¿Falta algún legislador o legisladora emitir su voto?

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Dé cuenta la Secretaría con el resultado correspondiente, por favor.

El secretario diputado Jesús Fernando García Hernández: Señor presidente, se emitieron 24 votos en pro, 1 en contra y 10 abstenciones.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Aprobada la propuesta por 24 votos. En consecuencia, la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, en ejercicio de la facultad que le confiere la fracción VII, del artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, ratifica el nombramiento que el presidente de la República hace a favor del ciudadano Omar Mejía Castelazo, como miembro de la Junta de Gobierno del Banco de México, a partir de esta fecha y hasta el 31 de diciembre del año 2030. Comuníquese, por favor, al Ejecutivo.

Se encuentra a las puertas de este recinto el ciudadano Omar Mejía Castelazo, cuyo nombramiento como miembro de la Junta de Gobierno del Banco de México acaba de ser aprobado por esta honorable asamblea.

Para que lo introduzcan a este salón y lo acompañen en el acto de rendir protesta de ley, se designa en comisión a las y los siguientes legisladores. Para acompañar al ciudadano Omar Mejía Castelazo, en su acto de rendir protesta de ley como miembro de la Junta de Gobierno del Banco de México, les solicitamos al diputado Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros, a la senadora Alejandra Lagunes Soto Ruiz, al senador Sergio Pérez Flores y a la diputada Jaqueline Hinojosa Madrigal, que tengan a bien acompañar al ciudadano Omar Mejía Castelazo, para que lo introduzcan al salón y pueda rendir su protesta de ley.

(La comisión cumple con su encargo)

Se invita a los presentes ponernos de pie. Ciudadano Omar Mejía Castelazo, *¿protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ella emanen, y desempeñar leal y patrióti-*

camente el cargo de miembro de la Junta de Gobierno del Banco de México a partir de esta fecha y hasta el 31 de diciembre del año 2030, que se le ha conferido, mirando en todo por el bien y la prosperidad de la Unión?

El ciudadano Omar Mejía Castelazo: *Sí, protesto.*

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: *Si así no lo hiciera, que la nación se lo demande.* Enhorabuena.

DISCUSIÓN DE CINCO DICTÁMENES DE LA TERCERA COMISIÓN

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Continuamos con la discusión de los dictámenes con puntos de acuerdo de la Tercera Comisión de Trabajo. *(Los dictámenes podrán ser consultados en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)*

No habiendo oradores inscritos, consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si son de aprobarse los dictámenes.

El secretario diputado Jesús Fernando García Hernández: En votación económica, se consulta a la asamblea si son de aprobarse los dictámenes de la Tercera Comisión de Trabajo. Las legisladoras y los legisladores que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Gracias. Las legisladoras y los legisladores que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Aprobados. Comuníquense.

DISCUSIÓN DE DICTÁMENES CON PUNTO DE ACUERDO DE LA SEGUNDA COMISIÓN

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: El siguiente punto del orden del día es la discusión de siete dictámenes con puntos de acuerdo de la Segunda Comisión. *(Los dictámenes podrán ser consultados en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo II)*

Tiene la palabra, para referirse a estos dictámenes, la senadora Beatriz Paredes Rangel, para fundamentar los dictámenes a nombre de la comisión, hasta por 10 minutos. Adelante, senadora Beatriz Paredes Rangel.

La senadora Beatriz Elena Paredes Rangel: Gracias, señor presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Adelante, por favor.

La senadora Beatriz Elena Paredes Rangel: Honorable asamblea, el día de ayer, martes 17 de enero, las y los integrantes de la Segunda Comisión de esta Permanente, Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública, aprobaron por unanimidad seis dictámenes de proposiciones con punto de acuerdo que fueron turnados por la Mesa Directiva a la Segunda Comisión para su estudio y desahogo correspondiente. Aprovecho para agradecer la responsabilidad y el profesionalismo de los legisladores que son integrantes de la comisión que tengo el honor de presidir.

Se analizaron los puntos de acuerdo propuestos por el diputado Arturo Roberto Hernández Tapia, del Grupo Parlamentario de Morena; la senadora Nuvia Mayorga Delgado, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; el diputado Juan Luis Carrillo Soberanis, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; la senadora Gina Andrea Cruz Blackledge; Lily Téllez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; la diputada Magdalena Núñez Monreal, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, y del diputado Rubén Moreira Valdez, del Grupo Parlamentario del PRI.

En virtud de que los seis dictámenes se encuentran publicados en la Gaceta Parlamentaria y listados en el orden del día de esta sesión, haré a continuación un comentario general. En materia de salud pública puedo sintetizar 4 puntos de acuerdo que proponen exhortos al gobierno federal para que, a través de la Secretaría de Salud y, en su caso, sus homólogas en las 32 entidades federativas, se impulsen las siguientes tareas.

Primero, dotar adecuadamente de personal y de los insumos y medicamentos necesarios para la atención a pacientes en este periodo invernal.

Segundo. Incorporar en la política nacional de vacunación para prevenir covid-19 en México la inmunización con do-

sis de refuerzo actualizadas de las vacunas bivalentes contra el covid-19.

Tercero. Implementar acciones que permitan reducir entre la población el consumo excesivo y poco selectivo de antibióticos para evitar que las bacterias y otros patógenos se vuelvan resistentes a los mismos.

Cuarto. Reforzar y difundir programas que incentiven a las niñas, niños, adolescentes y adultos a llevar una dieta saludable, y a que practiquen algún deporte, así como a fortalecer los programas enfocados a disminuir los índices de obesidad en el país.

Por lo que toca a los temas de política exterior, los resolutivos aprobados por la Segunda Comisión destacan la reciente celebración en la Ciudad de México de la X Cumbre de Líderes de América del Norte, y exhortan al gobierno de la República, a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores, a continuar con la promoción y defensa de los intereses nacionales y priorizar las acciones de integración y cooperación en la región norteamericana.

Informar a esta soberanía sobre los temas abordados en las reuniones bilaterales que se realizaron con el presidente de los Estados Unidos de América y con el primer ministro de Canadá, en el marco de la cumbre.

También, se solicita a los órganos de gobierno de ambas Cámaras iniciar los trabajos de preparación para una próxima reunión interparlamentaria con representantes de ambas Cámaras del Capitolio estadounidense a fin de revigorar la cooperación entre ambos congresos y el fortalecimiento de la relación bilateral parlamentaria.

Por último, en materia de seguridad, se dirige un exhorto a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, para que en coordinación con los gobiernos de las entidades federativas refuercen la protección a los migrantes y/o paisanos mexicanos que en su tránsito por el territorio nacional regresan después de visitar a sus familiares en sus lugares de origen.

Estimadas compañeras y compañeros legisladores, me queda claro que una preocupación de los integrantes de esta Comisión Permanente es robustecer la estrategia de salud pública preventiva, particularmente en aquellas patologías, enfermedades, pandemias que han afectado de manera dramática en los últimos meses y los últimos años a nuestra población.

Es de destacarse el compromiso de los legisladores con la salud de nuestra sociedad y la trascendencia que le dan al papel de la salud pública. Es importante también señalar ante la sociedad que el Congreso de la Unión representado en esta Comisión Permanente exhorta a las diversas entidades del Poder Ejecutivo para que cumplan con mayor celeridad y eficacia la función que tienen encomendada por mandato constitucional.

Es por esta razón que les invito, compañeras y compañeros legisladores, a que voten a favor los dictámenes que sometemos a su consideración. Muchísimas gracias.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muchas gracias por su participación, senadora Paredes Rangel.

Iniciaremos con la discusión del dictamen con punto de acuerdo por el que la Comisión Permanente ratifica el nombramiento que el presidente de la República hace a favor del ciudadano Enrique Rojo Stein.

La senadora Beatriz Paredes Rangel va a hacer alusión específicamente ahora al nombramiento que el presidente de la República propone en favor del ciudadano Enrique Rojo Stein como embajador extraordinario y plenipotenciario de México en la República de Finlandia. Adelante, senadora, tiene usted la palabra.

La senadora Beatriz Elena Paredes Rangel: Gracias, señor presidente. Fue una confusión mía, me disculpo.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Igualmente la Mesa, no se preocupe.

La senadora Beatriz Elena Paredes Rangel: Gracias. También el día de ayer, la Segunda Comisión recibió la comparecencia del señor embajador Enrique Rojo Stein, quien ha sido propuesto por el ciudadano presidente de la República como embajador extraordinario y plenipotenciario de México en la República de Finlandia, y en forma concurrente sujeto a la recepción del beneplácito correspondiente, ante la República de Estonia.

Las y los legisladores integrantes de la Segunda Comisión pudimos revisar el plan de trabajo y la trayectoria del compareciente, que es embajador de carrera e integrante del Servicio Exterior Mexicano desde 1992, al mismo tiempo que abordamos diversos aspectos de la relación que existe entre nuestro país y Finlandia. Finlandia es un país fascinante, así lo expusimos en la presentación del compareciente.

“Me encantan las fronteras —escribió la afamada escritora finlandesa Tove Jansson—. Agosto es la frontera entre el verano y el otoño, es el mes más hermoso que conozco. El crepúsculo es la frontera entre el día y la noche, y la costa es la frontera entre el mar y la tierra.

“La frontera es la añoranza cuando ambos se han enamorado, pero aún no se han dicho nada. La frontera es estar en el camino y el camino es el evento más importante”.

Ubicado en el norte de Europa, Finlandia comparte frontera con Noruega, Suecia, Rusia y el mar Báltico lo separa de Estonia. Su población no rebasa los 6 millones de habitantes y su extensión geográfica es similar a la de los estados de Chihuahua y Tamaulipas unidos.

Finlandia invierte casi el 12 por ciento de su producto interno bruto en educación y ese rubro representa el eje de su estrategia de desarrollo. Durante muchos años el sistema educativo finlandés se ha ubicado en la frontera de la excelencia académica por la calidad de sus programas de estudio, particularmente en los niveles de educación básica, media y media superior.

Los resultados de la prueba PISA que aplica la OCDE en 70 países así lo demuestran y en cada edición suelen ubicar a los jóvenes finlandeses en los primeros lugares, especialmente en matemáticas, comprensión de lectura y ciencias.

Finlandia también es notable en el uso de las tecnologías de enseñanza a distancia y en educación no escolarizada, tampoco es menor el avance que han alcanzado en el aprovechamiento sustentable de recursos forestales, y su historia es la de una democracia vibrante, como bien lo destacó una legisladora durante la comparecencia, que abrió brecha en favor del reconocimiento de los derechos de las minorías y los grupos vulnerables mucho antes que la mayor parte de los países del mundo lo hiciera.

Por lo que toca a la relación con nuestro país, nuestras relaciones con Finlandia cumplirán pronto 90 años de haberse iniciado, coincidimos con esa nación en diversos temas de la agenda multilateral como es la lucha en favor del desarme, la democratización de los órganos de dirección de Naciones Unidas, como el Consejo de Seguridad.

Y, de manera muy destacada, compartimos membresía en el Acuerdo Global México-Unión Europea que fue firmado en 1997. Este importante acuerdo, como ustedes conocen, está en proceso de modernización y tengo la certeza de que

Finlandia puede jugar un papel muy relevante para concluir su revisión y agilizar su ratificación por parte de nuestros socios y amigos europeos.

Por lo que toca al intercambio de mercancías, el comercio entre los dos países superó los 700 millones de dólares anuales en 2020, y desde la firma del acuerdo global en 1997 se ha multiplicado por 6, en tanto que las inversiones finlandesas en nuestro país son cercanas a los 2 mil millones de dólares.

Estoy cierta de que existen muchas fronteras que cruzar y muchos caminos por recorrer para potenciar la cooperación con Finlandia, caminos que seguramente le tocará transitar con éxito al embajador Rojo Stein.

Quiero informarles que el dictamen de ratificación del embajador fue votado por unanimidad en la comisión, con la presencia de los grupos parlamentarios ahí representados. Muchas gracias.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muchas gracias, senadora Paredes Rangel, por su intervención.

LA COMISIÓN PERMANENTE RATIFICA EL
NOMBAMIENTO QUE EL PRESIDENTE DE LA
REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO
ENRIQUE ROJO STEIN, COMO EMBAJADOR
EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE
MÉXICO EN LA REPÚBLICA DE FINLANDIA

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Ahora, iniciaremos con la discusión del dictamen con punto de acuerdo por el que la Comisión Permanente ratifica el nombramiento que el presidente de la República hace a favor del ciudadano Enrique Rojo Stein como embajador extraordinario y plenipotenciario de México en la República de Finlandia. Y en forma concurrente, sujeto a la recepción del beneplácito correspondiente ante la República de Estonia.

Está a discusión este dictamen y se abre para el registro de oradores. Hasta este momento tengo registrados a distintos oradores, representantes de los diferentes grupos parlamentarios aquí representados. Y tiene la palabra, en primer lugar, el diputado Fernando García Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo. Adelante, señor diputado García Hernández.

El diputado Jesús Fernando García Hernández: Gracias, presidente. Ánimo, ánimo. Desde Navolato vengo. Con el permiso del pueblo de México, con el permiso de la Mesa Directiva.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Adelante, por favor.

El diputado Jesús Fernando García Hernández: Compañeras legisladoras y compañeros legisladores, el voto del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo es a favor de Enrique Rojo Stein, propuesto por el ciudadano presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador.

México y Finlandia establecieron relaciones diplomáticas el 2 de octubre de 1936, mediante la firma de un tratado de amistad que entró en vigor el 12 de mayo de 1937. Ya casi 86 años. Somos socios con ideas afines y un fuerte compromiso con valores democráticos, comunes y el orden internacional basado en reglas. Seguros estamos que ambos países continuaremos trabajando para lograr un mundo inclusivo e igualitario.

Finlandia siempre ha sido un país amigo y un socio global clave, con el cual se ha podido hacer del orden multilateral una fuerza para el bien. En cuanto al flujo de inversión extranjera directa, desde enero de 1999 a septiembre de 2022 México ha recibido un total de 2 mil 19 millones de dólares provenientes de este país, de Finlandia.

Nuestra relación, pues, con Finlandia es sólida y para el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo es de suma importancia aprobar el dictamen por el que se ratifica el nombramiento del ciudadano Enrique Rojo Stein como embajador extraordinario y plenipotenciario de México en la República de Finlandia y en forma concurrente sujeto a la recepción del beneplácito correspondiente entre la República de Estonia.

Esto representa atender con la debida seriedad y responsabilidad republicana los criterios y principios que dicta nuestra muy respetada política exterior en los temas de educación y tecnología principalmente, y en la democratización de la ONU y salud requerimos, pues, bien de esta relación con Finlandia. Unidad nacional, todo el poder al pueblo. Gracias por su atención. Sáquense un diez. Ánimo.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muchas gracias, diputado García Hernández, por su intervención. Ahora, tiene la palabra el señor senador Emilio Álva-

rez Icaza Longoria, del Grupo Parlamentario Grupo Plural, para referirse precisamente a este dictamen sobre el nombramiento de nuestro embajador en Finlandia y en forma concurrente con Estonia. Adelante, señor senador.

El senador Emilio Álvarez Icaza Longoria: Gracias. Buenas tardes. En esta ocasión subimos a la tribuna para unirnos a la designación del embajador Enrique Rojo Stein, es un embajador de carrera.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Me permite un segundito, señor senador. Por favor, súbanle al micrófono de la tribuna un poco más el volumen, porque se escucha muy bajo el volumen. Muchas gracias, señor senador.

El senador Emilio Álvarez Icaza Longoria: Gracias, presidente. Desde el Grupo Plural queremos unirnos y votaremos a favor de la designación del embajador Enrique Rojo Stein como embajador de México en Finlandia y con la concurrencia en Estonia.

Para nosotros es una designación muy importante y queremos insistir, a diferencia de lo que pasó en el caso de Canadá, de la importancia que haya personas de Servicio Exterior Mexicano promovidos, reconocidos y, en su caso, en la representación de Estado.

El caso de Finlandia es un país extraordinariamente interesante. México podría dialogar en un espejo muy valioso en los avances que ha hecho este país, sobre todo en la perspectiva de género, en la inclusión de la diversidad sexual y en la normalización de la relación con la comunidad trans, con la comunidad LGBTI, justo en la construcción de una normalidad democrática.

Su enfoque de derechos humanos, su trabajo por la no discriminación, son parte de las agendas que le pediríamos al embajador, e incluso este Congreso podría tener un diálogo de espejos con los parlamentarios finlandeses en esta materia. Y por eso queremos subrayar, es parte de una agenda fundamental en la construcción democrática que esperamos en estos tiempos se acelere.

También queremos subrayar y queremos hacer una especial mención, hay un conjunto de personas del Servicio Exterior que están, en lo que se conoce en el argot del Servicio Exterior, como la comisión de pasillos y escaleras. Y hay una extraordinaria capacidad del Estado mexicano que no se está aprovechando.

Por eso sí quisimos subir a tribuna para decir, en este caso sí, entendemos por supuesto los nombramientos políticos, los hemos acompañado algunos de ellos, pero creemos que se está abusando de la figura y por eso sí nos parece importante subrayar, y valga la ocasión para hacerle una petición particular al canciller Marcelo Ebrard. Se han presentado diversas quejas de miembros del Servicio Exterior para recibir sus objetos personales, su menaje de casa. Hay gente que ha tardado 8, 10, 12 meses, y entiendo que no es un tema de la cancillería, pero yo le quiero pedir a mis colegas de Morena, si son el amable conducto para presionar, para que las familias mexicanas que están en la representación del país puedan tener sus enseres domésticos.

Hay gente del Servicio Exterior que ni siquiera recibe los libros, los muebles, los materiales, están durmiendo en el piso y ahora en condiciones de invierno, en el hemisferio norte, incluso no tienen ni la ropa adecuada.

Hay acá colegas muy distinguidos a los que aprecio y respeto. Pedirles que sean el amable conducto. Entiendo que no es un tema de la cancillería, es un tema de una empresa contratada, pero que no está haciendo las debidas funciones y nuestra representación está viviendo el abandono y me parece que no es el debido mensaje que nosotros quedamos dar a los miembros del Servicio Exterior.

De la manera más atenta utilizo esta tribuna para hacer el llamado a la cancillería y a mis colegas de Morena, para que sean el amable conducto hacia el gobierno, para que, en una causa común, tengamos las mejores para que nuestras representaciones tengan, sí, las condiciones para trabajar, porque la verdad es que no, es un pago ingrato que los mandemos a representarnos y que ni siquiera tengan las condiciones para poder prever el servicio ni siquiera sus familias pueden estar en condiciones de protección.

Hay gente aquí que ha desempeñado ya el cargo de embajada, de embajadores y conocen perfectamente lo que eso implica y significa.

Y termino, cada vez que haya una designación con visión de Estado, la vamos a acompañar. Este es el caso, hemos decidido sí acompañar, porque nos parece fundamental el mensaje que está ahí detrás, insistir en que la política exterior es una política de Estado, no de gobierno, y esperamos del embajador Enrique Rojo Stein, es un desempeño, una visión de Estado que nos enorgullezca a todas y todos y que beneficie al país. Por su atención, muchísimas gracias.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muchas gracias, señor senador Álvarez Icaza Longoria, por su intervención.

Antes de dar la palabra a quien va a ser una intervención igualmente a favor de este dictamen, quisiera destacar a nombre de la Presidencia y de esta Mesa Directiva, la presencia de quienes nos acompañan en las galerías el día de hoy, que son estudiantes de la FES-Aragón y de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México y también del Instituto Politécnico Nacional. Bienvenidos sean todas y todos ustedes, que han sido invitados por el diputado Emmanuel Reyes Carmona. Bienvenidos a esta sesión.

Muy bien. Ahora, tiene la palabra la senadora Estrella Rojas Loreto, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

La senadora Estrella Rojas Loreto: Con su venia, diputado presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Adelante, por favor.

La senadora Estrella Rojas Loreto: El 15 de noviembre del 2022, la Cámara de Senadores recibió oficio de la Secretaría de Gobernación mediante el cual el presidente de la República, en uso de sus facultades conferidas en la fracción III del artículo 89 de la Constitución, nombró al ciudadano Enrique Rojo Stein como embajador extraordinario y plenipotenciario de México en la República de Finlandia, y en forma concurrente sujeto a la recepción del beneplácito correspondiente ante la República de Estonia, sujeto a la ratificación del Senado de la República o, en este caso, de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión.

El 21 de diciembre del mismo año se turnó a esta Comisión Permanente, la cual, por conducto de la Segunda Comisión, emitió el dictamen por el que se propone ratificar el nombramiento del ciudadano Enrique Rojo, para el cargo citado y que hoy se encuentra a en discusión.

Enrique Rojo Stein es licenciado en Relaciones Internacionales por la UNAM, maestro en Administración Militar para la Seguridad y Defensa Nacionales por el Colegio de Defensa Nacional y maestro en Seguridad y Defensa Hemisférica por el Colegio Interamericano de Defensa.

Ha sido embajador de México ante el Reino Hachemita de Jordania y ha tenido diversos cargos en la Secretaría de Re-

laciones Exteriores, entre los que destacan la presidencia de la Comisión del Personal del Servicio Exterior Mexicano, la dirección general de Asuntos Especiales y la coordinación de asesores de la subsecretaría para América del Norte.

En su plan de trabajo señala que su encargo tendría el propósito fundamental de promover los intereses de México y salvaguardar los derechos de los mexicanos que radican o visitan Finlandia y Estonia.

Señaló que, para lograrlo, se buscará consolidar las relaciones bilaterales estrechas, constructivas, dinámicas y respetuosas a partir del diálogo político diplomático, los vínculos económicos y de cooperación para el desarrollo, el cumplimiento de los acuerdos suscritos con los dos países, así como el intercambio cultural, académico y científico. Asimismo, se impulsará un enfoque regional que maximice las oportunidades para México en las regiones nórdica y báltica.

Su documentación fue encontrada completa y correcta por la comisión dictaminadora y probó tener el perfil adecuado para ocupar la embajada en cuestión, por lo que en términos de la fracción VII, del artículo 78 constitucional se propone ratificar el nombramiento expedido por el titular del Poder Ejecutivo, el maestro Rojo Stein.

El encargo tiene además de algunos desafíos inusuales, apenas ayer en el contexto de la guerra de Rusia contra Ucrania, la Unión Europea ha concedido a Finlandia 242 millones de euros para crear por primera vez una reserva contra amenazas químicas, biológicas, radiológicas y nucleares para el uso de todos los estados miembros del bloque.

Finlandia comparte una frontera de mil 300 kilómetros con Rusia y está situada cerca de los países bálticos, situación que le da una particular relevancia en el marco multilateral actual.

Por lo anterior, creemos y confiamos en que el maestro Enrique Rojo Stein hará un papel digno que beneficie a México y coadyuve a encontrar mecanismos de colaboración para lograr los acuerdos necesarios y negociaciones que lleven a una relación pacífica y diplomática de ambas naciones.

Acción Nacional votará a favor, y le deseamos el mejor de los éxitos. Que sea un trabajo dignamente representativo de nuestro país. Es cuanto, presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muchas gracias, senadora Rojas Loreto. Ahora tiene la palabra la senadora Lucía Virginia Meza Guzmán, del Grupo Parlamentario de Morena. Adelante, senadora.

La senadora Lucía Virginia Meza Guzmán: Muy buenas tardes, compañeras y compañeros legisladores. Me da mucho gusto estar el día de hoy, y más aún acompañando con mi voto, la designación de un alto cargo, como lo es el de un embajador, un cargo y una función fundamental en la vida de la política exterior del Estado mexicano.

Estimado ciudadano Enrique Rojo Stein, darle la bienvenida al Congreso de la Unión y al mismo tiempo felicitarlo por esta designación como embajador extraordinario y plenipotenciario de México en la República de Finlandia y, en forma concurrente, ante la República de Estonia. Sin duda que estar al frente de la representación de nuestro país en estos países europeos implica siempre una gran oportunidad y, asimismo, un gran reto por delante.

Me llena de entusiasmo saber que nuestra embajada en estos países europeos estará en manos de un funcionario excepcional. Permítanme dar cuenta de que el ciudadano Rojo Stein cuenta con amplia experiencia al ser licenciado en Relaciones Exteriores, contando con maestría en Administración Militar para la Seguridad y Defensa Nacionales. Ha sido miembro del Servicio Exterior Mexicano desde el año 1992. Además, ha desempeñado diversos cargos en las direcciones generales de América del Norte, Asuntos Consulares y Asuntos Especiales.

En el exterior ha estado adscrito en el Consulado General de México en la ciudad de Los Ángeles, en la embajada de Estados Unidos, así como en la embajada de México en Jordania, en donde fungió como titular. Pues bien, compañeras y compañeros, quiero decirles que México y Finlandia establecieron relaciones diplomáticas el 2 de octubre de 1936, mediante la firma de un tratado de amistad que entró en vigor el 12 de mayo de 1937.

Por otra parte, México y Estonia han establecido relaciones bilaterales mediante la firma del Tratado de Amistad el 28 de enero de 1937. Sin embargo, fueron interrumpidas por la ocupación soviética en 1940 y se restablecieron hasta 1991.

Al mismo tiempo, quiero aprovechar esta participación para expresar y compartir con usted mi solicitud para que, a través de su conducto, se puedan seguir consolidando las

alianzas estratégicas de estas naciones. Sobre todo, en materia educativa y gobierno digital ya que, como bien sabemos, estos países son punta de lanza a nivel internacional en estas áreas respectivamente.

Ejemplo de lo anterior es que Finlandia se ha caracterizado por tener el mejor sistema educativo del mundo. Esto se debe en gran parte a que toda la educación es gratuita, desde preescolar hasta la universidad, así como la calidad de sus profesores, quienes deben pasar exámenes de calidad y con notas sobresalientes para poder dedicarse a la docencia.

Prueba de ello es que se han colocado en los primeros lugares en la prueba PISA, una prueba educativa que evalúa las habilidades y conocimientos de estudiantes de 15 años en lectura, matemáticas y ciencias.

Ahora bien, respecto a Estonia, quiero destacar su increíble estrategia en materia digital, ya que esta nación ha migrado hacia una administración pública pequeña y eficaz a través del mundo digital, resultando esto en la reducción de costos y eficiencia.

Su bandera ha sido hacer que los datos se muevan, en lugar de empujar a la gente a moverse entre instituciones. Para mover los datos fue necesaria la digitalización y, al mismo tiempo, impulsar y acrecentar las oportunidades que maximicen el beneficio para nuestro país en regiones nórdicas y bálticas.

Sin duda que nuestra embajada tendrá que continuar con los esfuerzos para afianzar estas importantes relaciones bilaterales. Que sean estrechas, constructivas, dinámicas y respetuosas a partir del diálogo diplomático, los vínculos económicos y de cooperación para el desarrollo, el cumplimiento de los acuerdos suscritos con ambas naciones europeas, así como el intercambio cultural, académico y científico, todo esto englobado en una importante agenda de trabajo que gira en torno a la promoción del papel de México como un acto global, responsable y comprometido con la paz, el desarrollo y el bienestar.

Sin otro particular, compañeras y compañeros legisladores, les pido su voto a favor del presente dictamen y al mismo tiempo deseando el mayor de los éxitos en esta encomienda al ciudadano Enrique Rojo Stein. Muchas gracias.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muchas gracias a usted, senadora Meza Guzmán. Ahora, consulte la Secretaría, en votación económica, si el dictamen se encuentra suficientemente discutido.

El secretario diputado Jesús Fernando García Hernández: En votación económica, se consulta a la asamblea si el dictamen se encuentra suficientemente discutido. Las legisladoras y los legisladores que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Gracias. Las legisladoras y los legisladores que estén por la negativa. Gracias. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Suficientemente discutido.

Se instruye a la Secretaría que abra el sistema electrónico de votación, hasta por cinco minutos, para que las y los legisladores procedan a la votación del dictamen correspondiente.

El secretario diputado Jesús Fernando García Hernández: Háganse los avisos a los que se refiere el artículo 161 del Reglamento Interior. Ábrase el sistema electrónico de votación, hasta por cinco minutos, para que las y los legisladores procedan a la votación del dictamen.

(Votación)

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Dé cuenta la Secretaría con el resultado de las votaciones que se acaban de emitir.

El secretario diputado Jesús Fernando García Hernández: Señor presidente, se emitieron 34 votos en pro, 0 en contra y 0 abstenciones.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Aprobada la propuesta por 34 votos. En consecuencia, la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, en ejercicio de la facultad que le confiere la fracción VII, del artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, ratifica el nombramiento que el presidente de la República hace a favor del ciudadano Enrique Rojo Stein como embajador extraordinario y plenipotenciario de México en la República de Finlandia y, en forma concurrente, sujeto a la recepción del beneplácito correspondiente, ante la República de Estonia. Comuníquese al Ejecutivo.

Se encuentra, en consecuencia, a las puertas de este recinto el ciudadano Enrique Rojo Stein, cuyo nombramiento como embajador extraordinario y plenipotenciario de México en la República de Finlandia y, de manera concurrente, con la República de Estonia, acaba de ser aprobado por esta honorable asamblea.

Para que lo inviten a pasar a este salón y lo acompañen en el acto de rendir protesta de ley, se designa en comisión a las y los siguientes legisladores: diputada Sayonara Vargas Rodríguez, senadora Alejandra del Carmen León Gastélum, diputada María Clemente García Moreno, senadora Alejandra Lagunes Soto Ruiz, senador Gonzalo Yáñez, senador Adolfo Gómez Hernández. Procedan en consecuencia, para poder acompañar al señor embajador.

El secretario diputado Jesús Fernando García Hernández: Se invita a los presentes ponernos de pie.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Ciudadano Enrique Rojo Stein, *¿protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ellas emanen y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de embajador extraordinario y plenipotenciario de México en la República de Finlandia y, en forma concurrente, sujeto a la recepción del beneplácito correspondiente ante la República de Estonia, que se le ha conferido mirando en todo por el bien y la prosperidad de la Unión?*

El ciudadano Enrique Rojo Stein: *Sí, protesto.*

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: *Si así no lo hiciere que la nación se lo demande.* Enhorabuena, señor embajador.

DISCUSIÓN DE SEIS DICTÁMENES DE LA SEGUNDA COMISIÓN

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: En virtud de que ya han sido fundamentados los dictámenes restantes de la Segunda Comisión y no se encuentran registrados oradores para su discusión, consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si son de aprobarse. *(Los dictámenes podrán ser consultados en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo II)*

El secretario diputado Jesús Fernando García Hernández: En votación económica, se consulta a la asamblea si son de aprobarse los seis dictámenes restantes de la Segunda Comisión de Trabajo. Las legisladoras y los legisladores que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las legisladoras y los legisladores que estén por la

negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Aprobados. Comuníquense.

Iniciamos el capítulo de iniciativas. Sí, diputada Vanessa, ¿con qué objeto? Érika Vanessa, por favor. Sonido a la curul de la diputada Érika Vanessa, por favor.

La diputada Érika Vanessa del Castillo Ibarra (desde la curul): Gracias, presidente. Nada más quiero hacer mención, que el pasado 15 de enero dos compañeros defensores de derechos humanos, Ricardo Arturo Lagunes y el líder comunitario indígena Antonio Díaz Valencia están desaparecidos después de llevar a cabo una asamblea en la comunidad de Aquila, Michoacán, en camino a Tecomán, Colima. En la camioneta en la que viajaban fue encontrada abandonada con dos impactos de bala en la localidad de Colima.

Lo que estamos pidiendo es que las autoridades de Michoacán y Colima puedan trabajar en conjunto, para que tomen en cuenta la labor de los defensores y de esos dos desaparecidos y que se logren encontrar con vida. Nos solidarizamos con las familias de Ricardo Arturo Lagunes y Antonio Díaz Valencia. Es cuanto.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Queda registrada su intervención, diputada. Y, por supuesto, nuestra solidaridad como Mesa Directiva e igualmente esta Presidencia se solidariza con lo que usted nos acaba de mencionar.

**INICIATIVAS CON PROYECTO
DE LEY O DECRETO**

LEY DE HIDROCARBUROS

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Tiene la palabra ahora, hasta por cinco minutos, el senador Alejandro Armenta Mier, del Grupo Parlamentario de Morena, para presentar iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 80 de la Ley de Hidrocarburos. Adelante, señor senador, presidente del Senado. Adelante, señor senador.

El senador Alejandro Armenta Mier: Con su permiso, señor presidente. Honorable asamblea, comparto con usted

des una iniciativa para modificar la Ley de Hidrocarburos, el artículo 80, fracción II, para lograr la sustitución de importaciones petrolíferas.

Qué buen momento el que significa para México este encuentro trilateral que tuvo nuestro país, el presidente Andrés Manuel, con Canadá y Estados Unidos. Y qué buen momento ahora que se ha planteado ya una mesa de trabajo, para lograr que se puedan sustituir productos donde nuestras naciones tienen potencial productivo e impedir que una gran cantidad de embarcaciones asiáticas invadas sectores productivos que nuestras naciones tienen y de esa forma, desencadenar beneficios para las micro, pequeñas y medianas empresas.

Solo déjenme decirles por qué es importante garantizar el suministro y almacenamiento para la producción de derivados del petróleo. Déjeme poner esto en contexto, hay en el mundo más de 680 refinerías, refinerías. China tiene 179, Estados Unidos 135, Rusia 40, la India 23, Japón 23, aunque no tiene una gota de petróleo, Canadá 18, Italia 17, Alemania 15, Brasil 15, Francia 13 y, en México, solo teníamos 6.

Hoy, con el gobierno de la cuarta transformación, tenemos Dos Bocas que va a entrar en funcionamiento y tenemos Deer Park.

Pero es importante que se pueda entender por qué es necesario las refinerías, por qué es importante, igual que el litio, en esa transformación que va a haber hacia las energías limpias. Se importan más de mil 400 toneladas de acrilán, como materias primas para la industria del vestido y del calzado. Se importa poliéster, más de 340 mil toneladas para todo lo que quiere decir el teñido, el plisado, los permanentes, los muebles, los tanques, las lanchas. Para la agricultura los fertilizantes, los herbicidas, los fungicidas, todavía se importan, más de 1.8 millones de toneladas, más de un millón y medio de toneladas entre herbicidas y fungicidas, a pesar de que tenemos las refinerías se siguen importando. Esa es la parte en donde tenemos que garantizar la sustitución.

Es verdaderamente paradójico que, teniendo la capacidad de producir tantos productos agropecuarios, tengamos que importar el chile poblano de China, para los chiles en nogada y para los chiles capeados, o es tan grave como el hecho que en todos los templos y todas las iglesias, las estampitas de las vírgenes y de los santos digan *Made in China*, como si no hubiera en nuestro país imprentas o empresas que se puedan dedicar a este tipo de aspectos.

Bueno, pero lo paradójico es, siendo el décimo país productor de petróleo, cómo es posible que sigamos importando aditivos para preservativos, para saborizantes, para colorantes, polímeros, biomasas, para fabricar prótesis odontológicas, resinas, acrilanos o una gran cantidad de queroseno y gasolina para producir combustibles.

Por eso esta iniciativa busca entender, hacer entender; tan solo en este minuto que me queda les voy a explicar todos, todos los derivados de la petroquímica que se necesitan para producir un auto eléctrico, que esa es la transición.

El peso de la batería de un auto eléctrico equivale a 453 kilos. Bueno, pues debo decirles que los hules, los polímeros se necesitan, el motor, el acero, la carrocería, el acrílico, el policarbonato, la petroquímica, es fundamental para reducir el peso y mejorar la eficiencia energética del automóvil, lo que compensa el peso con los elementos del motor eléctrico y la autonomía de los autos.

Es decir, esta iniciativa busca que, si México es una potencia en materia de derivados del petróleo, más de 2 mil 500 de la petroquímica secundaria tenemos que lograr la sustitución de importaciones, no solo de Estados Unidos, sino de todos los rincones del planeta, podemos hacerlo y es parte de esa lógica de empoderar a las micro, pequeñas y medianas empresas. Muchas gracias.

«Iniciativa que reforma el artículo 80 de la Ley de Hidrocarburos, a cargo del senador Alejandro Armenta Mier, del Grupo Parlamentario de Morena

El suscrito senador Alejandro Armenta Mier a la LXV Legislatura del Congreso de la Unión, a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Morena, con fundamento en los artículos 71 fracción II y 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; así como por los artículos 8 fracción I, 162 numeral 1; 163 numeral 1; 164 numerales 1, 2 y 5; 169; 172 y demás relativos y aplicables del Reglamento del Senado de la República, someto a consideración de esta soberanía, la presente **iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción II del artículo 80 de la Ley de Hidrocarburos.**

Exposición de Motivos

Aplicar calificativos sobre el acceso a la energía para nuestras actividades esenciales se vuelve un activo común en tiempos de crisis, donde el acceso a este bien se vuelve más difícil.

Pasa en México, pero también en otras regiones: durante el arranque del Foro Económico Mundial, en el panel Energy Outlook: Overcoming the Crisis, Catherine MacGregor, CEO de Engie Group, se refirió a la independencia energética de Europa de Rusia, una situación frente a la que algunos países parecen avanzar a pasos veloces, mientras que otros se rezagan. Minutos antes el vicescanciller de asuntos económicos y acción climática de Alemania, Robert Habeck, había aludido que la dependencia del gas ruso por más de una década había sido un “error estratégico” que ahora se estaba corrigiendo en *semanas*.

La soberanía energética es el derecho de una comunidad a dirigir y gestionar su política energética: planificar la explotación de los recursos de acuerdo a la manera más eficiente, pero siempre tras un análisis que contemple los impactos beneficiosos en las esferas sociales y medioambientales.

Roberto Bocca y Harsh Vijay Singh, ambos del WEF, en un artículo a propósito de la transición energética, consideran que reducir los riesgos para las inversiones energéticas en un entorno inflacionario, con incremento en los precios de los insumos y afectaciones a las cadenas de suministro, será una de las claves para lograr el objetivo de tener una economía con menos dependencia de las energías fósiles.

Los intangibles para las empresas, como la reputación, según diversos análisis, pueden representar desde el 30 por ciento de su valor en el mercado y aliviar presiones para su operación. ¿Qué pasa si en sentido contrario se afecta la reputación de empresas y sectores? La viabilidad para desenvolverse no solo daña a las propias compañías, también afecta a un sector que debe ser prioritario para las personas.

Hay un reconocimiento de una crisis energética global –carbón, gas y petróleo– que está poniendo presión sobre los consumidores a través de precios estratosféricos y podría presionar la transición energética. Es indispensable que la crisis de precios y acceso no se transforme en una crisis de reputación que entorpezca o encarezca las indispensables inversiones en el sector. El acceso y futuro están en ello.

Hoy la energía parece estar en nuestras mentes más que en casi cualquier otro momento. No cabe duda de que el capitalismo fósil es el responsable del colapso climático que enfrentamos y la incertidumbre radical que este colapso supone. Al mismo tiempo, sin embargo, se nos recuerda cada vez con más frecuencia que no hay balas de plata para solucionar las crisis que enfrentamos: las energías renovables

también tienen impactos socioambientales, y mientras éstas se inserten en un sistema tan desigual como el capitalismo (ya sea fósil o “verde”), será difícil que nos provean de una solución más justa.

Hace poco, en su nota quincenal en *La Jornada*, Gustavo Esteva, expuso de forma clara las implicaciones del paradigma de seguridad en torno a la pandemia:

La vieja noción de “seguridad”, que se empleó contra el terrorismo, adquirió ahora peligrosos apellidos. La “seguridad alimentaria” es un dispositivo de despojo y control, una gesta anticampesina, que produce hambre y sobreproducción; la “seguridad sanitaria” cumple una función semejante en otro campo más amplio. En nombre de la salud pública, una noción de contenidos extravagantes y peligrosos, se tomaron medidas y se impusieron normas de efectos devastadores, que han sido dócilmente obedecidas por buena parte de la gente.

Así, el paradigma de seguridad se ha extendido a distintos ámbitos de la vida social: el estado de excepción se ha instituido como un modelo permanente en el ámbito de la comida, la salud, la educación y la democracia. Lo anterior es también una condición del sistema energético. Cuando el gobierno de López Obrador, se refiere a la “soberanía energética”, está hablando en realidad de un modelo de seguridad. La diferencia puede entenderse bien al considerar la distinción entre seguridad y soberanía alimentaria. Durante la década de los años ochenta, los gobiernos y organismos internacionales utilizaron el concepto de “seguridad alimentaria” como una forma de garantizar las “reservas” de comida. El acceso a la comida se convirtió así en el acceso al mercado. Así, el concepto de “seguridad alimentaria” se convirtió en parte de la agenda de libre comercio de muchas compañías transnacionales, agenda que no trajo beneficios directos para reducir el hambre o para campesinos y agricultores. En cambio, el paradigma de “soberanía alimentaria” surge como una reacción ante este modelo. La Vía Campesina, una agrupación de más de 182 organizaciones de pequeños y medianos productores de todas partes del mundo, acuñó el término para restablecer el derecho de los agricultores y campesinos a producir alimentos y el derecho de los consumidores a decidir lo que consumen y cómo y quién lo produce.

La “seguridad energética”, entonces, es un término con implicaciones geo y biopolíticas. En su aspecto geopolítico, implica garantizar las reservas y el flujo de energía para satisfacer la demanda actual y futura. La seguridad ener-

gética se preocupa por el control de los recursos y, bajo este discurso, mueve el tema energético más allá de la discusión política a un campo de “seguridad nacional” en donde no hay cabida para el desacuerdo. Desde una postura biopolítica, al preocuparse con estadísticas abstractas como el acceso a la energía, la “seguridad energética” se convierte en un fin en sí mismo, todo esto sin considerar las formas y propósitos de hacer accesible la energía, las fuentes a través de las cuales ésta se produce y las implicaciones de garantizar el acceso a la energía sin importar el costo.

Desde la perspectiva de los movimientos sociales, el término “soberanía energética” se refiere a proyectos de generación, distribución y control de las fuentes de energía por parte de comunidades tanto urbanas como rurales, respetando los ciclos ecológicos de modo que no afecten negativamente a otras comunidades. La soberanía energética es, ante todo, el derecho a tomar decisiones sobre la energía, entendida como un bien común y como la base de vida digna para las personas. La soberanía energética implica también una resistencia a grandes proyectos de “desarrollo”, regresando el control de la energía a las comunidades y reclamando la deuda histórica y futura de estos proyectos, así como sus implicaciones para humanos y no humanos.

La soberanía energética no sólo se replantea la forma de producción, sino que busca reconfigurar la escala, la propiedad, el uso y la gestión de la energía. Es decir, presenta a la energía como un bien común, no como uno público o privado. Al mismo tiempo, la soberanía cuestiona las escalas y las formas de gestión del sistema energético al evidenciar cómo el sistema actual ejerce un enorme control político y económico mediante el despliegue de la infraestructura energética fósil que ha “energizado” las estructuras políticas, económicas y sociales hegemónicas (desde la democracia y el libre comercio hasta escuelas y hospitales). La soberanía energética se presenta como un proyecto emancipador que promueve la autonomía en la toma de decisiones sobre la energía, a la vez que propone un modelo de generación y distribución más justo sobre el control, el uso y los efectos de dicha energía. A diferencia de la seguridad, en donde el único actor importante es el Estado y en donde no existe un espacio de desacuerdo sobre el uso, las formas y el propósito de la energía, la soberanía energética pone al centro a las comunidades y la lucha por la autonomía y la autogestión.

INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN II DEL ARTICULO 80 DE LA LEY DE HIDROCARBUROS	
<p>Artículo 80.- Corresponde a la Secretaría de Energía:</p> <p>I. Regular y supervisar, sin perjuicio de las atribuciones que correspondan a la Agencia, así como otorgar, modificar y revocar los permisos para las siguientes actividades: a) El Tratamiento y refinación de Petróleo; b) El procesamiento del Gas Natural, y c) La exportación e importación de Hidrocarburos y Petrolíferos en términos de la Ley de Comercio Exterior y con el apoyo de la Secretaría de Economía;</p> <p>II. Determinar la política pública en materia energética aplicable a los niveles de Almacenamiento y a la garantía de suministro de Hidrocarburos y Petrolíferos, a fin</p>	<p>Artículo 80.- Corresponde a la Secretaría de Energía:</p> <p>I. Regular y supervisar, sin perjuicio de las atribuciones que correspondan a la Agencia, así como otorgar, modificar y revocar los permisos para las siguientes actividades: a) El Tratamiento y refinación de Petróleo; b) El procesamiento del Gas Natural, y c) La exportación e importación de Hidrocarburos y Petrolíferos en términos de la Ley de Comercio Exterior y con el apoyo de la Secretaría de Economía;</p> <p>II. Determinar la política pública en materia energética aplicable a los niveles de</p>
<p>de salvaguardar los intereses y la seguridad nacionales</p>	<p>Almacenamiento y a la garantía de suministro de Hidrocarburos y Petrolíferos, a fin de salvaguardar los intereses y la seguridad nacionales, promoviendo la soberanía energética.</p>

Proyecto de ley

Único. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción II del artículo 80 de la Ley de Hidrocarburos, para quedar como sigue:

Artículo 80. Corresponde a la Secretaría de Energía:

I. Regular y supervisar, sin perjuicio de las atribuciones que correspondan a la agencia, así como otorgar, modificar y revocar los permisos para las siguientes actividades: a) El tratamiento y refinación de petróleo; b) El procesamiento del gas natural, y c) La exportación e importación de hidrocarburos y petrolíferos en términos de la Ley de Comercio Exterior y con el apoyo de la Secretaría de Economía;

II. Determinar la política pública en materia energética aplicable a los niveles de almacenamiento y a la garantía de suministro de hidrocarburos y petrolíferos, a fin de salvaguardar los intereses y la seguridad nacionales, promoviendo la soberanía energética.

Transitorio

Único. El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Bibliografía

<https://globalenergy.mx/noticias-especiales/columnas/soberania-energetica-o-independenciaenergetica/#:~:text=Significa%20interactuar%20en%20un%20ambiente,es%20clave%20para%20el%20futuro.>

<https://medioambiente.nexos.com.mx/seguridad-o-soberania-energetica/>

https://conacyt.mx/wpcontent/uploads/documentos/Reforma%20El%C3%A9ctrica/PronacesECC_Pol%C3%ADticaEnerg%C3%A9tica_11abril2022.pdf

Dado en el Salón de Sesiones del Senado de la República, a 9 de enero de 2023.— Legisladores y legisladora: Alejandro Armenta Mier, Jesús Fernando García Hernández, Verónica Camino Farjat (rúbricas).»

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muchas gracias por su intervención, senador Armenta Mier. Túrnese a la Comisión de Energía de la Cámara de Senadores.

Presidencia de la diputada Sue Ellen Bernal Bolnik

La presidenta diputada Sue Ellen Bernal Bolnik: Senadora Verónica Camino, ¿con qué objeto? Senador, me permite. Adelante, senadora. El senador Álvarez Icaza, ¿con qué objeto, senador? Sonido a la curul del senador, gracias.

El senador Emilio Álvarez Icaza Longoria (desde la curul): Gracias presidenta, solo para sumarme a lo dicho por la diputada Erika Vanessa, del Grupo Parlamentario de Morena. La desaparición de Ricardo Arturo Lagunes y del profesor Antonio Díaz es un tema que tiene conmovido a distintas organizaciones de derechos humanos. Ellos, como dijo bien la diputada, sumarme a lo que ella mencionó, estaban en Aquila, Michoacán, iban rumbo a Colima, desde el 15 de enero están desaparecidos. Pedirle a usted por su amable conducto, presidenta o, en su caso, al presidente de la Cámara de Diputados, para solicitar al gobernador de Michoacán y a la gobernadora de Colima y a la Comisión Nacional de Justicia su intervención para poder resolver este caso tangible. Por su atención, muchísimas gracias. Sumarme a la expresión de la diputada. Muchas gracias.

La presidenta diputada Sue Ellen Bernal Bolnik: Gracias, senador. Queda registrada su participación y quienes gusten suscribir la iniciativa del senador Armenta, pueden hacerlo en la Secretaría de esta Mesa.

LEY FEDERAL DE DECLARACIÓN ESPECIAL DE AUSENCIA PARA PERSONAS DESAPARECIDAS, LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, Y LEY GENERAL EN MATERIA DE DESAPARICIÓN FORZADA DE PERSONAS, DESAPARICIÓN COMETIDA POR PARTICULARES Y DEL SISTEMA NACIONAL DE BÚSQUEDA DE PERSONAS

La presidenta diputada Sue Ellen Bernal Bolnik: Ahora, tiene la palabra por cinco minutos, la diputada María Josefina Gamboa Torales, para presentar iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal de Declaración Especial de Ausencia para Personas Desaparecidas, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y de la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, suscrita por la diputada Cecilia Anunciación Patrón Laviada y diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PAN.

La diputada María Josefina Gamboa Torales: Gracias, diputada presidenta, con su venia, efectivamente...

La presidenta diputada Sue Ellen Bernal Bolnik: Adelante, diputada.

La diputada María Josefina Gamboa Torales: ...una iniciativa de la compañera diputada Cecilia Patrón, ya desde luego la consumamos todas, las y los, legisladores del Partido Acción Nacional.

En esta ocasión, presento ante esta soberanía una iniciativa con proyecto de decreto por el cual se reforman diversas disposiciones justamente en materia de desaparición forzada y lamento profundamente lo que acaban de comentar mis compañeras y compañeros respecto a las personas desaparecidas.

Es un tema gravísimo en nuestro país. El 30 de agosto se conmemora el Día Internacional de las Víctimas de Desaparición Forzada, delito que a menudo es realizado para infundir terror, pánico entre los ciudadanos y, desde luego, pues es uno de los crímenes más atroces y lacerantes que nos toca ver como sociedad.

De hecho, los cuatro años de esta administración del gobierno del presidente López Obrador, han desaparecido en México más de 41 mil personas, esto significa que 28 per-

sonas desaparecen cada día en este país. Además, en el mes de mayo pasado se superaron los 100 mil desaparecidos en el país, según datos del Registro Nacional de Personas Desaparecidas. Los estados que mayores desapariciones registran son Jalisco, Tamaulipas, el Estado de México, Nuevo León y, lastimosamente, el estado del que soy originaria, Veracruz.

Si bien, en esta legislatura y en esta legislación en materia se ha pretendido atender el tema desde distintos ángulos, es cierto que hay muchos más que no se han tomado en cuenta. Por ejemplo, las graves privaciones económicas que a menudo acompañan a una desaparición y que afectan con más frecuencia a las mujeres al ser ellas las que generalmente encabezan las búsquedas, las luchas por sus hijas e hijos desaparecidos.

Ha sido, compañeras y compañeros, un tema muy recurrente que se han violado disposiciones internacionales en materia de desaparición forzada de personas, que a pesar de ser clara la obligación del Estado mexicano de otorgar a las víctimas de este lamentable delito el derecho de tener reparación y exigir verdad sobre la desaparición de sus seres queridos, lastimosamente no se hace. En México, por ejemplo, una de las víctimas también más frecuentes del delito de desaparición forzada son personas que se dedicaban a defender los derechos humanos de otros desaparecidos, llevando esta situación a un extremo insostenible.

Hay recomendaciones, la propia ONU en su último informe estuvo en México en abril del 2021 y dio recomendaciones, revelando datos importantes para solucionar uno de estos crímenes que enfrenta México, señalando que los familiares y allegados de las personas desaparecidas continúan realizando funciones de búsqueda e investigación bajo la responsabilidad del Estado.

Y aquí es importante poner atención desde el Congreso del estado de Veracruz en participación que tuve como diputada local de presidir la Comisión de Atención a Personas... de Víctimas de Desaparición, a familiares. Si algo nos tocó ver es las búsquedas, acompañarles en las búsquedas en las fosas clandestinas. Ver cómo madres de familia arañaban la tierra, arañaban el suelo tratando de rescatar pedazos de seres humanos ahí enterrados, y que creían y temían que pudieran ser sus hijos. Recorrieron Semefos, centros penitenciarios, fosas clandestinas. Y, lastimosamente, pues eran ellas a quienes les correspondía esta búsqueda, en lugar de estar haciendo a quien le debe corresponder, que es a la autoridad.

Y por eso esta iniciativa que celebramos, de nuestra compañera, la diputada Cecilia Patrón, en la que se someten a su consideración diversas reformas a la Ley Federal de Declaración Especial de Ausencia para Personas Desaparecidas, a la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, y a la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, a efecto de que la autoridad jurisdiccional que reciba una solicitud de declaración de ausencia deba admitirla de manera inmediata, estableciendo además la obligación que tenga esta autoridad de responder a la solicitud de información en un plazo no mayor de 24 horas, dando celeridad al trámite de ausencia de la persona y a la correspondiente búsqueda de la misma.

Asimismo, se otorgaría a los jueces federales la facultad de conocer de los casos de desaparición forzada y privación ilegal de la libertad, y que la Fiscalía Especializada en Materia de Desaparición de Personas deba realizar las investigaciones que requieren control judicial y que son solicitadas por la Comisión Nacional de Búsqueda o las comisiones locales de búsqueda, en un término no mayor a 12 horas, salvo, desde luego, que por su naturaleza requiera un término mayor, en cuyo caso lo podría ampliar hasta 64 horas, pero no más.

Esperamos contar con todos, con la sensibilidad de todas y todos los legisladores, para que esta iniciativa salga adelante. Es cuento, presidenta. Muchas gracias.

«Iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de las Leyes Federal de Declaración Especial de Ausencia para Personas Desaparecidas; Orgánica del Poder Judicial de la Federación; y General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, suscrita por la diputada Cecilia Anunciación Patrón Laviada y legisladores integrantes del Grupo Parlamentario del PAN

La suscrita, **Cecilia Anunciación Patrón Laviada**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, y diputadas y diputados federales del PAN, con fundamento en el artículo 78 del Reglamento de la Cámara de Diputados y demás disposiciones aplicables, se permite presentar para su análisis y dictamen la siguiente **iniciativa con proyecto de decreto que reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal de Declaración Especial de Ausencia para Personas Desaparecidas, de**

la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y de la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas.

Exposición de Motivos

El 30 de agosto de cada año se conmemora el Día Internacional de las Víctimas de Desaparición Forzada, que como bien sabemos, en México, este delito es una de las estrategias que a menudo se utilizan para infundir terror y pánico en los ciudadanos.

La ONU nos indica que la desaparición forzada se ha convertido en un problema mundial, que no afecta únicamente a una región concreta del mundo, pero en nuestro país ha aumentado en índices preocupantes, más que en otras regiones, pues la impunidad se ha vuelto una realidad. Las desapariciones forzadas, que en su día fueron principalmente el producto de las dictaduras militares, pueden perpetuarse hoy día en situaciones complejas de conflicto interno, especialmente como método de represión política de los oponentes. Es motivo de especial preocupación:

-El acoso a los defensores de los derechos humanos, los parientes de las víctimas, los testigos y los abogados que se ocupan de los casos de desaparición forzada;

-El uso por los Estados de la lucha contra el terrorismo como excusa para el incumplimiento de sus obligaciones;

-Y la todavía generalizada impunidad por la práctica de la desaparición forzada.

Debe prestarse también especial atención a los grupos de personas especialmente vulnerables, como los niños y las personas con discapacidad, que siempre han representado un sector frágil a problemáticas de este tipo, pues incluso se ha creado un mercado negro alrededor de la compraventa de órganos.

Cientos de miles de personas han desaparecido durante conflictos o períodos de represión en al menos 85 países de todo el mundo, entre ellos encontramos todo tipo de personas, desde niños de la calle que son explotados sexualmente, hasta defensores de derechos humanos y periodistas, que curiosamente también representa una de las profesiones más peligrosas en México, pues son perseguidos por constantes conflictos de interés.

Posteriormente, existen afectaciones no solamente en la vida de las víctimas, sino que también en la vida de sus amigos, familiares y personas de la comunidad a la que pertenecen, representando graves daños a la salud mental de todos ellos, y creando los traumas que siempre se generan, acompañados de sentimientos poco saludables como odio, frustración, impotencia, y múltiples más que impactan de manera totalmente negativa.

Sin embargo, no es la única afectación, pues se ocasionan también daños económicos, cuando la víctima de la desaparición forzada representa ser el sustento de la familia.

Las víctimas son en múltiples ocasiones torturadas, además de entrar en un estado temeroso de incertidumbre, pues no saben si van perder la vida, ser mutilados, explotados sexualmente, o que destino les espera, mismo sentimientos que enfrentan los miembros de su familia, que no saben la suerte que experimentan sus seres queridos y cuyas emociones oscilan entre la esperanza y la desesperación, cavilando y esperando, a veces durante años, noticias que probablemente nunca llegarán.

Las víctimas saben bien que sus familias desconocen su paradero y que son escasas las posibilidades de que alguien venga a ayudarlas. Al haberles separado del ámbito protector de la ley y al desaparecer de la sociedad sin dejar rastro alguno, estas se encuentran, de hecho, privadas de todos sus derechos y a merced de sus aprehensores.

Incluso si la muerte no es el desenlace y tarde o temprano, terminada la pesadilla, quedan libres, las víctimas van a sufrir durante largo tiempo las cicatrices físicas y psicológicas de esa forma de deshumanización y de la brutalidad, así como de la tortura que con frecuencia la acompañan.

La familia y los amigos de las personas desaparecidas sufren una angustia mental lenta, ignorando si la víctima vive aún y, de ser así, dónde se encuentra recluida, en qué condiciones y cuál es su estado de salud. Además, conscientes de que ellos también están amenazados, saben que pueden correr la misma suerte y que el mero hecho de indagar la verdad tal vez les exponga a un peligro aún mayor.

La angustia de la familia se ve intensificada con frecuencia por las consecuencias materiales que tiene la desaparición. El desaparecido suele ser el principal sostén económico de la familia. También puede ser el único miembro de la familia capaz de cultivar el campo o administrar el negocio familiar. La conmoción emocional resulta, pues, agudizada

por las privaciones materiales, agravadas a su vez por los gastos que hay que afrontar si los familiares deciden emprender la búsqueda. Además, no saben cuándo va a regresar, si es que regresa, el ser querido, lo que dificulta su adaptación a la nueva situación. En algunos casos, la legislación nacional puede hacer imposible recibir pensiones u otras ayudas si no existe un certificado de defunción. El resultado es a menudo la marginación económica y social.

Las graves privaciones económicas que a menudo acompañan a una desaparición afectan con más frecuencia a las mujeres, además, son las mujeres las que están más a menudo al frente de la lucha para solucionar las desapariciones de miembros de su familia. A ese título pueden sufrir intimidación, persecución y represalias. Cuando las mujeres son las víctimas de desapariciones, se hacen particularmente vulnerables a la violencia sexual y de otro tipo.

Los niños también son víctimas de las desapariciones, tanto directa como indirectamente. La desaparición de un niño contraviene claramente varias disposiciones de la Convención sobre los Derechos del Niño, incluso su derecho a una identidad personal. Privar al niño de uno de sus padres a causa de una desaparición es también violar gravemente sus derechos.

La desaparición forzada se ha usado a menudo como estrategia para infundir terror en los ciudadanos. La sensación de inseguridad que esa práctica genera no se limita a los parientes próximos del desaparecido, sino que afecta a su comunidad y al conjunto de la sociedad.

Esto es una grave violación de los derechos humanos.

Algunos de los derechos humanos que las desapariciones forzadas violan con regularidad contenidos en la Declaración Universal de Derechos Humanos son:

- El derecho al reconocimiento de la personalidad jurídica;
- El derecho a la libertad y seguridad de la persona;
- El derecho a no ser sometido a torturas ni a otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes;
- El derecho a la vida, en caso de muerte de la persona desaparecida;
- El derecho a una identidad;

-El derecho a un juicio imparcial y a las debidas garantías judiciales;

-El derecho a un recurso efectivo, con reparación e indemnización;

-El derecho a conocer la verdad sobre las circunstancias de la desaparición.

Las desapariciones también suponen en general una violación de diversos derechos de carácter económico, social y cultural, tanto para las víctimas, así como sus familias:

-El derecho a la protección y a la asistencia a la familia;

-El derecho a un nivel de vida adecuado;

-El derecho a la salud;

-El derecho a la educación.

“Tanto el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional, que entró en vigor el 1 de julio de 2002, como la Convención Internacional para la Protección de Todas las Personas contra las Desapariciones Forzadas, aprobada por la Asamblea General de la ONU el 20 de diciembre de 2006, establecen que cuando, como parte de un ataque generalizado o sistemático dirigido a cualquier población civil, se cometa una «desaparición forzada», ésta se calificará como un crimen contra la humanidad y, por tanto, no prescribirá. Se dará a las familias de las víctimas el derecho a obtener reparación y a exigir la verdad sobre la desaparición de sus seres queridos.

La Convención Internacional para la Protección de Todas las Personas contra las Desapariciones Forzadas entró en vigor en 2010. Su objetivo es evitar las desapariciones forzadas, descubrir la verdad cuando ocurren y garantizar que los supervivientes y las familias de las víctimas obtienen justicia, verdad y reparación.”¹

La Convención es uno de los tratados de derechos humanos más firmes celebrados por la ONU. Al contrario que otros delitos de derecho internacional, como la tortura, la desaparición forzada no estuvo prohibida por un instrumento internacional legalmente vinculante hasta que la Convención entró en vigor en 2010.

La Convención proporciona una definición del delito de desaparición forzada y establece las acciones que deben emprender los Estados para prevenirlo, para investigarlo y para que se procese a los responsables.

“Artículo 2

A los efectos de la presente Convención, se entenderá por ‘desaparición forzada’ el arresto, la detención, el secuestro o cualquier otra forma de privación de libertad que sean obra de agentes del Estado o por personas o grupos de personas que actúan con la autorización, el apoyo o la aquiescencia del Estado, seguida de la negativa a reconocer dicha privación de libertad o del ocultamiento de la suerte o el paradero de la persona desaparecida, sustrayéndola a la protección de la ley.”²

Basta con hacer mención a una de las víctimas más recientes de desaparición, Homero Gómez, quien fuera el director de una reserva de naturaleza para mariposas monarcas en Ocampo, Michoacán, en el cual fue “desaparecido” el 13 de enero de 2020, una persona que dedicaba su vida a la preservación de esta especie.

“En 2022 se han reportado 14 periodistas asesinados en apenas ocho meses, México vive el año más mortífero para la prensa de su historia. La mayoría de estos asesinatos se concentran en los Estados con mayor corrupción y el crimen organizado tales como: Michoacán, Sonora y Veracruz, con cinco casos cada uno.”³

José Luis Gamboa Arenas (10/10), Alfonso Margarito Martínez Esquivel (17/01), Lourdes Maldonado López (23/01), Roberto Toledo (31/01), Heber López (10/02), Jorge Luis Camero Zazueta (24/02), Juan Carlos Muñoz (04/03), Armando Linares López (15/03), Luis Enrique Ramírez (05/05) y Antonio de la Cruz (29/06) son solo unas de las víctimas que en el ejercicio de su profesión han sido silenciadas.

El órgano encargado de supervisar la aplicación de la Convención es el Comité contra la Desaparición Forzada (CED). En el momento de ratificar o adherirse a la Convención, o incluso en un momento posterior, los Estados pueden declarar que reconocen las competencias del Comité para recibir y examinar las comunicaciones presentadas por víctimas o en nombre de ellas y por otros Estados parte. El Comité también proporciona interpretaciones autorizadas de la Convención.

En México, la situación de las personas defensoras de derechos humanos es preocupante, algunas de ellas han sido desaparecidas como consecuencia de su participación en procesos de búsqueda y de lucha contra las desapariciones en el país. Esta fue una de las observaciones presentadas por el Comité contra la Desaparición Forzada de las Naciones Unidas (CED por sus siglas en inglés), en el informe sobre su visita a México el pasado 12 de abril de 2022.

Los resultados de este informe revelan datos y recomendaciones muy importantes para solucionar uno de los problemas más apremiantes que enfrenta México.

Como organismo independiente, el CED supervisa la aplicación de la Convención Internacional para la Protección de Todas las Personas contra las Desapariciones Forzadas, instrumento internacional ratificado por México en 2008, que reconoce que la desaparición generalizada o sistemática de personas constituye un crimen de lesa humanidad.

“Hay una preocupante tendencia de aumento de las desapariciones forzadas está siendo alimentada por la inmunidad absoluta”, dijo el informe, al señalar que las cifras oficiales muestran el número de personas desaparecidas en México a mayo de 2021 y noviembre de 2021. Señala que hay 95,121 El porcentaje más bajo de personas desaparecidas es del 2 por ciento al 6 por ciento, que es el número de casos humanos que han sido procesados y adjudicados. Solo hay 36 personas desaparecidas en todo el país.”⁴

En este sentido, el CED considera que facilitar las investigaciones, los remedios y crear un foro de diálogo con las víctimas es una parte importante de la lucha contra las desapariciones en México, y que su atención es responsabilidad de todos.

Asimismo, señaló que “los familiares y allegados de las personas desaparecidas continúan realizando funciones de búsqueda e investigación bajo la responsabilidad del Estado”, y que se han atendido incidentes de seguridad como vigilancias, detenciones, desapariciones y torturas laborales. Investigaciones, averiguaciones y denuncias sobre familiares desaparecidos.

La visita del CED al país y como resultado de ocho años de solicitudes de México, el informe es de suma importancia y requiere una acción urgente en el ámbito político y la comunidad internacional. desapariciones y poner la preven-

ción en el centro de las políticas nacionales que puedan hacer frente a este inquietante fenómeno.

Las familias de personas desaparecidas y las organizaciones que les acompañan han tomado un papel activo frente a los casos de desaparición, exigiendo que se reconozca y respete el papel indispensable de colectivos de familiares, y se garantice su participación y el acceso a la información en todos los procesos relacionados a sus casos.

Por lo anterior, se pone a consideración de esta soberanía, el siguiente:

Ley Federal de Declaración Especial de Ausencia para Personas Desaparecidas	
LEY ACTUAL	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
Artículo 14. El Órgano Jurisdiccional que reciba la solicitud deberá admitirla en un lapso no mayor a cinco días naturales y verificar la información que le sea presentada. Si la persona solicitante no cuenta con alguna de la información a que se refiere el artículo 10 de esta Ley, deberá hacerlo del conocimiento del Órgano Jurisdiccional, a fin de que éste solicite, de manera oficiosa, la información a la autoridad, dependencia, institución o persona que pudiera tenerla en su poder; quienes tendrán un plazo de cinco días hábiles para remitirla, contados a partir de que reciba el requerimiento.	Artículo 14.- El Órgano Jurisdiccional que reciba la solicitud deberá admitirla de manera inmediata y verificar la información que le sea presentada. Si la persona solicitante no cuenta con alguna de la información a que se refiere el artículo 10 de esta Ley, deberá hacerlo del conocimiento del Órgano Jurisdiccional, a fin de que éste solicite, de manera oficiosa, la información a la autoridad, dependencia, institución o persona que pudiera tenerla en su poder; quienes tendrán un plazo de 24 horas para remitirla, contados a partir de que reciba el requerimiento.

Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación	
LEY ACTUAL	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
Artículo 51: Las y los jueces federales penales conocerán: I. De los delitos del orden federal: Son delitos de orden federal. a) a n) Sin correlativo	Artículo 51: Los y los jueces federales penales conocerán: I. De los delitos del orden federal: Son delitos de orden federal. b) a n) o) El secuestro, la desaparición forzada y la privación de la libertad.

Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas	
LEY ACTUAL	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
Artículo 70. La Fiscalía Especializada de la Fiscalía tiene, en el ámbito de su competencia, las atribuciones siguientes: I. a XVIII. XVIII Bis. Realizar las investigaciones que requieran control judicial solicitadas por la Comisión Nacional de Búsqueda o las Comisiones Locales de Búsqueda, en el contexto de la búsqueda forense de	Artículo 70. La Fiscalía Especializada de la Fiscalía tiene, en el ámbito de su competencia, las atribuciones siguientes: I. a XVIII. XVIII bis. Realizar las investigaciones que requieran control judicial solicitadas por la Comisión Nacional de Búsqueda o las Comisiones Locales de Búsqueda, en el contexto de la búsqueda forense de

personas desaparecidas con un enfoque masivo o a gran escala o, en su caso, de identificación humana complementario. Las investigaciones deben realizarse en un término no mayor de setenta y dos horas , salvo que, por su naturaleza, se requiera un término mayor, en cuyo caso lo podrá ampliar hasta cientos cuarenta y cuatro horas . XIX. a XXV.	personas desaparecidas con un enfoque masivo o a gran escala o, en su caso, de identificación humana complementario. Las investigaciones deben realizarse en un término no mayor de doce horas salvo que, por su naturaleza, se requiera un término mayor, en cuyo caso lo podrá ampliar hasta sesenta y cuatro horas. XIX. a XXV.
---	--

Fundamento Legal de la Iniciativa

Lo constituye el artículo 78 del Reglamento de la Cámara de Diputados y demás disposiciones aplicables, mismos que quedaron precisados desde el inicio de este documento.

Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del artículo 14 de la Ley Federal de Declaración Especial de Ausencia para Personas Desaparecidas, así como el artículo 51 de Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, y el artículo 70 de la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas

Primero. Se reforman y adicionan diversas disposiciones del artículo 14 de la Ley Federal de Declaración Especial de Ausencia para Personas Desaparecidas para quedar como sigue:

Artículo 14. El Órgano Jurisdiccional que reciba la solicitud deberá admitirla **de manera inmediata** y verificar la información que le sea presentada. Si la persona solicitante no cuenta con alguna de la información a que se refiere el artículo 10 de esta Ley, deberá hacerlo del conocimiento del Órgano Jurisdiccional, a fin de que éste solicite, de manera oficiosa, la información a la autoridad, dependencia, institución o persona que pudiera tenerla en su poder; quienes tendrán un plazo de **24 horas** para remitirla, contados a partir de que reciba el requerimiento.

Segundo. Se reforman y adicionan diversas disposiciones del artículo 51 de Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación para quedar como sigue:

Artículo 51. Las y los jueces federales penales conocerán:

I. De los delitos del orden federal:

Son delitos de orden federal.

b) a n)

o) El secuestro, la desaparición forzada y la privación de la libertad

Tercero. Se reforman y adicionan diversas disposiciones del artículo 70 de la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas para quedar como sigue:

Artículo 70. La Fiscalía Especializada de la Fiscalía tiene, en el ámbito de su competencia, las atribuciones siguientes:

I. a XVIII.

XVIII Bis. Realizar las investigaciones que requieran control judicial solicitadas por la Comisión Nacional de Búsqueda o las Comisiones Locales de Búsqueda, en el contexto de la búsqueda forense de personas desaparecidas con un enfoque masivo o a gran escala o, en su caso, de identificación humana complementario.

Las investigaciones deben realizarse en un término no mayor de **doce** horas salvo que, por su naturaleza, se requiera un término mayor, en cuyo caso lo podrá ampliar hasta **sesenta y cuatro** horas;

XIX. a XXV.

Artículo Transitorio

Único. El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Notas

1 <https://www.un.org/es/observances/victims-enforced-disappearances#:~:text=La%20desaparici%C3%B3n%20forzada%20se%20usa,al%20conjunto%20de%20la%20sociedad.>

2 <https://www.ohchr.org/es/instruments-mechanisms/instruments/international-convention-protection-all-persons-enforced>

3 <https://cnnespanol.cnn.com/2022/08/03/12-periodistas-asesinados-2022-mexico-orix/>

4 <https://hchr.org.mx/wp/wp-content/uploads/2022/04/Informe-de-visita-a-MX-del-Comite-contra-la-Desaparicion-Forzada-abril-2022.pdf>

Salón de sesiones de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, a 18 de enero de 2023.— Legisladoras y legislador: María Josefina Gamboa Torales, Cecilia Anunciación Patrón Laviada, Miguel Ángel Mancera Espinosa, Sue Ellen Bernal Bolnik, Jaqueline Hinojosa Madrigal, Elizabeth Pérez Valdez (rúbricas).»

La presidenta diputada Sue Ellen Bernal Bolnik: Gracias, diputada. Túrnese a las Comisiones Unidas de Derechos Humanos, y de Justicia de la Cámara de Diputados.

LEY GENERAL DE EDUCACIÓN

La presidenta diputada Sue Ellen Bernal Bolnik: Ahora, tiene la palabra, hasta por cinco minutos, la diputada Sayonara Vargas Rodríguez, del Grupo Parlamentario del PRI, para presentar iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 2o. de la Ley General de Educación.

La diputada Sayonara Vargas Rodríguez: Con su permiso, presidenta.

La presidenta diputada Sue Ellen Bernal Bolnik: Adelante, diputada.

La diputada Sayonara Vargas Rodríguez: Las lenguas, además de ser símbolos de identidad y pertenencia a un grupo social, son una representación de los valores e historias de nuestros pueblos y comunidades indígenas. Excluir las del proceso de enseñanza sería condenar, por supuesto, a su desaparición.

Buenas tardes, compañeras y compañeros legisladores. Hoy vengo a presentar una iniciativa para reconocer en la Ley General de Educación el derecho de los pueblos y comunidades indígenas a recibir de manera integral educación en español y, a su vez, en la lengua indígena que corresponda a su región.

Si bien es cierto que nuestras lenguas indígenas se reconocen como lenguas nacionales y tienen el mismo valor que el español, su presencia en los espacios públicos y especialmente en las aulas escolares es casi nula, y corren el riesgo de desaparecer si no propiciamos sus esferas de uso e impulsamos su aprendizaje y preservación en las nuevas generaciones de mexicanos.

La realidad demostrada en cifras es muy preocupante. El porcentaje de población en México hablante de una lengua indígena ha bajado a un alarmante 6.2 por ciento. El promedio nacional de asistencia a educación obligatoria entre los 12 y los 14 años es del 94 por ciento, mientras que para los grupos indígenas es tan solo del 87 por ciento.

El nivel nacional de escolaridad es la secundaria, mientras que para la población indígena es la primaria. Estos datos nos dan evidencia de la deuda que tenemos con nuestros pueblos y comunidades indígenas en materia educativa y del riesgo latente para niñas, niños y adolescentes que hablan lenguas indígenas a no tener una educación digna e incluyente.

Aun cuando nuestra Constitución Política establece que en los pueblos y comunidades indígenas se impartirá educación plurilingüe basada en el respeto, promoción y preservación del patrimonio histórico y cultural, aun cuando México forma parte de tratados internacionales en materia de derechos humanos en los que asumimos el compromiso de llevar a la práctica la protección de los derechos de los pueblos indígenas y la obligación de promover sus lenguas originarias y aun cuando reconocemos socialmente la importancia del aprendizaje y el valor de nuestras lenguas indígenas, aun así persiste el problema de una falta de enseñanza clara y asertiva para que la población que habla una lengua indígena o va a una escuela indígena no quede rezagada en comparación con el resto de la población nacional.

Por ello, esta iniciativa, con proyecto de decreto que reforma el artículo 2o. de la Ley General de Educación pretende armonizar el marco jurídico nacional en materia educativa con los principios constitucionales para las comunidades indígenas, que la educación se imparta en español y en la lengua originaria que corresponda a su región, dependiendo la que corresponda, obviamente, a cada uno de los lugares en nuestro país.

Impulsar así el desarrollo y reproducción de bibliografía educativa en ambas lenguas, así como el acompañamiento de asociaciones en los procesos de reestructuración gramatical, generando mecanismos formales de transmisión, intergeneracional y la preservación de nuestras 68 lenguas originarias pertenecientes a 11 familias lingüísticas y a sus más de 360 variables.

Compañeras y compañeros diputados, en el Grupo Parlamentario del PRI estamos convencidos que cualquier lengua es una parte valiosa de nuestra cultura y la identidad de nuestras comunidades. El hecho de hablar y preservar una lengua indígena en nuestras escuelas será siempre una forma de transmitir historias, creencias y conocimientos tradicionales de una generación a otra. Asimismo, tienen un valor trascendental para el conocimiento del pasado y el futuro de las regiones.

Nuestra responsabilidad es garantizar la diversidad cultural de nuestro país y asegurar que las generaciones que vienen se sientan orgullosas de sí misma. Por su atención y espero que atiendan a esta iniciativa. Muchas gracias.

«Iniciativa que reforma el artículo 2o. de la Ley General de Educación, a cargo de la diputada Sayonara Vargas Rodríguez, del Grupo Parlamentario del PRI

La suscrita, diputada indígena Sayonara Vargas Rodríguez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la LXV Legislatura del Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 71, fracción II, y 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 6, numeral 1, fracción I, y 77 y 78 del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a consideración de esta honorable asamblea la siguiente iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 2o. de la Ley General de Educación.

Exposición de Motivos

Las lenguas, además de ser símbolos de identidad y pertenencia a un grupo, son una presentación de los valores e historias de la comunidad. Conforman un sistema de conocimientos y aprendizajes que atraviesan de forma horizontal y sin ser percibida la vida de cada mexicano. Y, aun así, las lenguas indígenas han estado desapareciendo. En el año 2000, el porcentaje de la población de 5 años o más hablaba una lengua indígena era de un 7,1 por ciento; actualmente ha bajado a un alarmante 6.2 por ciento.¹ De acuerdo con el doctor Stefano Sartorello, la mayoría de los hablantes de lenguas indígenas se concentra en adultos mayores, aunado a esto, **los procesos de transmisión intergeneracional cada vez ocurren menos.**²

La realidad que observamos es preocupante. De acuerdo con el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE), el nivel de escolaridad dentro de la población indígena es primaria, mientras el resto del país es secundaria. En la población mexicana se ve una asistencia a los servicios de educación obligatoria promedio del 99 por ciento en la población de 6 a 11 años, entre las niñas y niños indígenas se ve una asistencia más baja, del 97.6 por ciento. En la población de 12 a 14 años la diferencia es aún mayor, mientras que el promedio nacional en la asistencia a los servicios de educación obligatoria son del 94.3 por ciento, con la indígena se ve una asistencia del 87.3 por ciento.³ Estas cifras dan evidencia de la deuda que se tiene a todos los que son miembros de las distintas comunidades indígenas. **Uno de los motivos por los que no se sigue con su educación, se debe a la falta de oferta educativa en sus lenguas madres.**

A su vez, el INEE señaló que “los niveles de aprendizaje de los niños que asisten a escuelas indígenas se encuentran por debajo de los que alcanzan los que asisten a otros tipos de escuela.”⁴ Dando espacio al problema

de una falta de enseñanza clara y asertiva dentro de las escuelas indígenas, a pesar de que la mayoría de las niñas, niños y adolescentes indígenas saben que es importante aprender y del valor del mismo.⁵ No se ha resuelto el problema de forma asertiva para que la mayoría de la población que habla una lengua indígena o va a un colegio indígena, no quede rezagado a comparación del resto de la población nacional. En vez de que sea una limitante, el ser y pertenecer a una cultura distinta a la hegemonía de habla española, debería ser una potencializador para el desarrollo de sí mismo y de su comunidad.

Actualmente existe un marco que previene las problemáticas presentadas. Con la creación de la Convención de los Derechos del Niño, en 1989, crea la responsabilidad internacional de dar una educación de calidad y también obliga que se respete la vida de los infantes. Con la publicación de la Ley General de los Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas, en el 2003. Las lenguas indígenas fueron reconocidas como lenguas nacionales y como tales se reconoce el derecho humano de todos sus hablantes de utilizarlas y a las instancias educativas y al Estado mexicano tienen la obligación intrínseca de promoverlas.

México, al ratificar en 1990 el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes, se obliga ante el resto de los Estados a **reconocer los derechos de los pueblos indígenas**. La cual se le toma como presente de la Declaración de la Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, el cual fortalece los instrumentos internacionales en materia de derechos humanos y crea un compromiso moral al Estado mexicano para llevar a la práctica la protección de los derechos colectivos e individuales de los miembros de los pueblos indígenas.

Todas las lenguas indígenas corren el riesgo de desaparecer porque se siguen reduciendo sus esferas de uso y se está deteniendo su transmisión a las nuevas generaciones. La realidad de las cifras de las muchas niñas, niños y adolescentes que hablan lenguas indígenas es preocupante. El riesgo latente de no tener una educación digna y de calidad se ha marcado a lo largo de los años. La discriminación que se vive en las aulas escolares hacia niños que hablan alguna lengua indígena son excluidos y/o señalados.

Sin embargo, a pesar de que se reconozcan como lenguas nacionales y tengan el mismo valor que el español, su presencia en los medios de comunicación, en los espacios públicos y en las aulas escolares es casi nula. Por lo que resulta pertinente

armonizar el marco jurídico secundario a los principios constitucionales anteriormente mencionados.

Para ilustrar la propuesta se anexa el siguiente cuadro comparativo:

Artículo 2º Ley General de Educación	
Dice	Debe decir
<p>Artículo 2. El Estado priorizará el interés superior de niñas, niños, adolescentes y jóvenes en el ejercicio de su derecho a la educación. Para tal efecto, garantizará el desarrollo de programas y políticas públicas que hagan efectivo ese principio constitucional.</p>	<p>Artículo 2. El Estado priorizará el interés superior de niñas, niños, adolescentes y jóvenes en el ejercicio de su derecho a la educación; así mismo, de los pueblos y comunidades indígenas para la enseñanza de la variante lingüística de su respectiva demarcación geoestadística. Para tal efecto, garantizará el desarrollo de programas y políticas públicas</p>
	<p>que hagan efectivo dichos principios constitucionales.</p>

Por lo anteriormente expuesto, presento el siguiente proyecto de

Decreto por el que se reforma el artículo 2o. de la Ley General de Educación

Artículo Único. Se reforma artículo 2o. de la Ley General de Educación para quedar como sigue:

Artículo 2o. El Estado priorizará el interés superior de niñas, niños, adolescentes y jóvenes en el ejercicio de su derecho a la educación; así mismo, de los pueblos y comunidades indígenas para la enseñanza de la variante lingüística de su respectiva demarcación geoestadística. Para tal efecto, garantizará el desarrollo de programas y políticas públicas que hagan efectivo dichos principios constitucionales.

Transitorios

Primero.- El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Segundo.- Las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal instrumentarán las acciones corres-

pondientes para adecuar su normativa conforme a lo establecido en este decreto, en un plazo no mayor a ciento ochenta días hábiles siguientes contados a partir de su entrada en vigor.

Notas

1 Instituto Nacional de Estadística y Geografía 2010. “Lengua Indígena.” Censos y Censos. Población y Vivienda. 1 de enero de 2020.

<https://www.inegi.org.mx/temas/lengua/#:~:text=Encuesta%20Intercensal%202015->

2 Stefano Claudio Sartorello, “Educación e interculturalidad. La importancia de las lenguas indígenas en México”, Revista de la Universidad Iberoamericana, número 61 (2019): XXXX,

http://revistas.ibero.mx/ibero/articulo_detalle.php?id_volumen=47&id_articulo=839.

3 Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE), “Políticas para mejorar la educación indígena en México”, INEE, consultado el 4 de febrero de 2022,

<https://www.inee.edu.mx/wp-content/uploads/2019/02/Documento8-educacion-indigena-2.pdf>.

4 Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE), “Políticas para mejorar la educación indígena en México”, INEE, consultado el 4 de febrero de 2022,

<https://www.inee.edu.mx/wp-content/uploads/2019/02/Documento8-educacion-indigena-2.pdf>.

5 González, Duran & Raesfeld, Lydia. (2014). Situación educativa de niñas y niños indígenas en Pachuca, Hidalgo.

Dado en el recinto del Palacio Legislativo de San Lázaro, a 18 de enero de 2023.— Legisladoras y legisladores: Sayonara Vargas Rodríguez, Jesús Fernando García Hernández, Jaqueline Hinojosa Madrigal, Miguel Ángel Mancera Espinosa, María Josefina Gamboa Torales, Elizabeth Pérez Valdez (rúbricas).»

La presidenta diputada Sue Ellen Bernal Bolnik: Gracias, diputada Vargas. Túrnese a la Comisión de Educación de la Cámara de Diputados.

Diputada Hinojosa, ¿con qué objeto?

La diputada Jaqueline Hinojosa Madrigal (desde la curul): Para preguntarle a la compañera diputada si podemos suscribirnos a su iniciativa.

La presidenta diputada Sue Ellen Bernal Bolnik: Claro que sí. Con gusto, diputada Hinojosa. Quienes gusten suscribir la iniciativa, estará aquí en la Secretaría.

LEY GENERAL DE PESCA Y ACUACULTURA SUSTENTABLES

La presidenta diputada Sue Ellen Bernal Bolnik: Tiene la palabra, hasta por cinco minutos, el diputado Luis Edgardo Palacios Díaz, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, para presentar iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables.

El diputado Luis Edgardo Palacios Díaz: Con el permiso de la Presidencia.

La presidenta diputada Sue Ellen Bernal Bolnik: Adelante, diputado.

El diputado Luis Edgardo Palacios Díaz: La pesca y la acuacultura representan una de las fuentes alimentarias más importantes a nivel mundial, lo cual deja de manifiesto el potencial que representan los océanos y las aguas continentales en la contribución a la seguridad alimentaria y la nutrición adecuada de la población mundial.

Por lo que hace a nuestro país, la producción pesquera representa un rubro importante en la actividad económica nacional, posicionándonos en el lugar 16 de la producción pescara a nivel global y en el lugar 10 de los principales productores mundiales de alimentos pesqueros y acuícolas de alto valor.

Desde el punto de vista económico, la pujanza del sector pesquero en México representa una gran oportunidad para mejorar las condiciones de vida de las personas que se dedican a la pesca. Sin embargo, no podemos soslayar que esta, como casi cualquier otra actividad humana, tiene un impacto ecológico el cual puede resultar negativo si no se realiza con estricto apego a los criterios de la sustentabilidad.

Si bien hoy contamos con una regulación que establece las directrices para que la pesca se lleve a cabo de modo sustentable, lo cierto es que hasta ahora poco se ha abordado el tema del manejo y disposición final de los instrumentos y herramientas utilizados en el sector.

Dicha situación reviste especial importancia al momento de analizar la evidencia que señala que una de las principales fuentes de contaminación marina es precisamente el abandono de dichos instrumentos, especialmente las redes de pesca, por tratarse de una trampa mortal para las diferentes especies de fauna marina en el océano.

El problema no es menor, datos del Fondo Mundial para la Naturaleza señalan que entre 500 mil y 1 millón de toneladas de artes de pesca ingresan a los océanos cada año, ya que en el mundo se pierde, abandona o tira una importante cantidad de redes de pesca, trampas y líneas de pesca.

Las causas directas del abandono de dichas redes son resultado de diversos factores entre ellos la ilegalidad, la complejidad en su operación y las condiciones meteorológicas que favorecen su abandono o su descarte, y la presión económica la cual provoca descargar las redes de pesca no deseadas en el mar, en lugar de hacerlo en tierra.

Asimismo, se sabe que algunas de las causas indirectas son la falta de disponibilidad, de instalaciones para la disposición de los desechos en tierra, así como la accesibilidad a ellas y el costo de su utilización.

La falta de información y en ocasiones de reglamentación respecto a las acciones que deberían tomar aquellos quienes se dedican a la pesca solo agrava la situación en perjuicio de la biodiversidad marina.

En nuestro país, a pesar de que contamos con una legislación que permite alcanzar las mejores prácticas de pesca en cuanto a sustentabilidad, actualmente no existe referencia alguna que especifique los métodos de recolección y disposición final de las redes de pesca como una fuente indiscutible de contaminación marina.

Por ello, la presente iniciativa propone realizar diversas modificaciones a la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables, con el objeto de desincentivar acciones nocivas e ilegales como el abandono de las redes de pesca o cualquier otro instrumento con que se realice la captura o extracción de especies de flora y fauna acuáticas.

Igualmente, proponemos adicionar algunas facultades y competencias a la federación, las entidades federativas y los municipios encaminadas a la promoción, regulación y participación en acciones y programas de tratamiento y destino final de las redes de pesca y el impulso de su reciclaje.

Compañeras y compañeros legisladores, la contaminación que enfrentan los océanos y los mares en el mundo son una clara muestra de la necesidad de facultar a la federación para fomentar el establecimiento de convenios de colaboración entre pescadores con diversas empresas para la ejecución de programas de reciclaje y con ello incentivar la participación responsable en beneficio del ecosistema marino, ya que sin su participación poco se puede lograr.

Por ello, las y los integrantes del Partido Verde estamos convencidos de que las propuestas de la presente iniciativa pueden contribuir en la lucha en contra de una problemática mundial que afecta gravemente a uno de los ecosistemas más vulnerables del planeta, por lo cual requerimos de su apoyo con la misma. Es cuanto.

«Iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables, a cargo del diputado Luis Edgardo Palacios Díaz, del Grupo Parlamentario del PVEM

El que suscribe, diputado **Luis Edgardo Palacios Díaz**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México de la LXV Legislatura del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 71, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 6, numeral 1, fracción I, 77 y 78, del Reglamento de la Cámara de Diputados; 55, fracción I, 56 y 179 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración de esta asamblea la presente **iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables**, al tenor de la siguiente:

Exposición de Motivos

Es indudable que la pesca y la acuicultura representan una de las fuentes alimentarias más importantes a nivel mundial. Según la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), en su publicación “El estado mundial de la pesca y la acuicultura 2022. Contribución a la seguridad alimentaria y la nutrición para todos”, la oferta mundial per cápita de pescado alcanzó un máximo histórico

de 20 kilogramos en 2014, dejando de manifiesto el potencial que representan los océanos y las aguas continentales en la contribución a la seguridad alimentaria y la nutrición adecuada de una población mundial que se prevé alcance los 9 mil 700 millones de habitantes en 2050.

Datos de la misma organización refieren que alrededor de 58.5 millones de personas trabajaban en el sector primario de la pesca de captura y la acuicultura en 2020.

Por lo que hace a nuestro país, la costa mexicana tiene una longitud de más de 11 mil kilómetros de extensión, con cerca de tres millones de kilómetros cuadrados de Zona Económica Exclusiva, por lo que la producción pesquera representa un rubro importante en la actividad económica nacional; incluso la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) posicionó a México en el lugar 16 de la producción pesquera a nivel global (2013).¹

Asimismo, el Anuario Estadístico de Acuicultura y Pesca 2019 de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (Sader) indica que la producción pesquera nacional total produjo 1 millón 734 mil 886 toneladas, de las cuales 1 millón 324 mil 979 fueron para consumo humano directo; 405 mil 90 para consumo humano indirecto; y 4 mil 817 para uso industrial.

La Sader, a través de la Comisión Nacional de Acuicultura y Pesca, fortalece con diversas acciones y programas la producción pesquera y acuícola de las diferentes zonas del país, lo cual repercute favorablemente en la economía familiar de los pequeños y medianos productores.

En lo que corresponde a comercio exterior, durante 2019, las exportaciones de pescados y mariscos alcanzaron los 1,376,257 millones de dólares. Asimismo, México se encuentra entre los 10 principales productores mundiales de alimentos pesqueros y acuícolas de alto valor.

Desde el punto de vista económico, la pujanza del sector pesquero representa una gran oportunidad para mejorar las condiciones de vida de las personas que se dedican a la pesca, sin embargo, no podemos soslayar que ésta, como casi cualquier otra actividad humana, tiene un impacto ecológico, el cual puede resultar negativo si no se realiza con estricto apego a los criterios de sustentabilidad.

Si bien hoy contamos con una regulación que establece las directrices para que la pesca se lleve a cabo de modo sus-

tentable, lo cierto es que hasta ahora poco se ha abordado el tema de los instrumentos y herramientas utilizados en el sector y se habla menos aún del manejo y disposición final de los mismos.

La ley que se pretende modificar con la presente iniciativa, así como sus respectivos reglamentos, hacen referencia a las artes de pesca como el instrumento, equipo o estructura con que se realiza la captura o extracción de especies de flora y fauna acuáticas, pero en ninguna de ellas se hace referencia a la disposición final de las mismas.

Dicha situación reviste especial importancia al momento de analizar la evidencia que señala que una de las principales fuentes de contaminación marina es precisamente el abandono de dichos instrumentos, especialmente las redes de pesca, por tratarse de una trampa mortal para las diferentes especies de fauna marina en el océano.

El problema no es menor, datos del Fondo Mundial para la Naturaleza (WWF) señalan que entre 500 mil y 1 millón de toneladas de artes de pesca ingresan a los océanos cada año, ya que en el mundo se pierde, abandona o tira al mar el 6 por ciento de todas las redes de pesca usadas, el 8,6 por ciento de las trampas y nasas (métodos para la pesca), y el 29 por ciento de todas las líneas de pesca, la vida útil de las redes de pesca oscila entre 3 y 4 años y sus características varían según el producto pesquero que se pretenda conseguir, no obstante, pueden llegar a medir hasta un kilómetro y medio de largo.

Por su parte, el Programa de Acción Global del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (Pnuma) establece que más del 70 por ciento del aporte total de desechos marinos a los océanos del mundo se hunde y se encuentra en el fondo marino, tanto en áreas costeras someras como en partes mucho más profundas de los océanos.

El Pnuma refiere además que las causas directas del abandono de dichas redes son resultado de diversos factores, entre ellos la ilegalidad, obligando a sus propietarios a deshacerse de ellas de manera clandestina; la complejidad en su operación y las condiciones meteorológicas, que favorecen su abandono o su descarte; y la presión económica, la cual provoca descargar las redes de pesca no deseadas en el mar en lugar de hacerlo en tierra. Asimismo, se sabe que algunas de las causas indirectas son la falta de disponibilidad de instalaciones para la disposición de los desechos en tierra, así como la accesibilidad a ellas y el costo de su utilización.

La problemática de la contaminación de los ecosistemas acuáticos no es nueva y ya se han implementado diversos esfuerzos internacionales encaminados a su solución, ejemplo de ello es la Conferencia de las Partes (COP21) de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, llevada a cabo en París en diciembre de 2015, cuya finalidad consiste en reforzar la respuesta mundial a la amenaza del cambio climático, destacando principalmente la función de los océanos, las aguas continentales y los ecosistemas acuáticos en la regulación de la temperatura y la fijación de carbono. Igualmente, se hizo hincapié en la urgencia de revertir la actual tendencia de sobreexplotación y contaminación para recuperar los servicios de los ecosistemas acuáticos y la capacidad productiva de los océanos; destacando que la pesca y la acuicultura serán una fuente clave de información sobre los progresos realizados con respecto a la aplicación del Acuerdo de París y su pertinencia para los océanos y las aguas continentales.

Asimismo, se debe destacar el Acuerdo sobre medidas del estado rector del puerto destinadas a prevenir, desalentar y eliminar la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada, aprobado en 2009 y vigente desde el 5 de junio de 2016, cuya finalidad es establecer bases sólidas para el impulso decisivo en la lucha de la comunidad internacional contra el azote de la pesca ilegal.

Al respecto, es importante señalar que la pesca ilícita puede representar hasta 26 millones de toneladas de pescado al año, lo que equivale a más del 15 por ciento de la producción total anual de la pesca de captura en el mundo. Además del perjuicio económico, el cual se calcula entre los 10 mil y 23 mil 500 millones de dólares, tales prácticas amenazan seriamente la biodiversidad local y, en muchos de los casos, la seguridad alimentaria de las naciones.

Una de las consecuencias más evidentes de la pesca (tanto legal como ilegal) es la falta de directrices por lo que hace al tratamiento y disposición final de las redes de pesca y en general de todos los instrumentos y herramientas utilizadas por los pescadores.

Existe muy poca información sobre las graves consecuencias ambientales que genera el inadecuado manejo de las artes de pesca y, sobre todo, destaca la ausencia de trabajo coordinado entre las autoridades y los pescadores para garantizar un ejercicio sostenible en el proceso de ejecución de sus labores.

Hoy en día poco se conoce del preocupante impacto ambiental que genera el abandono de las redes de pesca en el mar; sin embargo, existen pruebas de que los océanos han sufrido una degradación constante desde la época del imperio romano, la cual se ha acelerado notablemente en los últimos tres siglos.

Los residuos sólidos como bolsas de plástico, espuma, redes de pesca y otros desechos vertidos en los océanos desde tierra o desde barcos en el mar acaban siendo con frecuencia alimento de mamíferos marinos, peces y aves que los confunden con comida, con consecuencias a menudo desastrosas.

Las redes de pesca abandonadas permanecen a la deriva durante años, y muchos peces y mamíferos acaban enredados en ellas. En algunas regiones las corrientes oceánicas arrastran millones de objetos de plástico en descomposición y otros residuos hasta formar remolinos gigantescos de basura. Uno de ellos, situado en el Pacífico septentrional y conocido como el Gran Parche de Basura del Pacífico, posee una extensión que, según las estimaciones llevadas a cabo, duplica la del estado de Texas. A principios de 2010, se descubrió otra gigantesca isla de basura en el océano Atlántico.²

Embarcaciones hundidas, redes extraviadas o abandonadas en el fondo del mar y otras herramientas usadas para la pesca que se han quedado en el agua se convierten en una trampa para todo tipo de especies: desde cangrejos hasta tortugas, leones marinos e incluso ballenas, tiburones y aves, los cuales son condenados a permanecer atascados mientras mueren de hambre, fenómeno conocido como pesca fantasma.

Las “redes fantasmas” son redes de pesca abandonadas o perdidas en el mar que pueden flotar durante meses o años y que continúan atrapando y matando a millones de especies, afectando además los ecosistemas, impactando el fondo marino y convirtiéndose en un riesgo para la navegación.

Para explicar los riesgos de la pesca fantasma, Taylor Hill, editor asociado de TakePart (una compañía de medios digitales enfocada en temas de justicia social), usa la siguiente metáfora: “Imagina que hay una reja instalada a través de una zona natural y cada animal que pasa por ahí -ciervos, osos, bisontes- está en riesgo de que su cabeza se atasque en ella hasta morir de hambre. Eso ocurre todos los días con los implementos de pesca que están abandonados en el océano...”.

Entre las redes de pesca por las que nadie responde han sido atrapados delfines, ballenas y muchas otras especies marinas. La falta de información y en ocasiones de reglamentación respecto a las acciones que deberían tomar aquellos quienes se dedican a la pesca solo agrava la situación y si a ello se suma el uso de elementos que tardan más de 400 años en degradarse el problema empeora en perjuicio de la biodiversidad marina.

En cuanto al caso de nuestro país, una de las principales preocupaciones por la existencia de redes de pesca abandonadas o perdidas es la amenaza que suponen para diversas especies en peligro de extinción, por ejemplo, la vaquita marina, así como los riesgos para la salud de los ecosistemas y la navegación.

Es de destacar que las autoridades ambientales mexicanas han sumado esfuerzos para la implementación de programas de limpieza que implican la recolección de redes de pesca abandonadas en el mar, en diciembre de 2016, en tan sólo 21 días, el gobierno de la república, con apoyo de pescadores locales del Alto Golfo de California y organizaciones no gubernamentales, retiraron 72 “redes fantasma” (incluyendo 28 redes activas para pescar totoaba) con peso de más de diez toneladas, encontrándose muertos seis ejemplares de totoaba, tres tortugas marinas, rayas, más de mil peces de varias especies y un mamífero marino no identificado, sin embargo, también se logró la liberación de dos tortugas marinas, centenares de peces y de crustáceos.³

A pesar de que contamos con una legislación que permite alcanzar las mejores prácticas de pesca en cuanto a sustentabilidad, actualmente no existe referencia alguna que especifique los métodos de recolección y disposición final de las redes de pesca, como una fuente indiscutible de contaminación marina.

Por ello, la presente iniciativa propone realizar diversas modificaciones a la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables con el objeto de fijar expresamente una prohibición que hoy se encuentra establecida únicamente en la NOM-060-SAG/PESC-2016, “Pesca Responsable en Cuerpos de Aguas Continentales Dulceacuícolas de Jurisdicción Federal de los Estados Unidos Mexicanos. Especificaciones para el Aprovechamiento de los Recursos Pesqueros”, la cual refiere lo siguiente:

“4.2.7 Las redes deberán contar con un mínimo de dos boyas y/o banderas de señalamiento y con flotadores de

forma que se asegure su visibilidad sobre la superficie del agua para facilitar su recuperación, quedando estrictamente prohibido su abandono en el cuerpo de agua.”

Si bien lo anterior obliga a los pescadores a cumplir estrictamente lo ordenado por la misma, consideramos necesario, atendiendo a la gravedad que implica la contaminación por el abandono de redes de pesca y su aumento desmedido, insertar expresamente dentro del capítulo de infracciones de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables el abandono de las redes de pesca o cualquier otro instrumento con que se realice la captura o extracción de especies de flora y fauna acuáticas; ello con la finalidad de desincentivar la ejecución de dichas acciones nocivas e ilegales.

Igualmente, en el entendido de que para lograr la erradicación de dichas acciones se requiere de un trabajo de coordinación entre los diferentes niveles de gobierno, proponemos adicionar algunas facultades a la Federación, a través de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, así como competencias para las entidades federativas y los municipios, todas encaminadas a la promoción, regulación y participación en acciones y programas de tratamiento y destino final de las redes de pesca.

Consideramos necesario también insertar dentro de los principios para la formulación y conducción de la Política Nacional de Pesca y Acuicultura Sustentables la disposición final de las artes de pesca.

Por otra parte, no debemos omitir que uno de los elementos a destacar de la presente iniciativa es el impulso al reciclaje de las artes de pesca. Al respecto, existen numerosos ejemplos de la reutilización y reciclaje a nivel internacional:⁴

-Reutilización de redes en cierres de operaciones de agricultura y acuicultura en la provincia china de Taiwán (APEC, 2004).

-Uso de redes de pesca ALD encontradas en la costa por los guardas forestales en el nordeste de Arnhem (Australia) para afianzar los caminos costeros para los vehículos (Kiessling, 2003).

-Reciclaje del hilo monofilamento desde los puestos de recogida del muelle (principalmente por los pescadores recreativos en los Estados Unidos) en algunos casos para la pesca, o bien, el reciclaje de redes recuperadas como redes de deporte.

-Como parte del programa de reciclaje de redes derelictas de Honolulu, Hawái, se instaló un contenedor para la recepción de redes y materiales de varias procedencias que la flota de palangre local había recuperado. El primer año se recuperaron 11 toneladas de material y se transportaron al incinerador más próximo para generar energía. Una tonelada de ese material produce electricidad suficiente para suministrar energía a una casa durante cinco meses (Yates, 2007). Este programa se realizó como una asociación pública-privada, lo cual redujo el costo público y animó a una mayor participación de la industria.

Ejemplos más actuales son dos innovadoras compañías aliadas: Karün (empresa chilena de gafas conocida por utilizar materiales naturales y por sus prácticas respetuosas del medio ambiente) y Bureo Incorporation (empresa emergente con sede en Estados Unidos y Chile, centrada en la búsqueda de soluciones para prevenir la contaminación por plástico en los océanos). El programa Net+Positiva de Bureo impide el descarte de las redes de pesca, creando valor en el material e incentivando a las comunidades costeras de Chile. Este programa instala puntos de recolección de redes y proporciona fondos a las comunidades locales por cada kilogramo de red de pesca que se recoja.

Karün creó y lanzó al mercado las primeras gafas del mundo hechas con redes de pesca 100 por ciento recicladas, generándose así más fondos para programas que permiten empoderar a las comunidades costeras más afectadas, crear talleres de educación ambiental para niños y mejorar la infraestructura de las caletas.

Ejemplos como los anteriores son una clara muestra de la necesidad de facultar a la Federación para fomentar el establecimiento de convenios de colaboración entre pescadores con diversas empresas para la ejecución de programas de reciclaje y con ello incentivar la participación responsable de éstos en beneficios de ellos mismos y, especialmente, en beneficio del ecosistema marino.

Estamos convencidos de que las propuestas de modificación que se presentan a continuación pueden contribuir en la lucha en contra de una problemática mundial que afecta gravemente a uno de los ecosistemas más vulnerables del planeta.

Para mayor claridad respecto a lo propuesto se presenta a continuación el siguiente cuadro comparativo:

LEY GENERAL DE PESCA Y ACUACULTURA SUSTENTABLES	
TEXTO VIGENTE	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
<p>Artículo 8o. Corresponde a la Secretaría el ejercicio de las siguientes facultades:</p> <p>I a XLI. [...]</p> <p>XLII. Las demás que expresamente le atribuya esta ley, sus disposiciones</p>	<p>Artículo 8o. Corresponde a la Secretaría el ejercicio de las siguientes facultades:</p> <p>I a XLI. [...]</p> <p>XLII. Promover, regular y dirigir la ejecución de acciones y programas de</p>
<p>reglamentarias, las normas oficiales, así como las demás disposiciones aplicables.</p>	<p>tratamiento y destino final de las redes de pesca, y en general de todas las artes de pesca;</p> <p>XLIII. Fomentar y regular el establecimiento de convenios de colaboración entre pescadores con empresas, para la ejecución de programas de reciclaje, y</p> <p>XLIV. Las demás que expresamente le atribuya esta ley, sus disposiciones reglamentarias, las normas oficiales, así como las demás disposiciones aplicables.</p>
<p>Artículo 13. Corresponden a los gobiernos de las Entidades Federativas, en el ámbito de su competencia de conformidad con lo dispuesto en esta Ley y lo que establezcan las leyes locales en la materia, las siguientes facultades:</p> <p>I a XVII. [...]</p> <p>XVIII. Las demás que no estén otorgadas expresamente a la Federación.</p>	<p>Artículo 13. Corresponden a los gobiernos de las Entidades Federativas, en el ámbito de su competencia de conformidad con lo dispuesto en esta Ley y lo que establezcan las leyes locales en la materia, las siguientes facultades:</p> <p>I a XVII. [...]</p> <p>XVIII. Participar en la formulación e implementación de programas de recolección, manejo adecuado y disposición final de redes de pesca y cualquier otro instrumento y/o estructura con que se realice la captura o extracción de especies de flora y fauna acuáticas, y</p> <p>XIX. Las demás que no estén otorgadas expresamente a la Federación.</p>
<p>Artículo 14. Corresponden a los Municipios en el ámbito de su competencia y de conformidad con lo dispuesto en esta Ley y lo que establezcan las leyes locales en la materia, las siguientes facultades:</p> <p>I a VIII. [...]</p>	<p>Artículo 14. Corresponden a los Municipios en el ámbito de su competencia y de conformidad con lo dispuesto en esta Ley y lo que establezcan las leyes locales en la materia, las siguientes facultades:</p> <p>I a VIII. [...]</p>

	IX. Promover mecanismos de participación social en el manejo adecuado y disposición final de redes de pesca y cualquier otro instrumento y/o estructura con que se realiza la captura o extracción de especies de flora y fauna acuáticas.
Artículo 17. Para la formulación y conducción de la Política Nacional de Pesca y Acuicultura Sustentables, en la aplicación de los programas y los instrumentos que se deriven de ésta Ley, se deberán observar los siguientes principios: I a VI. [...] VII. El uso de artes y métodos de pesca selectivos y de menor impacto ambiental, a fin de conservar y mantener la disponibilidad de los recursos pesqueros, la estructura de las poblaciones, la restauración de los ecosistemas costeros y acuáticos, así como, la calidad de los productos de la pesca; VIII a XVII. [...]	Artículo 17. Para la formulación y conducción de la Política Nacional de Pesca y Acuicultura Sustentables, en la aplicación de los programas y los instrumentos que se deriven de ésta Ley, se deberán observar los siguientes principios: I a VI. [...] VII. El uso y disposición final de artes y métodos de pesca selectivos y de menor impacto ambiental, a fin de conservar y mantener la disponibilidad de los recursos pesqueros, la estructura de las poblaciones, la restauración de los ecosistemas costeros y acuáticos, así como, la calidad de los productos de la pesca; VIII a XVII. [...]
Artículo 132. Son infracciones a lo establecido en la presente Ley, el Reglamento y las normas oficiales que de ella deriven: I a XXX. [...] XXXI. Cualquier otra contravención a lo dispuesto en la presente Ley.	Artículo 132. Son infracciones a lo establecido en la presente Ley, el Reglamento y las normas oficiales que de ella deriven: I a XXX. [...] XXXI. Abandonar las redes de pesca o cualquier otro instrumento y/o estructura con que se realiza la captura o extracción de especies de flora y fauna acuáticas, en el cuerpo de agua. XXXII. Cualquier otra contravención a lo dispuesto en la presente Ley.

En virtud de lo antes expuesto, someto a la consideración de esta honorable asamblea, la siguiente iniciativa con:

Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables

Artículo Único. Se adicionan las fracciones XLI y XLII, recorriéndose las demás en el orden subsecuente del artículo 8; la fracción XVIII recorriéndose las demás en el orden subsecuente del artículo 13; la fracción IX al artículo 14, y la fracción XXXI, recorriéndose las demás en su orden subsecuente al artículo 132; asimismo, se reforma la fracción VII, del artículo 17, todos de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables, para quedar como sigue:

Artículo 8. Corresponde a la Secretaría el ejercicio de las siguientes facultades:

I. a XL. [...]

XLI. Promover, regular y dirigir la ejecución de acciones y programas de tratamiento y destino final de las redes de pesca, y en general de todas las artes de pesca;

XLII. Fomentar y regular el establecimiento de convenios de colaboración entre pescadores con empresas, para la ejecución de programas de reciclaje, y

XLIII. Las demás que expresamente le atribuya esta ley, sus disposiciones reglamentarias, las normas oficiales, así como las demás disposiciones aplicables.

Artículo 13. Corresponden a los gobiernos de las Entidades Federativas, en el ámbito de su competencia de conformidad con lo dispuesto en esta Ley y lo que establezcan las leyes locales en la materia, las siguientes facultades:

I. a XVII. [...]

XVIII. Participar en la formulación e implementación de programas de recolección, manejo adecuado y disposición final de redes de pesca y cualquier otro instrumento y/o estructura con que se realice la captura o extracción de especies de flora y fauna acuáticas, y

XIX. Las demás que no estén otorgadas expresamente a la Federación.

Artículo 14. Corresponden a los Municipios en el ámbito de su competencia y de conformidad con lo dispuesto en esta Ley y lo que establezcan las leyes locales en la materia, las siguientes facultades:

I. a VIII. [...]

IX. Promover mecanismos de participación social en el manejo adecuado y disposición final de redes de pesca y cualquier otro instrumento y/o estructura con que se realiza la captura o extracción de especies de flora y fauna acuáticas.

Artículo 17. Para la formulación y conducción de la Política Nacional de Pesca y Acuicultura Sustentables, en la aplicación de los programas y los instrumentos que se deriven de esta Ley, se deberán observar los siguientes principios:

I. a VI. [...]

VII. El uso y **disposición final** de artes y métodos de pesca selectivos y de menor impacto ambiental, a fin de conservar y mantener la disponibilidad de los recursos pesqueros, la estructura de las poblaciones, la restauración de los ecosistemas costeros y acuáticos, así como, la calidad de los productos de la pesca;

VIII. a XVII. [...]

Artículo 132. Son infracciones a lo establecido en la presente Ley, el Reglamento y las normas oficiales que de ella deriven:

I. a XXX. [...]

XXXI. Abandonar las redes de pesca o cualquier otro instrumento y/o estructura con que se realiza la captura o extracción de especies de flora y fauna acuáticas, en el cuerpo de agua.

XXXII. Cualquier otra contravención a lo dispuesto en la presente Ley.

Transitorios

Primero. La presente Ley entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Segundo. La Secretaría contará con un plazo de seis meses para modificar las normas y reglamentos correspondientes, con la finalidad de señalar la obligación de los pescadores de informar el destino final de las redes de pesca autorizadas para su actividad.

Notas

1 Véase, “El Estado Mundial de la Pesca y la Acuicultura”. FAO. Disponible en:

<http://www.fao.org/3/a-i5555s.pdf>

2 Véase, ¿Cuáles son las causas de la contaminación marítima, National Geographic. Disponible en:

<http://www.nationalgeographic.es/medio-ambiente/la-contaminacion-marina>

3 Véase, “Retiran “redes fantasma” de la Reserva de la Biósfera del Alto Golfo de California para proteger a vaquita marina”. WWF. Disponible en:

<https://www.wwf.org.mx/?287991/Retiran-redes-fantasma-de-la-Reserva-de-la-Biosfera-del-Alto-Golfo-de-California-para-proteger-a-vaquita-marina>

4 Véase, “Aparejos de pesca abandonados, perdidos o descartados”. Pnuma. Disponible en:

<http://www.fao.org/3/a-i0620s.pdf>

Salón de sesiones de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, a 18 de enero de 2023.— Diputados: Luis Edgardo Palacios Díaz, Jesús Fernando García Hernández (rúbricas).»

La presidenta diputada Sue Ellen Bernal Bolnik: Gracias, diputado. Túrnese a la Comisión de Pesca de la Cámara de Diputados.

LEY DE ASISTENCIA SOCIAL

La presidenta diputada Sue Ellen Bernal Bolnik: Ahora, tiene la palabra hasta por cinco minutos, el diputado Jesús Fernando García Hernández, para presentar iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Asistencia Social, suscrita por la diputada Araceli Celestino Rosas, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

El diputado Jesús Fernando García Hernández: Ánimo, ánimo. Desde Navolato vengo. Con el permiso de la Mesa Directiva.

La presidenta diputada Sue Ellen Bernal Bolnik: Adelante, diputado.

El diputado Jesús Fernando García Hernández: Gracias, presidenta. Antes de entrar a la iniciativa de la diputada Araceli Celestino Rosas, quiero referirme a lo siguiente. En una ocasión, hace unas dos semanas, platicamos de las sumas, y esas sumas vienen a dejarle al magisterio jubilado un sueldo de jubilación mucho más bajo.

Vimos que igual de 31 mil, eran más de 61 mil pesos lo que tenía que recibir si se le pagaban en salarios mínimos. Una injusticia, pero una injusticia más que no podemos tolerarlo y quiero hablarlo en defensa de los maestros jubilados, de los Cetmar, de los centros de estudios tecnológicos del Mar en Sinaloa y en todo el país, principalmente los planteles de Altata, de Teacapan, Mazatlán y Topolobampo.

¿Qué pasa ahí? Pasa que la Subsecretaría de Educación Media Superior o la Secretaría de Educación Pública, a estos trabajadores no les ha pagado la jubilación. Desde los años, el 18, 19, 20, 21 y 22. Y es un reclamo. Si no les pagamos bien, imagínense ahora no pagarles a estos maestros jubilados.

Hacemos el reclamo, pues, para que estos trabajadores de la educación reciban su constancia de nombramiento de baja para el pago de la gratificación de la jubilación. Repito, y ese presupuesto, ese dinero, el de 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, ¿dónde quedó? Porque ese presupuesto ya va destinado para toda la Secretaría de Educación Pública y que se les pague a los maestros jubilados.

No podemos, nosotros como diputados, tolerar que a los maestros trabajadores de la educación y a cualquier otro no se les pague, porque esto es cuestión de familia. Es cuestión de llevar el sustento a su casa y estos compañeros trabajadores de la educación no lo están llevando. Hago el reclamo pues, enérgico, para que la Secretaría de Educación Pública atienda de inmediato este justo reclamo de los maestros de Sinaloa y de todo el país.

La iniciativa que en nombre de la diputada Araceli Celestino Rosas, del distrito 15, de Tehuacán, Puebla, del Grupo Parlamentario del Trabajo, la cual someto a la consideración de esta honorable asamblea, tiene el propósito de armonizar diversas disposiciones de la Ley de Asistencia Social a los cambios legislativos que se han dado con posterioridad al inicio de vigencia del ordenamiento en comento.

La propuesta pretende reformar los artículos 14, 17, 18, 19, 21 y 22 de la ley en referencia. Por decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de enero de 2016, se reformaron diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de reforma política de la Ciudad de México.

En tal virtud, al ser modificada la naturaleza jurídica del entonces Distrito Federal para cambiar al de Ciudad de México resulta necesario hacer las modificaciones a la legislación secundaria, para armonizar así dichas normas a la disposición constitucional.

Por ello, la presente iniciativa propone reformar a la Ley de Asistencia Social para sustituir las denominaciones que ahí se hacen al Distrito Federal por el de Ciudad de México.

Propone, asimismo, cambiar la denominación de la Secretaría de Desarrollo Social por la que se encuentra vigente, que es Secretaría de Bienestar. La modificación propuesta se fundamenta en la reforma a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, que se publicó en el Diario Oficial de la Federación el 30 de noviembre de 2018 y para que caso que nos ocupa en particular se reformó el artículo 26 para modificar la denominación de la Secretaría y

el artículo 32 donde se establecen las atribuciones de la dependencia.

Agradezco su atención, compañeros legisladores y legisladoras y el apoyo a la presente propuesta. Unidad nacional, todo el poder al pueblo. Es cuanto. Sáquense un diez y ánimo. Gracias.

«Iniciativa que reforma diversas disposiciones de la Ley de Asistencia Social, suscrita por la diputada Araceli Celestino Rosas, del Grupo Parlamentario del PT

La suscrita, Araceli Celestino Rosas, diputada federal en la LXV Legislatura de la honorable Cámara de Diputados e integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 71 y 78, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración de esta honorable soberanía la siguiente iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 14, fracción VII, 17, 18, 19, 21 y 22, incisos b) y e), de la Ley de Asistencia Social, al tenor de la siguiente

Exposición de Motivos

La iniciativa que someto a la consideración del honorable pleno de la Cámara de Diputados tiene el propósito de armonizar diversas disposiciones de la Ley de Asistencia Social a los cambios legislativos que se han dado con posterioridad al inicio de vigencia de la ley que se pretende reformar, tal es caso de los artículos 14, 17, 18, 19, 21 y 22 de la ley en comento.

Por decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de enero de 2016, se reformaron diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de reforma política de la Ciudad de México.

Al reformarse en particular el artículo 43 relativo a las partes integrantes de la federación, donde se incluye expresamente a la Ciudad de México; el artículo 44 en el que se le otorga a la Ciudad de México el carácter de entidad federativa y sede de los poderes federales, al igual que la capital de los Estados Unidos Mexicanos y el artículo 122 relativo a la organización y funcionamiento de los poderes locales.

En tal virtud al ser modificada la naturaleza jurídica del entonces Distrito Federal para cambiar al de Ciudad de México resulta necesario hacer los ajustes legales a las normas

secundarias para armonizar dichas normas a la disposición constitucional.

Por ello propongo la reforma a la fracción VII, del artículo 14, 17, 18, 19, 21 y 22, inciso e), de la Ley de Asistencia Social, para sustituir las denominaciones que ahí se hacen al Distrito Federal por el de Ciudad de México.

En el caso del artículo 22, inciso b), propongo cambiar la denominación de la Secretaría de Desarrollo Social, por la que se encuentra vigente que es Secretaría de Bienestar.

La modificación que propongo se fundamenta en la reforma a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal que se publicó en el Diario Oficial de la Federación el 30 de noviembre de 2018 y, para que caso que nos ocupa, en particular se reformó el artículo 26 para modificar la denominación de la Secretaría y el artículo 32, donde se establecen las atribuciones de la Secretaría de Bienestar.

Por las consideraciones antes expuestas y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 71 y 78, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, someto a consideración de esta honorable soberanía la presente iniciativa con proyecto de

Decreto por el que se reforman los artículos 14, fracción VII, 17, 18, 19, 21 y 22, incisos b) y e), de la Ley de Asistencia Social

Artículo Único. Se reforman los artículos 14, fracción VII, 17, 18, 19, 21 y 22, incisos b) y e), de la Ley de Asistencia Social, para quedar como sigue:

Artículo 14.- Son facultades de la Federación en materia de asistencia social:

I. a VI. ...

VII. La instrumentación de mecanismos de coordinación para la operación, control y evaluación de los programas de asistencia social que las entidades federativas, **la Ciudad de México** y los municipios realicen apoyados total o parcialmente con recursos federales;

VIII. a IX. ...

Artículo 17.- Las atribuciones que en materia de asistencia social correspondan a las entidades federativas, **la Ciudad**

de México y a los municipios, se regirán de acuerdo con lo estipulado por el artículo 7 de esta ley.

Artículo 18.- Las entidades federativas, **la Ciudad de México** y los municipios asumirán el ejercicio de las funciones que, en materia de asistencia social, les transfiera la Federación a través de los convenios respectivos y conforme a lo dispuesto en este ordenamiento.

Artículo 19.- La Secretaría de Salud a través del Organismo y, en su caso, con la intervención de otras dependencias y entidades, podrá celebrar acuerdos de coordinación en materia de asistencia social con los gobiernos de las entidades federativas y de **la Ciudad de México**.

Artículo 21.- Los gobiernos federal, de las entidades federativas, de **la Ciudad de México**, y de los municipios, en sus respectivas competencias, podrán promover la participación correspondiente de la sociedad en la planeación, ejecución y evaluación de la política nacional de asistencia social. Para tal efecto, podrán concertar acciones y establecer acuerdos y convenios de colaboración con los sectores social y privado y con instituciones académicas, grupos y demás personas físicas y morales interesadas en la prestación de servicios de asistencia social.

Artículo 22.- Son integrantes del Sistema Nacional de Asistencia Social Pública y Privada:

a) ...

b) La Secretaría de **Bienestar**;

c) a d) ...

e) Los Sistemas Estatales y de **la Ciudad de México** para el Desarrollo Integral de la Familia;

f) a t) ...

Transitorio

Único. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Dado en el salón de sesiones de la Comisión Permanente, a 18 de enero de 2023.— Diputada y diputado: Araceli Celestino Rosas, Jesús Fernando García Hernández (rúbricas).»

La presidenta diputada Sue Ellen Bernal Bolnik: Gracias, diputado. Túrnese a la Comisión de Salud de la Cámara de Diputados.

LEY DEL SERVICIO POSTAL MEXICANO

La presidenta diputada Sue Ellen Bernal Bolnik: Tiene la palabra, por cinco minutos, el senador Miguel Ángel Mancera Espinosa, del Grupo Parlamentario del PRD, para presentar iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 15 de la Ley del Servicio Postal Mexicano.

El senador Miguel Ángel Mancera Espinosa: Muchas gracias. Gracias, presidenta.

La presidenta diputada Sue Ellen Bernal Bolnik: Adelante, senador.

El senador Miguel Ángel Mancera Espinosa: Compañeras legisladoras, compañeros legisladores, hoy queremos poner a consideración una iniciativa que reforma y adiciona el artículo 15 de la Ley del Servicio Postal Mexicano, con el objeto de prohibir el envío a través de correo de estupefacientes, psicotrópicos y sustancias ilegales.

El tráfico de estupefacientes, psicotrópicos y sustancias ilegales por correo postal es una preocupación constante de las naciones, se trata no solo de un tema de México, es un asunto internacional. Tan solo en los últimos cinco años, los cárteles han enviado más de 19.5 toneladas de droga por correo y mensajería exprés desde México, según cifras de la oficina de Aduanas y Protección Fronteriza de los Estados Unidos.

El incremento en los últimos cinco años ha sido del 70 por ciento, pasando de 3 mil 66 kilos decomisados en el año fiscal de 2017, a 5 mil 206 kilos, que fueron detectados en 2021.

Así también las autoridades de nuestro país, como el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional han documentado el incremento en el envío de paquetes con cocaína y piedra y drogas de diferente naturaleza, con este tipo de modalidad. La Guardia Nacional ha alertado que esta modalidad se incrementó en un 50 por ciento entre 2021 y 2022.

Por eso es indispensable la actuación del Poder Legislativo, para reformar el marco jurídico, muestra de ello es que durante la penúltima sesión del Senado se aprobó una mi-

nuta que establece precisamente esta restricción. Todavía no se publica en el Diario Oficial de la Federación, pero de lo que se trata es que podamos diferenciar, compañeras y compañeros, porque se está haciendo una prohibición general de psicotrópicos y estupefacientes y no se hace una diferenciación entre los prohibidos y los permitidos. De aplicarse así la norma, quedaría prohibido el envío de muchos medicamentos a través del Servicio Postal Mexicano y podría constituir una vulneración injustificada al derecho de acceso a la salud.

Es imposible que se busque, a través de una ley, impedir a las personas enfermas que reciban sus medicamentos. Por ello consideramos necesario que se apruebe esta iniciativa y que se apruebe pronto para especificar que no solo es prohibir estupefacientes y psicotrópicos, sino los ilegales cuyo tránsito y producción se encuentran en el artículo 237 de la Ley General de Salud, señalados los psicotrópicos clasificados como de poco o nulo valor terapéutico y los de grave riesgo para la salud pública. Es una diferenciación indispensable para poder salvaguardar la salud de las personas.

Para el envío del resto de los psicotrópicos y estupefacientes, se establece una obligación para que los remitentes cumplan con los requisitos que para este tipo de envíos prevé la Secretaría de Salud y así otorgamos un plazo, incluso, hasta de 180 días para emitir la normatividad aplicable.

Así, desde el Grupo Parlamentario del PRD consideramos necesaria la aprobación de la reforma por lo aquí expuesto, si no hacemos la diferenciación entre los estupefacientes y psicotrópicos ilegales y legales, estaríamos haciendo nugatoria la posibilidad de la llegada de muchos, muchos medicamentos a las personas que necesitan salud. Es cuanto, presidenta, gracias.

«Iniciativa que reforma el artículo 15 de la Ley del Servicio Postal Mexicano, a cargo del senador Miguel Ángel Mancera Espinosa, del Grupo Parlamentario del PRD

El suscrito, senador Miguel Ángel Mancera Espinosa, integrante y coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en la LXV Legislatura, con fundamento en lo establecido en los artículos 71, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y 55, fracción I, del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración de la Comisión Permanente iniciativa con aval del grupo parlamentario que contiene proyecto de decreto por el que se reforma el artículo

15 de la Ley del Servicio Postal Mexicano, al tenor de la siguiente

Exposición de Motivos

Primera. Con el objetivo de salvaguardar la salud de las y los mexicanos es necesario que las autoridades combatan el tráfico de sustancias ilegales dañinas para la salud.

Para ello, debe facultarse a las autoridades a llevar a cabo las medidas pertinentes a fin de evitar que las sustancias y psicotrópicos lleguen a manos de las personas a las que pueden hacerles daño.

Segunda. Las comunicaciones privadas en nuestro país son inviolables, en virtud del artículo 16 constitucional, por lo cual el correo y los servicios de envío y correspondencia no pueden ser auditados en su contenido por parte de las autoridades a menos que cuenten con una orden judicial. Sin embargo, esto no debe ser motivo para que no existan controles que eviten se utilicen dichos servicios como medios para transportar sustancias adictivas fuera de la ley.

En ese tenor, es pertinente mencionar que la cobertura del servicio postal abarca 98 por ciento del país; y que realiza la función de mantener comunicada a la población, a través de envío y correspondencia de manera confiable y asequible (<https://comunicacionsocial.senado.gob.mx/informacion/comunicados/4565-senado-respalda-prohibir-envio-de-sustancias-ilegales-psicotropicos-o-estupefacientes-por-servicio-postal>).

Tercera. Recientemente se ha presentado un incremento en el tráfico de estupefacientes sintéticos como el Fentanilo que es 50 veces más potente que la heroína, lo que implica que la persona consumidora queda enganchada con porciones más pequeñas; aumenta el riesgo de muerte por sobredosis; y genera a los traficantes las mismas ganancias que otras drogas, pero con menores volúmenes. Esto permite transportarla en formatos más difíciles de detectar, dentro de estos mecanismos se incluye la falsificación de medicamentos.

Cuarta. Por ello se considera fundamental prohibir la circulación por correo, los envíos o correspondencia que contengan sustancias prescritas por la ley, así como de estupefacientes o psicotrópicos que se encuentren sancionados por la Ley General de Salud.

Quinta. Las categorías de estupefacientes y psicotrópicos se encuentran definidas en la ley, a partir de listados que

pueden ser ampliados por las autoridades sanitarias. Ambas clasificaciones se refieren a sustancias que alteran el estado de consciencia de una determinada manera. Sin embargo, la de psicotrópicos se encuentra dividida en 5 clasificaciones que identifican cada sustancia con un nivel de valor terapéutico y el nivel de riesgo que constituyen para la salud pública:

Sexta. Se estima valioso generar las adecuaciones normativas precisas para evitar supuestos que sobreincluyan los casos en que se envíe un medicamento considerado psicotrópico o estupefaciente, pero que no se encuentre prohibido por razones médicas, porque de ocurrir así, nos encontraríamos en un supuesto en el que se estaría vulnerando el derecho a la protección de la salud por parte de las autoridades y generaría un detrimento en la calidad de vida de las personas enfermas ya que se estarían poniendo trabas no justificadas al acceso a sus medicamentos prescritos.

Por lo anterior, debemos considerar que la propia Ley General de Salud clasifica, en el artículo 245, los psicotrópicos en las siguientes categorías:

- I. Las que tienen valor terapéutico escaso o nulo y que, por ser susceptibles de uso indebido o abuso, constituyen un problema especialmente grave para la salud pública.
- II. Las que tienen algún valor terapéutico, pero constituyen un problema grave para la salud pública.
- III. Las que tienen valor terapéutico, pero constituyen un problema para la salud pública.
- IV. Las que tienen amplios usos terapéuticos y constituyen un problema menor para la salud pública.
- V. Las que carecen de valor terapéutico y se utilizan corrientemente en la industria, mismas que se determinarán en las disposiciones reglamentarias correspondientes.

Respecto a los estupefacientes, la Ley General de Salud establece una lista de las sustancias consideradas como tal y en el artículo 237 indica cuáles se encuentran prohibidos en territorio nacional.

Por tanto, es importante distinguir entre los estupefacientes permitidos y los prohibidos para poder combatir el tráfico de aquellos que la Ley prohíbe expresamente.

Séptima. En el Grupo Parlamentario del PRD consideramos que combatir el narcotráfico es todas sus formas una necesidad del Estado Mexicano para garantizar la salud y la seguridad de los ciudadanos, por ello, sí deben establecerse controles para evitar que circulen sustancias prohibidas a través del envío o correspondencia, por lo que ante los nuevos métodos, como el disfrazar Fentanilo de medicamentos, dificulta esa labor. Estamos convencidos de que las medidas que lleve a cabo el Estado para tal fin deben evitar establecer restricciones o barreras a la comunicación y al acceso a bienes de consumo que puedan representar un insumo para la salud.

Octava. Es fundamental que el tránsito de psicotrópicos o estupefacientes que no se encuentren prohibidos pueda hacerse de una manera regulada y con apego a la ley, a fin de lograr detener el tráfico de drogas, sin que se ponga en riesgo el derecho de acceso a la salud de las personas.

Por lo anterior se presenta a continuación un cuadro comparativo para mayor claridad:

LEY DEL SERVICIO POSTAL MEXICANO	
TEXTO VIGENTE	TEXTO PROPUESTO
Artículo 15. Queda prohibida la circulación por correo de los siguientes envíos y correspondencia:	Artículo 15. ...
I. a VII. ...	I. a VII. ...
SIN CORRELATIVO	VIII. Los que contengan sustancias ilegales.
SIN CORRELATIVO	IX. Los psicotrópicos establecidos en la fracción I del artículo 245 de la Ley

SIN CORRELATIVO	General de Salud, y X. Los estupefacientes mencionados en el artículo 237 de la Ley General de Salud.
SIN CORRELATIVO	Tanto los psicotrópicos establecidos en las fracciones II, III, IV y V del artículo 245 y los estupefacientes enlistados en el artículo 234 que no se encuentren prohibidos por el artículo 237 de la ley general de salud, podrán circular por correo mediante envío y correspondencia siempre que se acredite el cumplimiento de los requisitos que para adquisición o traspaso haya establecido la Secretaría de Salud.
TRANSITORIOS	
	PRIMERO. El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.
	SEGUNDO. La Secretaría de Salud, contará con 180 días a partir de la publicación del

	presente decreto en el Diarios Oficial de la Federación, para emitir la normativa con la cual se regulará el tránsito por correo de estupefacientes y psicotrópicos que no se encuentren prohibidos por la ley.
--	---

En virtud de lo expuesto, me permito someter a consideración de esta soberanía la siguiente iniciativa con aval del grupo parlamentario que contiene proyecto de

Decreto por el que se reforma el artículo 15 de la Ley del Servicio Postal Mexicano

Único. Se **reforma** el artículo 15 de la Ley del Servicio Postal Mexicano, para quedar como sigue:

Artículo 15. ...

I. a VII. ...

VIII. Los que contengan sustancias ilegales.

IX. Los psicotrópicos establecidos en la fracción I del artículo 245 de la Ley General de Salud; y

X. Los estupefacientes mencionados en el artículo 237 de la Ley General de Salud.

Tanto los psicotrópicos establecidos en las fracciones II, III, IV y V del artículo 245 y los estupefacientes enlistados en el artículo 234 que no se encuentren prohibidos por el artículo 237 de la Ley General de Salud, podrán circular por correo mediante envío y correspondencia siempre que se acredite el cumplimiento de los requisitos que para adquisición o traspaso haya establecido la Secretaría de Salud.

Transitorios

Primero. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Segundo. La Secretaría de Salud contará con 180 días a partir de la publicación del presente decreto en el Diario Oficial de la Federación para emitir la normativa con la cual se regulará el tránsito por correo de estupefacientes y psicotrópicos que no se encuentren prohibidos en la ley.

Dado en el salón de sesiones de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, a 18 de enero de 2023.— Legislador y legisladoras: Miguel Ángel Mancera Espinosa, Sayonara Vargas Rodríguez, María Josefina Gamboa Torales, Jaqueline Hinojosa Madrigal, Elizabeth Pérez Valdez, Sue Ellen Bernal Bolnik (rúbricas).»

La presidenta diputada Sue Ellen Bernal Bolnik: Gracias, senador. Túrnese a la Comisión de Comunicaciones y Transportes de la Cámara de Senadores.

LEY DE CAMINOS, PUENTES Y AUTOTRANSPORTE FEDERAL

La presidenta diputada Sue Ellen Bernal Bolnik: Ahora, tiene la palabra, hasta por cinco minutos, el diputado José Miguel de la Cruz Lima, para presentar iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 25 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, suscrita por el diputado Antolín Guerrero Márquez, del Grupo Parlamentario de Morena.

El diputado José Miguel de la Cruz Lima: Con la venia de la Presidencia.

La presidenta diputada Sue Ellen Bernal Bolnik: Adelante, diputado.

El diputado José Miguel de la Cruz Lima: Compañeras y compañeros diputados, me complace saludarles y presentarles la siguiente iniciativa propuesta por el diputado Antolín Guerrero Márquez.

En nuestro país, el desarrollo del transporte se identifica por su diversidad y compleja trayectoria geográfica y cultural de grupos y regiones. Antes de la llegada de los españoles los indígenas llegaron a contar con admirables y bien organizados sistemas de comunicación que abarcaron prácticamente toda Mesoamérica, debido a que no utilizaban la rueda y al no tener animales de carga, existieron únicamente veredas, las comunidades funcionaban con gran rapidez y eficiencia a pesar de no existir una red de caminos sistemáticamente planeada.

De esa época son largas cadenas de hombres de movimiento rápido entre eslabón y eslabón, y sus mercancías eran llevadas por columnas de cargadores a través de extenuantes montañas, sofocantes selvas tropicales y puentes colgantes que cruzaban rápidos torrentes, y la carga era amarrada a unos armazones en forma de escaleras llamados cacastle.

Es importante señalar que, en materia de construcción de vías para caminantes, sobresalieron los mayas y los aztecas, y aún perduran vestigios de incalculable valor en algunas partes del país.

Por tal motivo, la construcción de caminos rurales es de vital importancia para las comunidades indígenas. Es importante señalar que la población indígena que se encuentra presente en una cuarta parte de las localidades del país, casi en la totalidad de los municipios solo 30 de ellos no tienen presencia de comunidades indígenas.

En general se reconoce la existencia de las regiones indígenas ligado a la distribución espacial de los pueblos indígenas identificados por las lenguas y el reconocimiento generalizado de los diferentes pueblos con elementos distintivos.

Es importante señalar que los programas de apoyo a los pueblos originarios han sido una oportunidad para el apoyo de los municipios y localidades donde existen indígenas que a través de los derechos y garantías que establece el artículo 2o. de la Constitución Política de los Estados Unidos

Mexicanos, se prevalece la construcción de caminos y puentes con la pavimentación de los caminos de acceso a cabeceras municipales indígenas, por ejemplo de Oaxaca, donde se fortalece la comunicación vía terrestre mejorando la accesibilidad y conectividad de las cabeceras municipales beneficiadas con los programas.

Este programa se ejecuta a través del uso intensivo de la mano de obra local aprovechando tanto los conocimientos, como los materiales de la región, lo que permite que se disponga de una fuente alternativa de empleo, que a su vez incide a crear las condiciones propicias para retener la mano de obra en sus lugares de origen donde se encuentran sus familias, sus costumbres y su cultura. Las autoridades involucradas son el Instituto Nacional de Pueblos Indígenas y la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

Es importante mencionar que todas las regiones y municipios se consideren como una prioridad a las comunidades indígenas por todas las problemáticas y afectaciones que viven por la lejanía de zonas urbanas.

Por lo que someto a su consideración el proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 25 de la Ley de Caminos y Puentes y Autotransportes Federales. Es cuanto. Gracias.

«Iniciativa que reforma el artículo 25 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, suscrita por el diputado Antolín Guerrero Márquez, del Grupo Parlamentario de Morena

Quien suscribe, diputado Antolín Guerrero Márquez, integrante del Grupo Parlamentario de Morena de la Cámara de Diputados de la LXV Legislatura, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 71, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 55, fracción II, y 179 del Reglamento Para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a consideración de esta honorable asamblea la siguiente iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 25 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, de acuerdo con la siguiente

Exposición de Motivos

En nuestro país el desarrollo del transporte se identifica por su diversidad y compleja trayectoria geográfica y la cultura de grupos y regiones, antes de la llegada de los españoles, los indígenas llegaron a contar con admirables y bien organizados sistemas de comunicación que abarcaban

prácticamente toda Mesoamérica, como no conocían la rueda no se utilizaban bestias de carga, existiendo únicamente veredas, las comunicaciones funcionaban con gran rapidez y eficiencia, a pesar de no existir una red de caminos sistemáticamente planeada, de esa época son las largas cadenas de hombres en movimiento rápido entre eslabón y eslabón, y los bultos eran llevados por columnas de cargadores a través de extenuantes montañas, sofocantes selvas tropicales y puentes colgantes que cruzaban rápidos torrentes, y la carga era amarrada a unos armazones en forma de escalera llamados “cacaxtle”.

Es importante señalar que en materia de construcción de vías para caminantes sobresalieron los mayas y los aztecas, y aún perduran vestigios de incalculable valor en algunas partes del país, tales como el camino empedrado de los mayas llamado sacbé o camino blanco, en las inmediaciones de Izamal, Yucatán, y la calzada México Tacuba, en la que, existían puentes levadizos en los cruces con los canales, la etimología de sacbé, en plural “sacbeoob” que significa en maya “camino artificial”; de sac, algo hecho artificialmente o a mano, y bé, camino, se adjudica al investigador Silvanus G. Morley.

Nuestros pasados son nuestro origen de hoy en día, es por tal motivo la necesidad de apoyar a las comunidades indígenas que viven aún en zonas alejadas de las ciudades y su desplazamiento es complicado, para diversas actividades como en salud, educación y alimentos.

Por tal motivo la construcción de caminos rurales es de vital importancia, en primera instancia es de índole técnica y se refiere como antecedente histórico en el año 1967 se institucionalizó en nuestro país la realización de caminos rurales, utilizando los recursos más abundantes en la zona de ubicación de los mismos, otra razón acontecimiento ocurrió a principio de la década de 1970 trascendental desde el punto de vista social, el desempleo y subempleo en el medio rural había llegado a su punto culminante, situación que empujó a algunos habitantes a invadir terrenos dedicados a la cría de toros bravos en Tlaxcala, las autoridades gubernamentales afrontaron el problema diseñando un programa que tenía como propósito fundamental brindar empleo, y otro punto relevante también es de índole social.

Los habitantes de la sierra del estado de Guerrero iniciaron a mediados del año 1972 una marcha hacia la capital de la República en busca de ayuda para solucionar su apremiante situación, pero al llegar a la carretera federal, cerca de Chilpancingo, el secretario de Obras Públicas en funciones, giró

instrucciones al personal de la Dirección General de Caminos de Mano de Obra para que ofreciera a los marchistas un empleo en la construcción de infraestructura, los interesados aceptaron la oferta y se detuvo la marcha, al día siguiente, 800 guerrerenses laboraban como jornaleros en los caminos de mano de obra; la Dirección General de Caminos de Mano de Obra había sido integrada en el mes de febrero de 1972, designando al ingeniero Gustavo Welsh Castillo como director general, al ingeniero César González Viejo como jefe del Departamento de Construcción, al ingeniero Alfredo Villa Herrejón como jefe del Departamento de Estudios y al ingeniero Mariano Carreón Girón al frente del Departamento de Promoción, aún no terminaba su integración, cuando a mediados de ese año el área de Planeación recibió la noticia de que el presupuesto se duplicaba, entre otras consecuencias, la capacidad técnica de los centros de trabajo foráneos tuvo que ser reforzada, y la capacitación se volvió una actividad cotidiana en todos los niveles, dando atención prioritaria a la formación de personal.

El programa de construcción de caminos con el uso intensivo de mano de obra primordialmente campesina atrajo la atención de otras dependencias y entidades del país e internacionales, esto fue un producto de exportación, llegaron numerosos grupos de profesionistas extranjeros para conocerlo y funcionarios mexicanos acudieron a foros internacionales para exponer los logros del mismo, la publicidad dada al programa de caminos suscitó posiciones a favor y en contra.

Pero una de las consecuencias colaterales surgieron la agricultura, la ganadería, ciertas manufacturas y el comercio, necesarios para sostener los centros mineros, así, conforme se descubrían las vetas o se consolidaba el trabajo en las ya conocidas, se creaban centros de población y se abrían caminos y brechas, la minería, durante la época colonial, tuvo gran influencia en la distribución de la población, al adoptar el uso de carretas de dos y cuatro ruedas para carga del metal, e influyó en el incremento del empleo de las diligencias utilizadas para el transporte de personas y mercancías.

Los caminos que se abrieron a lo largo y ancho del territorio nacional durante la Colonia fueron auspiciados por el sistema de consulados, que se implantó una vez terminada la conquista, los consulados tenían a su cargo la construcción y conservación de caminos, y obtenían los fondos necesarios de los derechos de avería, que gravaban las mercancías de importación, además de lo que se recababa por concepto de peaje, el cual se exigía a los usuarios de los caminos desde 1574.

Si, bien es cierto que la designación del presupuesto y su distribución es para rubros específicos de necesidades y análisis económicos, se necesita del estudio como prioridad a las comunidades indígenas del país, para la construcción de caminos y puentes de las mismas, es decir en la Ley de Presupuesto y Hacendaria en su artículo 7 señala lo siguiente:

“...Artículo 7.- Las dependencias coordinadoras de sector orientarán y coordinarán la planeación, programación, presupuestación, control y evaluación del gasto público de las entidades ubicadas bajo su coordinación. En el caso de las entidades no coordinadas, corresponderá a la Secretaría orientar y coordinar las actividades a que se refiere este artículo...”

Cuando hablamos de las comunidades indígenas en el hecho se expresa en 60 por ciento de la población indígena, aproximadamente 6.02 millones de personas, vive en los municipios indígenas éstos son cuando la población indígena representa más del 40 por ciento del total municipal, mientras que el resto, es decir, cerca de 4.2 millones, habita en municipios donde su representación proporcional es minoritaria, esta distribución poblacional responde tanto a particularidades históricas locales como a la fuerte migración a las grandes ciudades del país o la de los jornaleros agrícolas.

Es importante señalar que la población indígena se encuentra presente en una cuarta parte de las localidades del país, casi en la totalidad de los municipios, sólo 30 de ellos no tienen presencia indígena y en todas las entidades federativas, el término región hace referencia al espacio en el que se integran aquellos elementos que pertenecen a un nivel más pequeño “municipios o localidades”, que se encuentran dentro de una entidad mayor a través de la red de relaciones diversas que se establecen entre ellas.

En general se reconoce la existencia de las regiones indígenas, ligado a la distribución espacial de los pueblos indígenas identificados por las lenguas y el reconocimiento generalizado de los diferentes pueblos con elementos distintivos, como son Los Altos de Chiapas, la Sierra Tarahumara, las Mixtecas, el Gran Nayar o las Huastecas, entre otras, es por ello que la mayor parte de las propuestas de delimitación de estas regiones se hayan basado en la distribución espacial de la población indígena, y las diferencias que presentan entre sí se deben a las dificultades de aplicar el criterio de hablantes de lenguas indígenas casi de manera exclusiva para determinar el carácter indígena.

Los rasgos específicos considerados en su totalidad son dos, el papel que juegan como polos de desarrollo los municipios de Poza Rica de Hidalgo y Orizaba, en Veracruz, ubicados en la Sierra Norte de Puebla y Totonacapan, y la región Cuicatlán, Mazateca, Tehuacán y Zongolica, respectivamente, y la distribución de las localidades con más del 40 por ciento de población indígena existente en los municipios de Motozintla, Chiapas, región Frontera Sur, y Las Choapas, Veracruz, en la comarca de Los Tuxtlas, Popolucan-Náhuatl de Veracruz.

Los cinco municipios restantes contienen a las localidades indígenas en áreas muy específicas, lo que permitió se fraccionaran gráficamente para su fácil identificación, aunque en la información presentada en los cuadros estadísticos se incluyeron las poblaciones total e indígena que en ellos reside, estos municipios son: Cajeme, Sonora, región Mayo-Yaqui; Uruapan, Michoacán, región Purépecha; Zitácuaro, Michoacán, región Mazahua-Otomí; Centro, Tabasco, región Chontal de Tabasco, y Tapachula, Chiapas, región Frontera Sur.

Por lo tanto los programas han sido una oportunidad para el apoyo a estos municipios, regiones o localidades donde existen los pueblos indígenas que a través de los derechos y garantías que establece el artículo 2 de la Constitución Mexicana de los Estados Unidos Mexicanos, se prevalece en la construcción de caminos y puentes, Con la pavimentación de los caminos de acceso a cabeceras municipales indígenas de Oaxaca se fortalece la comunicación vial terrestre, mejorando la accesibilidad y conectividad de las cabeceras municipales beneficiadas con el programa.

Este programa se ejecuta a través del uso intensivo de la mano de obra local, aprovechando tanto los conocimientos como los materiales de la región, lo que permite que se disponga de una fuente alternativa de empleo, que a su vez incide a crear las condiciones propicias para retener la mano de obra en sus lugares de origen, donde están sus familiares, sus costumbres y su cultura, las autoridades involucradas son Instituto Nacional de Pueblos Indígenas INPI y Secretaría de Comunicaciones y Transporte, lo cual en el año 2019 le correspondió a Oaxaca, pero es importante mencionar todas las regiones y municipios donde se requiere que sea una prioridad para las comunidades indígenas, por todas las problemáticas y afectaciones que viven por la lejanía de zonas urbanas.

LEY DE CAMINOS, PUENTES Y AUTOTRANSPORTE FEDERAL

TEXTO VIGENTE	PROPUESTA
<p>Artículo 25.- La Secretaría, tomando en cuenta las circunstancias de cada caso, podrá prever la construcción de los libramientos necesarios que eviten el tránsito pesado por las poblaciones.</p> <p>La Secretaría, considerando la importancia del camino, la continuidad de la vía y la seguridad de los usuarios, podrá convenir con los municipios, su paso por las poblaciones, dejando la vigilancia y regulación del tránsito dentro de la zona urbana a las autoridades locales.</p> <p>Asimismo, la Secretaría podrá convenir con los estados y municipios la conservación, reconstrucción y ampliación de tramos federales;</p>	<p>Artículo 25.- La Secretaría, tomando en cuenta las circunstancias de cada caso, podrá prever la construcción de los libramientos necesarios que eviten el tránsito pesado por las poblaciones.</p> <p>La Secretaría, considerando la importancia del camino, la continuidad de la vía y la seguridad de los usuarios, podrá convenir con los municipios, su paso por las poblaciones, dejando la vigilancia y regulación del tránsito dentro de la zona urbana a las autoridades locales.</p> <p>Asimismo, la Secretaría podrá convenir con los estados y municipios la conservación, reconstrucción y ampliación de tramos federales; y tener la prioridad en las zonas marginadas y comunidades indígenas, en la construcción de caminos y puentes.</p>

Por lo expuesto, someto a consideración de esta soberanía, el siguiente proyecto de

Decreto por el que se reforma el artículo 25 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal

Artículo Único. Se reforma el artículo 25, de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal para quedar como sigue:

Artículo 25.- La Secretaría, tomando en cuenta las circunstancias de cada caso, podrá prever la construcción de los libramientos necesarios que eviten el tránsito pesado por las poblaciones.

La Secretaría, considerando la importancia del camino, la continuidad de la vía y la seguridad de los usuarios, podrá convenir con los municipios, su paso por las poblaciones, dejando la vigilancia y regulación del tránsito dentro de la zona urbana a las autoridades locales.

Asimismo, la Secretaría podrá convenir con los estados y municipios la conservación, reconstrucción y ampliación de tramos federales; y tener la prioridad en las zonas marginadas y comunidades indígenas, en la construcción de caminos y puentes.

Transitorios

Primero. Este decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Segundo. Se derogan todas las disposiciones que se opongan al presente decreto.

Tercero. Este decreto no cuenta con impacto presupuestal.

Notas

1 <https://www.gob.mx/caminosrurales>

2 http://www.amivtac.org/spanelWeb/file-manager/Biblioteca_Amivtac/Libros-AMIVTAC/evolucion-historica/

3 <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/35735/cdi-regiones-indigenas-mexico.pdf>

Dado en la Ciudad de México, en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 18 de enero de 2023.— Diputados: José Miguel de la Cruz Lima, Antolín Guerrero Márquez (rúbricas).»

La presidenta diputada Sue Ellen Bernal Bolnik: Gracias, diputado De la Cruz. Túrnese a la Comisión de Comunicaciones y Transportes de la Cámara de Diputados.

SOLICITUD DE EXCITATIVA DE LEGISLADOR

La presidenta diputada Sue Ellen Bernal Bolnik: Esta Presidencia recibió del senador Víctor Oswaldo Fuentes Solís, del Grupo Parlamentario del PAN, solicitud excitativa con relación a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

«Excitativa a las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales, y de Estudios Legislativos, Segunda, de la Cámara de Senadores, para que emitan el dictamen respecto de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a fin de facultar a la Federación para la extracción de piedra caliza, suscrita por el senador Víctor Oswaldo Fuentes Solís, del Grupo Parlamentario del PAN

El que suscribe Víctor Oswaldo Fuentes Solís, senador por el estado de Nuevo León, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la LXV Legislatura del H. Congreso de la Unión, con fundamento a lo dispuesto por el artículo 67, numeral 1, inciso g) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Mexicanos; y 21, fracciones III y XVI, del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a la consideración de la Comisión Per-

manente, la siguiente excitativa a las comisiones dictaminadoras respecto del dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de yacimientos de piedra caliza, lo anterior al tenor de las siguientes:

Consideraciones

Con el fin de salvaguardar la integridad del medio ambiente y por consiguiente la salud de los ciudadanos en aras de controlar la cantidad de emisiones resultantes de la extracción de piedra caliza y resarciendo los daños causados por la misma, presenté ante esta soberanía con fecha de 27 de marzo de 2019 una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos a fin de otorgar facultades a la Federación para la extracción de piedra caliza, la referida propuesta legislativa fue turnada, por conducto de la Mesa Directiva de este recinto, a las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y Estudios Legislativos, Segunda.

Con fecha 10 de diciembre de 2019 la Comisión de Puntos Constitucionales en su reunión extraordinaria tuvo a bien en aprobar el dictamen correspondiente.

Posteriormente en reunión extraordinaria de fecha 10 de diciembre de 2020, la Comisión de Estudios Legislativos Segunda tuvo a bien en aprobar el referido documento legislativo.

Con fecha 5 de octubre de 2021, la Comisión de Estudios Legislativos remitió el trámite legislativo a la Comisión coordinadora de Puntos Constitucionales mediante oficio No. LXV/CELS/07/2021, para sus efectos de inscripción ante la Mesa Directiva a su digno cargo.

Ante esta atípica situación que guarda este expediente legislativo al no ser remitido por conducto de la Comisión coordinadora de Puntos Constitucionales a la Mesa Directiva de este Senado de la República, el pasado 14 de diciembre de 2021 remití un oficio a la Presidencia de la Mesa Directiva informándole el estatus que guarda la propuesta de marras.

En dicha misiva le participé que, a pesar de haber sido aprobada por los integrantes de las dictaminadoras, la Comisión coordinadora de Puntos Constitucionales ha sido omisa al no remitir el referido documento para su debida inscripción ante la Mesa Directiva, además, le solicité con

debido respeto que se excitara a las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y de Estudios Legislativos, Segunda a efectos de que el citado documento continúe su trámite y surta los efectos a que haya lugar.

En fecha 20 de diciembre de 2022, la secretaría técnica de la Mesa Directiva tuvo a bien en remitir el oficio LXV/ST/OSC/00790/2021 solicitando a la Comisión coordinadora de Puntos Constitucionales a informar sobre las causas de la omisión:

“se le solicita tenga a bien informar a este órgano de gobierno, las causas por las cuales el dictamen de referencia no ha sido remitido, o bien informe la imposibilidad que tiene para hacerlo.”

Lo anterior, sin que al momento de la redacción de este documento legislativo de fecha 18 de enero del 2023, se tenga conocimiento del pronunciamiento que al respecto haya emitido la Comisión de Puntos Constitucionales en respuesta a la solicitud.

Por lo que con la finalidad de que México pueda contar con las adecuaciones legales para salvaguardar la integridad del medio ambiente y la salud de los ciudadanos que son afectados diariamente por la cantidad de emisiones resultantes de la extracción de piedra caliza.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, solicito a usted, senador Presidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, lo siguiente:

Único. Le solicito respetuosamente excite a las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y de Estudios Legislativos, Segunda para que presente ante la Mesa Directiva de este Senado de la República, el dictamen de las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y de Estudios Legislativos, Segunda, en sentido positivo, respecto de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a fin de facultar a la Federación para la extracción de piedra caliza para sus efectos a que haya lugar.

Dado en el salón de sesiones de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, a 18 de enero de 2023.— Senador Víctor Oswaldo Fuentes Solís (rúbrica).»

La presidenta diputada Sue Ellen Bernal Bolnik: Remítase a la Cámara de Senadores.

CLAUSURA Y CITA

La presidenta diputada Sue Ellen Bernal Bolnik (a las 15:36 horas): Se levanta la sesión y cito para la próxima que tendrá lugar el martes 24 de enero del 2023 a las 16:00 horas, en modalidad presencial. El registro de asistencia estará disponible a partir de las 14:00 horas por medio de las tabletas instaladas en las curules de las y los legisladores.

— O —

RESUMEN DE LOS TRABAJOS

- Tiempo de duración de la sesión: 3 horas 23 minutos.
- Quórum a la apertura de la sesión: 24 legisladoras y legisladores.
- Asistencia.
- Orden del día.
- Comunicaciones oficiales: 73.
- Iniciativas de los congresos estatales: 1.
- Solicitud de licencia: 1.
- Propuesta de acuerdo de la Mesa Directiva: 1.
- Minutos de silencio: 2.
- Dictámenes con punto de acuerdo a discusión: 13.
- Iniciativas con proyecto de ley o decreto: 7.
- Solicitud de excitativa de legislador: 1.
- Legisladoras y legisladores que participaron durante la sesión: 17.

5-Morena, 4-PAN, 3-PRI, 2-PVEM, 1-PT, 1-PRD, 1-Plural.

LEGISLADORAS Y LEGISLADORES QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESIÓN
(en orden alfabético)

- Armenta Mier, Alejandro (Morena). Para presentar la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 80 de la Ley de Hidrocarburos: 82
- Camino Farjat, Verónica Noemí (Morena) Para expresarse a favor del dictamen de la Tercera Comisión con punto de acuerdo por el que la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión se pronuncia sobre la idoneidad de la terna enviada por el presidente de la República con motivo del nombramiento de comisionado presidente de la Comisión Reguladora de Energía: 68
- De la Cruz Lima, José Miguel (Morena). Para presentar, en nombre propio y el diputado Antolín Guerrero Márquez, del Grupo Parlamentario de Morena, la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 25 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal: 108
- Del Castillo Ibarra, Erika Vanessa (Morena). Desde la curul, para solicitar la intervención de las autoridades de Michoacán y de Colima, en relación con la desaparición de los ciudadanos Ricardo Arturo Lagunes y Antonio Díaz Valencia, líder comunitario indígena, en la comunidad de Aquila, Michoacán: 82
- Gamboa Torales, María Josefina (PAN) Para presentar, en nombre propio y de la diputada Cecilia Anunciación Patrón Laviada y diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PAN, la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal de Declaración Especial de Ausencia para Personas Desaparecidas, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y de la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas: 86
- García Hernández, Jesús Fernando (PT) Para expresarse a favor del dictamen de la Tercera Comisión con punto de acuerdo por el que la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión se pronuncia sobre la idoneidad de la terna enviada por el presidente de la República con motivo del nombramiento de comisionado presidente de la Comisión Reguladora de Energía: 66
- García Hernández, Jesús Fernando (PT) Para expresarse a favor del dictamen de la Tercera Comisión, con punto de acuerdo por el que la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión ratifica el nombramiento que el presidente de la República hace en favor del ciudadano Omar Mejía Castelazo, como miembro de la Junta de Gobierno del Banco de México: 73

- García Hernández, Jesús Fernando (PT) Para expresarse a favor del dictamen de la Segunda Comisión con punto de acuerdo por el que la Comisión Permanente ratifica el nombramiento que el presidente de la República hace a favor del ciudadano Enrique Rojo Stein como embajador extraordinario y plenipotenciario de México en la República de Finlandia y, en forma concurrente, sujeto a la recepción del beneplácito correspondiente, ante la República de Estonia: 77

- García Hernández, Jesús Fernando (PT) Para presentar, en nombre propio y de la diputada Araceli Celestino Rosas, del Grupo Parlamentario del PT, la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Asistencia Social: 102

- Gómez Cárdenas, Annia Sarahí (PAN) Para expresarse a favor del dictamen de la Tercera Comisión con punto de acuerdo por el que la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión se pronuncia sobre la idoneidad de la terna enviada por el presidente de la República con motivo del nombramiento de comisionado presidente de la Comisión Reguladora de Energía: 67

- Hinojosa Madrigal, Jaqueline (PRI) Desde la curul, para solicitar un minuto de silencio en memoria de la dramaturga Luisa Josefina Hernández, fallecida el pasado 16 de enero, quien fuera la primera mujer nombrada profesora emérita de la UNAM: 63

- Huerta Valdovinos, Ana Laura (PVEM) Para expresarse a favor del dictamen de la Tercera Comisión con punto de acuerdo por el que la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión se pronuncia sobre la idoneidad de la terna enviada por el presidente de la República con motivo del nombramiento de comisionado presidente de la Comisión Reguladora de Energía: 66

- Icaza Longoria, Emilio Álvarez (Plural) Para expresarse en contra del dictamen de la Tercera Comisión, con punto de acuerdo por el que la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión ratifica el nombramiento que el presidente de la República hace en favor del ciudadano Omar Mejía Castelazo, como miembro de la Junta de Gobierno del Banco de México: 72

- Icaza Longoria, Emilio Álvarez (Plural) Para expresarse a favor del dictamen de la Segunda Comisión con punto de acuerdo por el que la Comisión Permanente ratifica el nombramiento que el presidente de la República hace a favor del ciudadano Enrique Rojo Stein como embajador extraordinario y plenipotenciario de México en la República de Finlandia y, en forma concurrente, sujeto a la recepción del beneplácito correspondiente, ante la República de Estonia: 78

- Icaza Longoria, Emilio Álvarez (Plural) Desde la curul, para sumarse a la solicitud de la diputada Erika Vanessa del Castillo Ibarra, de Morena, para que las autoridades de Michoacán y de Colima intervengan en relación con la desaparición de los ciudadanos Ricardo Arturo Lagunes y Antonio Díaz Valencia, líder comunitario indígena, en la comunidad de Aquila, Michoacán: 85
- Mancera Espinosa, Miguel Ángel (PRD) Para presentar la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 15 de la Ley del Servicio Postal Mexicano: 105
- Meza Guzmán, Lucía Virginia (Morena). Para expresarse a favor del dictamen de la Segunda Comisión con punto de acuerdo por el que la Comisión Permanente ratifica el nombramiento que el presidente de la República hace a favor del ciudadano Enrique Rojo Stein como embajador extraordinario y plenipotenciario de México en la República de Finlandia y, en forma concurrente, sujeto a la recepción del beneplácito correspondiente, ante la República de Estonia: 80
- Palacios Díaz, Luis Edgardo (PVEM). Para presentar la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables: 95
- Paredes Rangel, Beatriz Elena (PRI). Desde la curul, para solicitar un minuto de silencio en memoria de la ex diputada federal Guadalupe Rivera Marín, quien fuera legisladora federal y coordinadora del Programa Nacional de la Mujer: 63
- Paredes Rangel, Beatriz Elena (PRI). Para fundamentar siete dictámenes con punto de acuerdo de la Segunda Comisión: 75
- Rodríguez Rivera, Iván Arturo (PAN). Para fundamentar siete dictámenes con punto de acuerdo, en nombre de la de la Tercera Comisión: 64
- Rojas Loreto, Estrella (PAN) Para expresarse a favor del dictamen de la Segunda Comisión con punto de acuerdo por el que la Comisión Permanente ratifica el nombramiento que el presidente de la República hace a favor del ciudadano Enrique Rojo Stein como embajador extraordinario y plenipotenciario de México en la República de Finlandia y, en forma concurrente, sujeto a la recepción del beneplácito correspondiente, ante la República de Estonia: 79
- Vargas Rodríguez, Sayonara (PRI) Para presentar la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 2o. de la Ley General de Educación: 92